

MEMORIA INSTITUCIONAL
PRIMER AÑO DE GESTIÓN
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
2012



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

PRIMER AÑO DE GESTIÓN

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2012



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL PRIMER AÑO DE GESTIÓN 2012

Coordinación General
Pleno de Magistrados

Dirección Ejecutiva
Belén Catalina Del Toro

Edición y corrección de estilo
Paola M. Santana

Diseño y diagramación
Rosario Mariñez

Producción
Imprenta Original

**Una publicación del Tribunal Constitucional
de la República Dominicana (TC)**

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón
Plaza de La Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

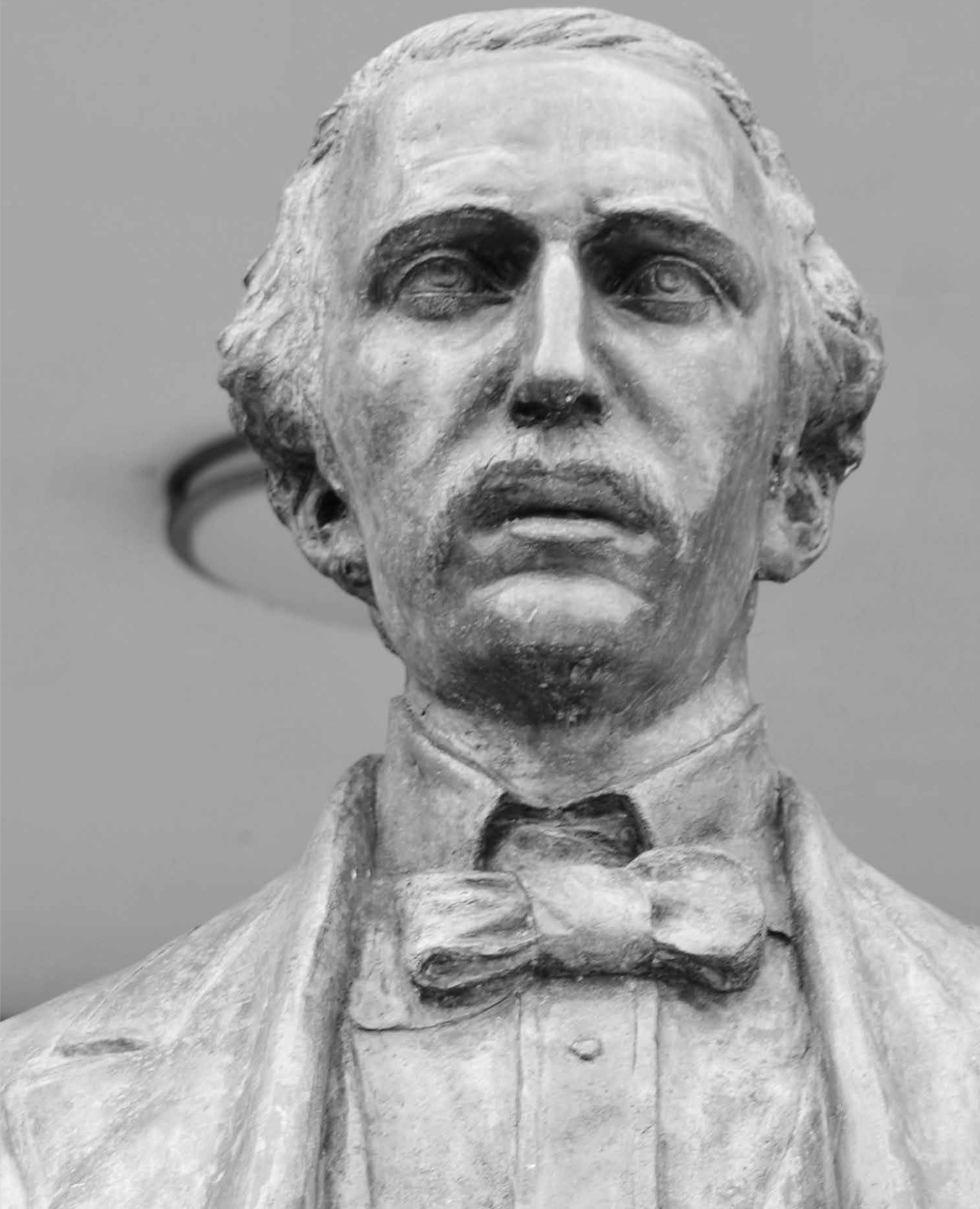
Tel. 809 274 4445/46

www.tribunalconstitucional.gob.do

MEMORIA INSTITUCIONAL PRIMER AÑO DE GESTIÓN 2012

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PALABRAS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE | 6 |
| MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 11 |
| PLENO DE MAGISTRADOS | 13 |
| EQUIPO DE SOPORTE | 14 |
| INSTITUCIÓN | 16 |
| GESTIÓN 2012 | 17 |
| EJES ESTRATÉGICOS | 18 |
| EJE ESTRATÉGICO 1: Relacionarse de manera efectiva con los Poderes y Órganos del Estado | 20 |
| EJE ESTRATÉGICO 2: Relacionarse con la Ciudadanía y con Organismos Constitucionales de otros países | 22 |
| EJE ESTRATÉGICO 3: Establecer el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional en todas las áreas del TC como un objetivo constante | 44 |
| ANEXOS | 98 |
| Anexo I: Estadísticas Visitas Página Web | |
| Anexo II: Estadísticas de la Oficina de Acceso a la Información | |
| Anexo III: Estadísticas Área Jurisdiccional | |
| Anexo IV: Resumen de los Indicadores por Áreas | |
| Anexo V: Tabla de Indicadores por Eje Estratégico | |





PALABRAS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE

MILTON RAY GUEVARA

En fecha 26 de enero del 2010, luego de un amplio proceso de debates, consultas y vistas públicas, fue promulgada la Constitución dominicana vigente, fortaleciendo nuestro ordenamiento jurídico, al crear entidades propias de un Estado Social y Democrático de Derecho, capaces de promover una auténtica transformación social.

La instalación y puesta en marcha del Tribunal Constitucional de la República Dominicana representa uno de los resultados de mayor trascendencia de la reforma constitucional del 2010. Implica el fortalecimiento de los espacios de garantías a los derechos fundamentales y el acceso a una nueva jurisdicción.

Esta primera Memoria Institucional de Gestión del Tribunal Constitucional tiene por finalidad difundir los avances y logros de las actividades jurisdiccionales y administrativas ejecutadas durante el año 2012, reflejando el cumplimiento estricto del mandato constitucional y su ley orgánica, que se traduce en los niveles de desarrollo institucional y de calidad de nuestra respuesta ante los diversos requerimientos de la comunidad.

Podemos considerar que en este primer año de funcionamiento del Tribunal Constitucional hemos consolidado las bases de su estructura institucional, las que irán adaptándose a las nuevas necesidades. Es notable, y así lo reflejan nuestros resultados, la sinergia desarrollada con la Suprema Corte de Justicia, que ha permitido el traspaso de expedientes y su conocimiento en las sesiones del Pleno del Tribunal.

El Pleno de Magistrados del Tribunal Constitucional está conformado por trece jueces, seleccionados y juramentados por el Consejo Nacional de la Magistratura el 28 de diciembre del 2011. Para el 16 de enero del 2012 ya se había celebrado la primera sesión ordinaria y el inicio formal de actividades partió de la celebración de la Primera Audiencia Solemne del Tribunal, celebrada en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el 26 de enero del mismo año. Antes del término de ese mes, el Pleno de Magistrados ya había validado el primer organigrama funcional, elaborado con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP) y gestionado la designación y contratación de una estructura administrativa provisional.

El inicio de nuestras funciones fue posible gracias a la facilitación del espacio físico que permitió la instalación de la planta administrativa en una primera etapa en la sede de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), desde donde nos trasladamos a las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), también temporalmente. Para la celebración de nuestras audiencias hemos contado desde nuestro inicio de funciones jurisdiccionales con la colaboración de la Suprema Corte de Justicia, donde hemos venido realizando audiencias hasta la fecha actual. La primera sentencia del Tribunal Constitucional fue emitida en fecha 6 de febrero de 2012, en un recurso de revisión constitucional de sentencia de amparo.

A partir de la inauguración de la sede provisional del Tribunal en la primera planta del edificio del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), el 7 de agosto, se registró un incremento significativo de nuestros resultados, logrando superar el índice de eficacia ideal del 100% en el mes de diciembre, calculado sobre la base de la relación porcentual entre las resoluciones emitidas y publicadas y la cantidad de expedientes ingresados por mes. En este entorno de productividad se

Emisión y publicación de 104 sentencias durante el año 2012, de las cuales 38 correspondieron a los expedientes transferidos por la Suprema Corte de Justicia, y 66 a los expedientes recibidos de manera directa por el Tribunal.

tres comisiones operativas: la de “Acción Directa en Inconstitucionalidad”, integrada por tres Magistrados; la de “Control Preventivo de Constitucionalidad de Tratados Internacionales y Conflictos de Competencia”, integrada también por tres Magistrados; y la de “Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo”, conformada por seis Magistrados.

Consciente de la importancia de las actividades que realiza la Secretaría General, considero relevante destacar los esfuerzos de fortalecimiento de esta área, sobre la base de buenas prácticas efectuadas en las Secretarías de Tribunales y Cortes latinoamericanos que hemos tomado como referencia y con las cuales hemos suscrito acuerdos de colaboración interinstitucional, como es el caso de la Corte Constitucional de Colombia, el Tribunal Constitucional de Perú y la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica. Sobre esta base se ha trabajado para la estructuración de un modelo de gestión que propicie niveles operativos óptimos, orientado a la implementación de una política de manejo de expedientes completamente digital.

El Tribunal Constitucional ha estrechado lazos institucionales con delegaciones diplomáticas, titulares de tribunales y cortes constitucionales de los continentes americano y europeo y con representaciones locales de organismos de cooperación. En este sentido, atestigüamos la intención firme de colaboración y resultados tangibles, por lo que manifiesto agradecimiento y reitero la voluntad de continuar la colaboración con las jurisdicciones constitucionales de Bolivia, Ecuador, España, Colombia, Costa Rica, Perú, Francia y Bolivia; con las embajadas de Estados Unidos, España, Francia y México; y las representaciones locales del Programa de las Naciones

materializó la emisión y publicación de 104 sentencias durante el año 2012, de las cuales 38 correspondieron a los expedientes transferidos por la Suprema Corte de Justicia, y 66 a los expedientes recibidos de manera directa por el Tribunal, aplicando así la política del acordeón, combinando lo heredado y lo nuevo.

La eficiencia demostrada en el área jurisdiccional estuvo apoyada en la organización funcional y estructuración administrativa. En este orden, nuestro modelo de trabajo prevé la existencia de

Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Se han suscrito otros acuerdos de colaboración interinstitucional en beneficio del fortalecimiento institucional y fortalecimiento de capacidades.

Para reforzar estos trabajos, he promovido desde la Presidencia del Tribunal, iniciativas estratégicas en materia institucional, iniciando un programa de acompañamiento técnico y operativo, con el propósito de diseñar e implementar mecanismos eficientes para el manejo de la información, de los procesos y de los recursos del Tribunal, las cuales se han traducido en la optimización de la gestión institucional, y por vía de consecuencia, en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

En este orden, se ha trabajado en técnicas de organización, puesta en marcha y planificación aplicables al proceso de administración de justicia constitucional, concretamente en la implementación de buenas prácticas de gobierno electrónico para promover la eficiencia, productividad y transparencia públicas; el uso de las tecnologías de la información y la comunicación orientadas a la innovación y modernización institucional y definición de los términos en que deberá construirse el modelo de gestión. Se ha avanzado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, metodología de planificación y seguimiento, manuales y procedimientos, la puesta en funcionamiento de todas las áreas operativas concebidas para este período, la inclusión del componente tecnológico en las comunicaciones del Tribunal a través de las redes sociales, la interactividad de su página web y la accesibilidad a través de dispositivos móviles.

De igual modo, dentro de la línea de fortalecimiento se ha desarrollado un programa de actualización de la formación de nuestro equipo jurisdiccional a través de talleres de intercambio de buenas prácticas y experiencias con Magistrados y académicos de países con una considerable trayectoria y desarrollo en materia constitucional; se han realizado visitas de misiones oficiales a salas, cortes y tribunales constitucionales para intercambio en técnicas, métodos, tecnología e información, en las que han participado las áreas jurisdiccional y administrativa; y se ha establecido un programa de pasantías para jóvenes profesionales dominicanos de competencias y atribuciones de excelencia notable.

A consecuencia de nuestro mandato y por interés particular, se ha desarrollado la iniciativa de difusión de la Justicia Constitucional e incentivado su estudio y debate en aspectos puramente locales y de manera comparada con constituciones de otros países. Se ha agotado una agenda a diferentes niveles, citando entre otras actividades la participación en la Primera

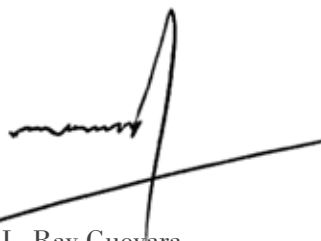
Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales del Mundo celebrada en México, con la conferencia “El Tribunal Constitucional y la Protección Efectiva de los Derechos Fundamentales”; la conferencia impartida en la Embajada de España con motivo de la celebración del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 “La vigencia del legado de Cádiz”; la ponencia sobre “El Tribunal Constitucional en la construcción de un bloque de constitucionalidad” presentada en la Universidad del Caribe; y el discurso sobre “Seguridad y Constitución” presentada ante la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS).

Se ha implementado además el programa de visitas a diferentes provincias del país. Esta acción tiene la finalidad de presentar a la ciudadanía el trabajo del Tribunal Constitucional, difundir su misión, visión y valores. Este inició en noviembre, en la provincia de San Cristóbal, coincidiendo con los actos de celebración de Día de la Constitución y el reconocimiento realizado por el Tribunal Constitucional a los Constitucionales de Abril. Posteriormente se visitó la provincia de San Juan de La Maguana.

El Tribunal tiene autonomía administrativa y presupuestaria, y en este documento presentamos nuestra ejecución presupuestaria correspondiente al año 2012.

Cierro la presentación de esta memoria manifestando agradecimiento a las instituciones que han albergado las oficinas del Tribunal Constitucional en su fase de arranque. Con esta colaboración la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) han manifestado el respaldo del sector académico a las iniciativas de crecimiento institucional y consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho, confirmando la relación que ha existido a través de nuestra historia entre la academia y el progreso.

La concreción de este Tribunal como espacio ciudadano e instancia de la democracia post-representativa se encuentra sustentada por la inquebrantable voluntad de este grupo de hombres y mujeres, cuya vocación de servicio nos inspira a trabajar juntos por un Estado donde la justicia social, la garantía de los derechos fundamentales y la vida en constitucionalidad sea una realidad para todos.



Milton L. Ray Guevara
Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional

Quiero reconocer además el arduo esfuerzo y trabajo de los Magistrados y del personal del Tribunal Constitucional, que ha hecho de este primer año uno de retos, logros y reiterado compromiso con la excelencia en la administración de la Justicia Constitucional de manera oportuna y eficiente.







MISIÓN

“GARANTIZAR LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN, LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA CONSOLIDAR EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO”.

VISIÓN

“SER UN ÓRGANO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, DE RECONOCIDA LEGITIMIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, CUYA LABOR CONTRIBUYA A GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO A LA CONSTITUCIÓN Y A INCIDIR EN EL COMPORTAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS PODERES Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”.

VALORES

**JUSTICIA
EFICACIA
COMPROMISO SOCIAL
TRANSPARENCIA
INTEGRIDAD
INNOVACIÓN
INDEPENDENCIA**

PLENO DE MAGISTRADOS

Milton L. Ray Guevara
Juez Presidente

Leyda Margarita Piña Medrano
Jueza Primera Sustituta

Lino Vásquez Samuel
Juez Segundo Sustituto

Hermógenes Acosta de Los Santos
Juez

Ana Isabel Bonilla de Estrella
Jueza

Justo Pedro Castellanos Khouri
Juez

Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Juez

Jottin Cury David
Juez

Rafael Díaz Filpo
Juez

Wilson Gómez
Juez

Víctor Gómez Bergés
Juez

Katia Miguelina Jiménez Martínez
Jueza

Idelfonso Reyes
Juez

EQUIPO DE SOPORTE

Julio José Rojas Báez

Secretario General

Pablo E. Ulloa Castillo

Director General Administrativo y Financiero

Belén Catalina Del Toro

Directora de Planificación y

Desarrollo Institucional

Julia Balbina Báez

Directora de Gestión Humana

Tomasina Tolentino Peralta

Directora Administrativa

Myrna Josefina Pichardo Escoto

Directora de Comunicaciones

Nelson Francisco A. Reyes Ureña

Director de Relaciones Internacionales

INSTITUCIÓN

En fecha 26 de enero del 2010 fue proclamada la nueva Constitución de la República Dominicana, producto de un proceso constituyente participativo y democrático, que como expresión de la articulación de un amplio consenso nacional, permitió la reconfiguración del Estado Dominicano de un Estado Liberal de Derecho hacia un Estado Social y Democrático de Derecho.

El artículo 8 de esta Carta Magna establece que “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”.

Más adelante, en su artículo 184, acerca del Tribunal Constitucional, establece que “Habrá un Tribunal Constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, la defen-

sa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado. Gozará de autonomía administrativa y presupuestaria”.

Esta Alta Corte fue provista de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No. 137-11, promulgada en fecha 13 de junio de 2011, y modificada por la Ley No. 145-11. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1ero. de esta ley sobre la naturaleza y autonomía del TC, “El Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo de los poderes públicos y los demás órganos del Estado”. En esta instancia judicial se trabaja la Justicia Constitucional, definida por el artículo 5 de la mencionada ley como “ (...) la potestad del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial de pronunciarse en materia constitucional en los asuntos de su competencia. Se realiza mediante procesos y procedimientos jurisdiccionales

que tienen como objetivo sancionar las infracciones constitucionales para garantizar la supremacía, integridad y eficacia y defensa del orden Constitucional, su adecuada interpretación y la protección efectiva de los derechos fundamentales”.

El Tribunal Constitucional quedó instalado oficialmente a partir de la Audiencia Solemne celebrada en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el 26 de enero del 2012, coincidiendo en su celebración con el Día de Juan Pablo Duarte, Primer Constitucionalista de la República Dominicana.



GESTIÓN 2012

El Tribunal Constitucional fue concebido con el objetivo de garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, en el marco de nuestro ordenamiento constitucional como Estado Social y Democrático de Derecho.

Desde la designación de los Jueces del Tribunal Constitucional y la instalación de esta Alta Corte, en estricto apego a su naturaleza y autonomía, ha venido desarrollando de manera primordial acciones de interpretación y control de constitucionalidad, a la vez que la Secretaría General, las direcciones General Administrativa y Financiera, de Planificación y Desarrollo, de Comunicaciones, y las demás áreas de soporte, han creado una estructura técnica y administrativa que ha permitido su establecimiento y fortalecimiento.

En este primer año de gestión se ha desarrollado un amplio programa de actividades a partir de un Plan Estratégico orientado al logro de los objetivos institucionales, según nuestra visión de “Ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la Constitución y a incidir

en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”, y como resultado de la implementación de la normativa constitucional vigente y de diversas acciones en el ámbito de la cooperación interinstitucional.

En adición, la inauguración de la sede provisional del Tribunal marcó el incremento de actividades de esta Alta Corte, según las estadísticas resultantes de los trabajos de cada dirección y área en este año.

Esta Alta Corte, en la lógica de su Plan Estratégico, ejecuta acciones correspondientes a tres ejes fundamentales, conjugando esfuerzos administrativos, jurisdiccionales, locales e internacionales, de carácter bilateral. En el marco de los mismos, ha suscrito Convenios y Acuerdos tanto nacionales como con reconocidas instituciones y entidades internacionales de incidencia en materia constitucional, y focalizadas al fortalecimiento de la justicia y los derechos fundamentales.



Acto de Inauguración de la sede provisional del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO NO. 2

Relacionarse con la Ciudadanía y con
Organismos Constitucionales de otros países

EJE ESTRATÉGICO NO. 1

Relacionarse de manera efectiva con los
Poderes y Órganos del Estado

EJE ESTRATÉGICO NO. 3

Establecer el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
en todas las áreas del TC como un objetivo constante

**EJE ESTRATÉGICO
NO. 1**

**RELACIONARSE
DE MANERA
EFECTIVA CON
LOS PODERES Y
ÓRGANOS
DEL ESTADO**

Mediante una estrategia institucional de comunicación y coordinación con diferentes Órganos y Poderes del Estado Dominicano, se realizaron esfuerzos para conformar un marco legal e institucional en provecho del fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho, una fluida relación de intercambio con el sistema judicial y una comunicación efectiva con el Poder Ejecutivo, en el orden de imprimir en las políticas públicas el aspecto constitucional y de asegurar la adecuada previsión de recursos.

En el Plan Estratégico 2012-2015 del Tribunal Constitucional, se establecieron objetivos estratégicos en base a tres ejes fundamentales. El Primer Eje se focaliza en las relaciones con los Poderes y Órganos del Estado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN SUS RELACIONES CON LOS PODERES Y ORGANOS DEL ESTADO

A. RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO

El Tribunal Constitucional está contemplado en el artículo 184 de la Constitución vigente, el cual define sus objetivos fundamentales, el estatus de sus decisiones respecto de otros poderes del Estado y establece su autonomía administrativa y presupuestaria. Sin embargo, debe mantener eficientes canales de comunicación con el Poder Legislativo para viabilizar sus opiniones sobre los recursos de acción directa e impulsar la ejecución de acciones de coordinación orientadas al afianzamiento de las actividades del Tribunal Constitucional, permitiendo que se fortalezca la protección irrestricta de los derechos fundamentales en el proceso de formulación de la normativa legal.

B. RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

En las relaciones con el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional priorizó las acciones de coordinación y obtención de expedientes, acelerando la aplicación de la Justicia Constitucional mediante los precedentes vinculantes, la interpretación de la Constitución y el desarrollo de la doctrina jurisprudencial.

Otro componente fundamental que se ha contemplado para el desarrollo de estas relaciones consistirá en la programación de actividades orientadas a la capacitación de los jueces y miembros del Ministerio Público en materia constitucional, a través de un Centro de Estudios Constitucionales.

C. RELACIONES CON EL PODER EJECUTIVO

Las relaciones del Tribunal Constitucional con el Poder Ejecutivo se enmarcan dentro de la coordinación necesaria para la obtención de óptimos resultados administrativos y en materia de políticas públicas, en respeto absoluto de la autonomía que le confiere el artículo 184 de la Constitución y el artículo Iero. de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No. 137-11.

Igualmente, se busca sistematizar la provisión oportuna de las partidas presupuestarias asignadas, a modo de lograr los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Institucional y cubrir los servicios y actividades programadas a estos fines.

Para el año 2012, el Tribunal Constitucional obtuvo un presupuesto de RD\$ 400 Millones de pesos, puesto a disponibilidad a través de dos provisiones: una de RD\$ 150 Millones como presupuesto ordinario, contemplada dentro de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos del 2012, y otra de RD\$ 250 Millones, asignados en el Presupuesto Complementario.

En adición, el Gobierno Central proveyó las facilidades y equipamiento iniciales para el establecimiento, puesta en funcionamiento, e inicio de las actividades del Tribunal Constitucional, siendo el aporte más relevante la habilitación de la sede provisional del mismo.



Clausura de la Conferencia “Constitución de Cádiz”, donde participaron el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC, Mons. Agripino Núñez Collado, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Vicepresidenta de la República, entre otras personalidades.

**EJE ESTRATÉGICO
NO. 2**

**RELACIONARSE
CON LA CIUDADANÍA
Y CON ORGANISMOS
CONSTITUCIONALES
DE OTROS PAÍSES**

Mediante una estrategia institucional de comunicación y coordinación con diferentes estamentos de la ciudadanía y la sociedad civil, se coordinaron esfuerzos para la difusión de la materia y la normativa constitucional, de manera local, en las escuelas, y en los diferentes espacios de la vida nacional, sentando las bases para la creación de una cultura constitucional que afirme nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.

Además, a través de las relaciones de cooperación establecidas con reconocidos organismos internacionales para impulsar iniciativas en materia constitucional, se organizaron esfuerzos orientados al fortalecimiento de las actividades del Tribunal Constitucional en beneficio del pueblo dominicano.

En el Plan Estratégico 2012-2015 del Tribunal Constitucional, se establecieron objetivos específicos en las relaciones con la Ciudadanía y los Organismos Constitucionales de otros países.

En los objetivos estratégicos de este eje se contemplaron estrategias de relaciones públicas, de suministro de información a través de la página web, y actividades de capacitación e intercambio de experiencias con otros Tribunales Constitucionales. Esto, con el interés de fortalecer la imagen institucional del Tribunal, difundir de manera oportuna información jurisdiccional y sobre su gestión y aunar esfuerzos para implementar mecanismos de eficientización y economía procesal.

Las Direcciones de Relaciones Públicas, de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y la Oficina de Acceso a la Información (OAI-TC) han desempeñado un rol fundamental en la consecución de los objetivos de este eje.



Coctel en la residencia de Embajador de España, S.E. Jaime Segura, Embajador de España a la fecha; Presidente del TC de España, Dr. Pascual Salas; Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Yenni Berenice Reynoso; Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC; y Ex-Procurador General de la República, Radhamés Jiménez.

VISITAS OFICIALES REALIZADAS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR PERSONALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS

24 de febrero 2012.

Visita S.E. Raúl Izaguirre, Embajador de los Estados Unidos de América.



Visita al Pleno de Magistrados del S.E. Raúl Izaguirre, Embajador de EE. UU. Asistió la totalidad de los Magistrados, encabezados por el Magistrado Presidente del TC, Dr. Milton Ray Guevara.

6 de febrero 2012.

Oficina privada Dr. Ray Guevara, Visita rectores de la Universidad del País Vasco.



Ing. Iñaki Goirizelaia Ordorika, Rector de la Universidad País Vasco (UPV), Magistrado Presidente Milton R. Guevara, TC República Dominicana y Académico de la UPV.

5 de marzo 2012.

Visita Dr. Pascual Salas, Presidente TC de España.



Dr. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Magistrado del Tribunal Constitucional y Secretario de la X Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional; Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana y Dr. Pascual Sala, Presidente del Tribunal Constitucional de España.



Dr. Lino Vásquez Samuel, Magistrado Segundo Sustituto TC; Dr. Pascual Sala, Presidente del TC de España, Magistrado Presidente Milton R. Guevara, Presidente TC República Dominicana y Dra. Leyda Margarita Piña, Magistrada Primera Sustituta TC.

8 de marzo 2012, instalaciones de UNIBE.



Lic. Marien Montero Beard, Directora Ejecutiva del CARMJ, Dr. Perfecto Acosta, Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente TC y Dr. Lino Vásquez Samuel, Magistrado Segundo Sustituto TC.

8 de marzo 2012, instalaciones de UNIBE.



Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente TC República Dominicana, Dr. Manuel Miranda Estampes, Fiscal de España, encabezando reunión protocolar.

22 de marzo 2012.

Visita al Pleno, Dr. Oscar Raúl Puccinelli, Juez de la Segunda Sala de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, Argentina.



Pleno de Magistrados del TC de República Dominicana con el Dr. Oscar Raúl Puccinelli, Juez de la Segunda Sala de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Argentina, entre otros.

23 de abril 2012.

Visita de directivos de Asociación Dominicana de Empresas de Inversión Extranjera (ASIEX), presidida por su Presidente, Salvador Demallistre.



El Magistrado Presidente del TC. Dr. Milton Ray Guevara comparte con comitiva de la Asociación Dominicana de Empresas de Inversión Extranjera (ASIEX), encabezada por su Presidente, Salvador Demallistre.

26 de abril 2012.

Visita del Magistrado Gerardo Eto Cruz, Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú y Director del Centro de Estudios Constitucionales.



Magistrados Julio Cesar Castaños Guzmán, Primer Sustituto del Presidente y Presidente de la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia; Gerardo Eto Cruz, del Tribunal Constitucional de Perú y Víctor Gómez Bergés, del TC de República Dominicana.

1ero de junio 2012.

Visita de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), encabezada por su Presidente, Manuel Cabral.



Magistrado Presidente del TC, Dr. Milton Ray Guevara recibe visita del Sr. Manuel Cabral y comitiva de ANJE.

20 de junio 2012, instalaciones de UNIBE.

Visita de los Dres. François Henri Briard y Stephan Faucher, del Instituto de Derecho de la Expresión y la Inspiración francesa (IDEF).



Dres. François Henri Briard y Stephan Faucher, del Instituto de Derecho de la Expresión y la Inspiración francesa (IDEF) junto al Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana, y el Pleno de Magistrados.

21 de junio 2012, instalaciones de UNIBE.

Visita del Embajador de España, Jaime Segura Socías.



Visita oficial de S.E. Jaime Segura Socías, Embajador de España al Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC de la República Dominicana.

26 de julio 2012, instalaciones de PUCMM.



Dr. Roberto Rosario, Presidente de la Junta Central Electoral (JCE) y Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC de la República Dominicana.

9 de agosto 2012.

Visita de la Comisión de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), encabezada por su presidenta, Ligia Bonetti de Valiente.



Sra. Ligia Bonetti de Valiente, Presidenta de Asociación de Industrias de la República Dominicana, Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de la República Dominicana, junto a miembros directivos de la AIRD.

10 de agosto 2012.

Visita del Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque.



Dr. Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República, Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en primer plano, durante visita al Pleno de Magistrados e instalaciones del TC.

20 de agosto 2012.

Visita de S.E. Jaime Lacadena, Embajador de España en la República Dominicana.



Momento que recoge la firma por parte de S.E. Jaime Lacadena, Embajador de España en la República Dominicana, en el libro de visitas distinguidas del TC, en compañía del Magistrado Presidente Dr. Milton Ray Guevara.

14 de agosto 2012.

Visita del Presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP), historiador Juan Daniel Balcácer.



Sr. Juan Daniel Balcácer, Presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP), durante visita al TC, mientras conversa con el Magistrado Presidente Dr. Milton Ray Guevara.

21 de agosto 2012.

Visita de S.E. Carlos López Damm, Embajador de Ecuador en la República Dominicana.



Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC, Magistrados Ana Isabel Bonilla y Víctor Gómez Bergés y Lino Vásquez Samuel, Segundo Sustituto del TC República Dominicana reciben a S.E. Carlos López Damm, Embajador de Ecuador.

20 de agosto 2012.

Visita de Comisión del Colegio de Abogados de la República Dominicana, encabezada por el Dr. Pérez Vólquez.



Magistrado Presidente del TC de República Dominicana, Dr. Milton Ray Guevara recibe comisión del Colegio de Abogados de la República.

21 de agosto 2012.

Visita de Comisión del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), encabezada por su presidente, Rvdo. Fidel Lorenzo Merán.



Rvdo. Fidel Lorenzo Merán, Presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, entre otros.

30 de agosto 2012.

Visita del Dr. Marcos Gassó Garrote, Coordinador del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, España.



Dr. Marcos Gassó Garrote, Coordinador del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC República Dominicana y el Magistrado Lino Vásquez Samuel, Segundo Sustituto.

3 de septiembre 2012.

Visita de Doña Ana María Calzada, Magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.



Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente TC República Dominicana y Doña Ana María Calzada, Magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

7 de septiembre 2012.

Visita al Pleno del Tribunal Constitucional de los Magistrados del Tribunal Constitucional de Perú, Vicepresidente Oscar Urviola Hani y Carlos Mesía, juez y pasado Presidente.



Oscar Urviola Hani y Carlos Mesía, Vicepresidente y juez pasado Presidente del Tribunal Constitucional de Perú respectivamente, en visita al Pleno de Magistrados del TC de la República Dominicana, encabezado por el Magistrado Presidente, Dr. Milton Ray Guevara.

12 de septiembre 2012.

Visita de Comisión del Consejo de la Empresa Privada (CO-NEP), encabezada por su presidente Manuel Diez Cabral.

14 de septiembre 2012.

Visita del Dr. Enrique Rojas Franco, abogado costarricense invitado por FINJUS.



Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente TC República Dominicana y Dr. Enrique Rojas Franco, abogado costarricense.

17 de septiembre 2012.

Visita de los Dres. Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Juez de la Suprema Corte de Justicia y Wilson Camacho, Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público.



Dr. Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Magistrado Juez de la Suprema Corte de Justicia y el Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC República Dominicana



Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente TC República Dominicana y el Dr. Wilson Camacho, Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

19 de octubre 2012.

Visita Comisión compuesta por Dres. Cesar Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Alejandro Herrera, Luis Paulino y Miguel Pichardo del IDAC/JAC y Relaciones Exteriores, respectivamente.

19 de octubre de 2012.

Visita al Presidente de la República.



Comisión de Magistrados del Tribunal Constitucional, encabezada por su Presidente, Doctor Milton Ray Guevara e integrada por los jueces Lino Vásquez Samuel, Ana Isabel Bonilla y Rafael Díaz Filpo, en visita al Presidente de la República, S.E. Danilo Medina Sánchez.

29 de octubre 2012.

Visita del Dr. Rafael Albuquerque, Ex Vicepresidente de la República Dominicana.



Dr. Rafael Albuquerque, Ex Vicepresidente de la República, visita al Pleno de Magistrados del TC, encabezado por su Magistrado Presidente Dr. Milton Ray Guevara.

14 de noviembre 2012.

Visita de S.E. Blandine Kreiss, Embajadora de Francia.



Dr. Milton R. Guevara, Magistrado Presidente del TC y S.E. Blandine Kreiss, Embajadora de Francia.

5 de diciembre 2012.

Visita del Licdo. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo



Magistrados Hermógenes Acosta e Idelfonso Reyes del TC; Licdo. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC; Juez Segundo Sustituto, Lino Vásquez Samuel y Magistrados Wilson Gómez y Justo Pedro Castellanos, del TC.

18 de diciembre 2012.

Visita del Sr. José Manuel López Valdez, Presidente de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana.

20 de diciembre 2012.

Visita de comisión de la Cámara de Diputados, encabezada por su presidente Abel Martínez



Dr. Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados, realizando entrega de ejemplar de la Constitución infantil al Magistrado Presidente del TC, Dr. Milton Ray Guevara.



Dr. Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, y el Pleno de Magistrados del Tribunal Constitucional.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

La Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales promueve y eficientiza, a partir de las directrices trazadas por la Presidencia del Tribunal Constitucional, las relaciones con organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas, científicas, y culturales, tanto locales como internacionales, a través del desarrollo de políticas y estrategias para el logro de sus objetivos institucionales. El Tribunal Constitucional, en este primer año de gestión, ha trazado una estrategia de acercamiento y cooperación con instituciones similares en países de Latinoamérica y Europa, y con organismos regionales e internacionales de cooperación para el desarrollo.

Se aprecia una marcada actividad de intercambio con organismos o unidades de cooperación para la canalización de asistencia técnica y financiera, y con Tribunales y Salas Constitucionales, con el interés de analizar las experiencias y prácticas exitosas que han implementado y tomarlas como referencia para la articulación estratégica de las relaciones internacionales del Tribunal Constitucional.

En este orden, se han coordinado actividades para conocer orgánica y funcionalmente los modelos de gestión de otros países, y se han promocionado y formalizado diversos acuerdos de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento funcional del Tribunal Constitucional y la creación del Centro de Estudios Constitucionales. En adición, se elaboró el Reglamento para Viajes al Exterior de los miembros del Tribunal, procurando el adecuado manejo, gestión y registro de los recursos ocupados en cada intervención.

Actividades relevantes realizadas en el año 2012:

1. Gestión logística y coordinación de misiones oficiales del Tribunal Constitucional al exterior:

- Participación de los Magistrados Katia Miguelina Jiménez e Idelfonso Reyes en la XVII Jornada de Derecho Constitucional, celebrada en San Salvador, El Salvador del 21 al 25 de febrero del 2012.
- Participación de los Magistrados Víctor Gómez Bergés y Jottin Cury David en la XVIII Jornada de Derecho Constitucional, celebrada en San Pedro Sula, Honduras, del 26 de febrero al 1ero. de marzo del 2012.
- Misión de estudios del Tribunal Constitucional a Colombia, en el marco de la Cooperación Técnica y Financie-

ra Internacional con USAID, del 26 al 31 de marzo. La misión estuvo integrada por los Magistrados Leyda Margarita Piña Medrano, Primera Sustituta del Juez Presidente, doctores Víctor Gómez Bergés, Justo Pedro Castellanos Khouri, Katia Miguelina Jiménez Martínez, Jottin Cury David, Idelfonso Reyes y Rafael Díaz Filpo. Los encargados de áreas que formaron parte de la delegación fueron los licenciados Pablo Ulloa Castillo, Director General Administrativo y Financiero, Tomasina Tolentino, Directora Administrativa y Julia Báez, Directora de Gestión Humana.

- Misión oficial para la participación en la Conferencia Internacional de Justicia Constitucional, celebrada en Cádiz, España, del 17 al 19 de mayo. En esta misión participaron el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara, la Magistrada Primera Sustituta Leyda Margarita Piña, el Magistrado Justo Pedro Castellanos y el Director de Relaciones Internacionales, Nelson Reyes Ureña.



El Magistrado Presidente Dr. Milton Ray Guevara, dirigiendo la sesión titulada “Jurisprudencia de los Tribunales, Cortes y Salas sobre el Sistema de Relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en la IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional”.

- Misión oficial del Tribunal Constitucional para asistir al II Encuentro de Magistrados Constitucionales “Por una Justicia de Género”, celebrado en Bogotá, Colombia, del 24 al 26 de junio del 2012. En esta misión participaron la Magistrada Primera Sustituta Leyda Margarita Piña, y las Magistradas Ana Isabel Bonilla y Katia Miguelina Jiménez.
- Misión de observación al Tribunal Constitucional de Perú en el marco de los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional con FINJUS y USAID, del 9 al 11 de Julio, en Lima, Perú. En esta misión participaron el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara, los Magistrados Wilson Gómez y Rafael Díaz Filpo, y el Secretario General del Tribunal, Julio José Rojas Báez.

- Misión oficial para la formalización de la Cooperación Interinstitucional Internacional entre el Tribunal Constitucional de España y el Tribunal Constitucional de República Dominicana, del 21 al 23 de septiembre, en Madrid, España. En esta Misión participaron el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara y el Director de Relaciones Internacionales, Nelson Reyes Ureña.
- Misión Oficial para la reunión con el Consejo Constitucional Francés y Directivos de la Universidad París I Panthéon-Sorbonne, del 24 al 29 de septiembre, para coordinar y formalizar el acuerdo para la asistencia técnica al Tribunal Constitucional de la República Dominicana, donde los Jueces del Tribunal Constitucional de Francia y la Universidad París I Panthéon-Sorbonne impartirán charlas y conferencias en la República Dominicana y remitirán su revista jurídica. En esta misión participaron el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara y el Director de Relaciones Internacionales, Nelson Reyes Ureña.



Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana, Sra. Laura Fexas, Embajadora Dominicana en Francia, entre otras personalidades.

- Misión para la participación en la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, del 8 al 10 de octubre en Cartagena de Indias, Colombia. Representó al Tribunal Constitucional el Magistrado Idelfonso Reyes.
- Misión para el intercambio de experiencias con la Sala Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica, en el marco de los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional con FINJUS y USAID, del 21 al 23 de octubre. En esta misión participaron el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara, los Magistrados Víctor Gómez Bergés y Víctor Joaquín Castellanos Pizano y el Secretario General del Tribunal, Julio José Rojas Báez.
- Misión para el intercambio de experiencias en asuntos jurisdiccionales y de gestión a la Corte Constitucional de Colombia, del 23 al 26 de octubre. En esta misión parti-

ciparon la Magistrada Primer Substituto Leyda Margarita Piña, los Magistrados Katia Miguelina Jiménez, Víctor Gómez Bergés, Justo Pedro Castellanos, Jottin Cury David, Idelfonso Reyes y Rafael Díaz Filpo; el Director General Administrativo y Financiero, Pablo Enrique Ulloa; la Directora Administrativa, Tomasina Tolentino; y la Directora de Gestión Humana, Julia Báez.

- Misión oficial para la participación en la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas Constitucionales y Regionales, el 8 y 9 de noviembre, en México. En esta Cumbre participó el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara, asistido del Director de Relaciones Internacionales, Nelson Reyes Ureña.

2. Registro, archivo y administración de acuerdos suscritos por el Tribunal Constitucional con instituciones nacionales e internacionales, de orden público, privado o mixto.

Acuerdos de Cooperación Interinstitucional con entidades nacionales y extranjeras para el fortalecimiento de la Justicia Constitucional.

NACIONALES

1. Ministerio de Administración Pública (MAP), Santo Domingo, D.N., 4 de enero del 2012



Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana y Lic. Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública.

Objetivos:

- Desarrollar, dentro de un marco de colaboración y asesoría técnica, actividades que conduzcan a la puesta en marcha del Tribunal Constitucional (TC), así como de los distintos subsistemas de gestión de Recursos Humanos y/o del régimen de empleo correspondiente.

Logros:

- Apoyo en el proceso de elaboración de la estructura y organigrama institucional.
- Orientación en el proceso de elaboración del catálogo de puestos, manual de funciones y escala salarial.

2. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Santo Domingo, D.N., 6 de febrero del 2012.

Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana; Lic. Servio Tulio Castañón, Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS y Magistrado Rafael Díaz Filpo, juez del Tribunal Constitucional, en el acto de firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito con FINJUS.

Objetivos:

- Desplegar esfuerzos conjuntos en el fortalecimiento de los espacios de cooperación entre el Sistema de Justicia y la Sociedad Civil, tendentes a robustecer la Justicia Constitucional Dominicana.

Logros:

- Apoyo a la misión oficial del Tribunal Constitucional de República Dominicana en su visita oficial a la Sala Constitucional de la Corte de Justicia de Costa Rica y al Tribunal Constitucional de Perú.
- Apoyo a la Delegación de Magistrados del Tribunal Constitucional y Directores de Áreas que viajó a Colombia para participar en el “Segundo Encuentro de Estudios y Observación en la Corte Constitucional de Colombia”.
- Apoyo en el desarrollo del diseño del modelo de gestión del Tribunal Constitucional, financiado por la USAID.

3. Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de Justicia (CARMJ), Santo Domingo, D. N., 10 de agosto del 2012.

Dr. Perfecto Acosta, Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ) y Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana.

Objetivos:

- Desarrollo coordinado de programas de investigación, formación y capacitación. **Nota aclaratoria:** Este Convenio ha quedado sin efecto a causa del Decreto de la Presidencia, No. 545-12, que suprime al CONARE, CARMJ y CONAEJ.

4. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santo Domingo, D. N., 9 de septiembre del 2012.

Mons. Agripino Núñez Collado, Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana.

Objetivos:

- Promover los valores de la Constitución y contribuir con el fortalecimiento de la justicia constitucional a través de actividades conjuntas que coadyuven a la construcción de un Estado Constitucional de Derecho basado en los pilares establecidos en la Carta Magna.

5. Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), Santo Domingo, D. N., 19 de septiembre del 2012.



Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana y Fidel Lorenzo Merán, Presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE).

Objetivos:

- Unificar esfuerzos encaminados a la difusión, análisis y promoción del contenido de la Constitución Dominicana y la estructura del Tribunal Constitucional en iglesias, colegios y otras entidades vinculadas.

6. Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), Santo Domingo, D. N., 12 de octubre del 2012.



Dr. Julio Amado Castaños Guzmán, Rector de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana.

Objetivos:

- Desarrollo de acciones y proyectos de estudios, divulgación, capacitación e investigaciones de interés común, con el fin de fortalecer la Justicia Constitucional dominicana.

7. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Santo Domingo, D. N., 17 de octubre del 2012.



Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton L. Ray Guevara y Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en firma de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.

Objetivos:

- Establecer el marco de colaboración entre ambas instituciones con el objetivo de desarrollar programas y proyectos en el campo de la docencia, investigación y pasantías para los estudiantes de grado y de post grado, tanto en el área del Derecho como en el de las Ciencias Políticas.

8. Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Santo Domingo, D.N., 21 de noviembre del 2012.



Licdo. Aurelio Henríquez, Presidente del Colegio de Periodistas y Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de la República Dominicana.

Objetivos:

- Capacitación de los profesionales de la Comunicación, en la difusión hacia la ciudadanía y el conocimiento pleno de los Derechos y Deberes consagrados en la Constitución de la República, en aras del fortalecimiento de la Justicia Constitucional en la República Dominicana.

**9. Ministerio de Educación (MINERD),
Santo Domingo, D.N., 28 de noviembre del 2012.**



Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton L. Ray Guevara y Ministra de Educación, Sra. Josefina Pimentel, durante firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Objetivos:

- Desplegar esfuerzos conjuntos para promover e incorporar la enseñanza de la Constitución en el sistema educativo dominicano, tanto en el Nivel Básico como en el Nivel Medio.

INTERNACIONALES

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), marzo del 2012.



Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton L. Ray Guevara y Sra. Valerie Julliard, Representante Residente del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Objetivos:

- Apoyo a los procesos de construcción de capacidades internas del Tribunal Constitucional, con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país, contribuyendo a través de la defensa y preeminencia de la norma constitucional a la protección efectiva de los derechos políticos, sociales, económicos y jurídicos de la población.

- Apoyo consistente en la gestión de los procesos de compra, según la normativa y legislación vigente en la materia.

Logros:

- Instalación de los sistemas operativos.
- Configuración del intranet.
- Instalación de la central telefónica y el sistema de comunicación, AT-1.
- Compra e instalación de 144 computadoras y 12 impresoras.
- Compra e instalación del mobiliario de oficina.

**2. Corte Constitucional de la República de Colombia,
29 de marzo del 2012.**



Magistrado Gabriel Mendoza, Presidente Corte Constitucional de Colombia y el Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton L. Ray Guevara, durante la firma del convenio.

Objetivos:

- Realización de programas y actividades específicas en áreas de interés mutuo con el propósito de contribuir con el desarrollo y el fortalecimiento de ambos sistemas judiciales, el perfeccionamiento de los recursos humanos y la modernización de los servicios de la justicia constitucional en cada uno de los países suscriptores.

Logros:

- Visita de la delegación del Tribunal Constitucional de la República Dominicana a Corte Constitucional de Colombia para participar en Segundo Encuentro de Estudios y Observación en la Corte Constitucional de Colombia. Esta visita se realizó además en coordinación con USAID y FINJUS.

3. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), 23 de abril del 2012.



Sr. James E. Watson, Director Interino de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton L. Ray Guevara, durante la firma del convenio.

Objetivos:

- Proporcionar la asistencia técnica, capacitación y financiamiento de ciertos costos asociados con la ejecución de las actividades acordadas.

Logros:

- Apoyo a la delegación del Tribunal en su visita la Sala Constitucional de la Corte de Justicia de Costa Rica en octubre del 2012.
- Apoyo a la Delegación de Magistrados del Tribunal en su viaje a Colombia en octubre del 2012 para participar en el Segundo Encuentro de Estudios y Observación en la Corte Constitucional de Colombia. Esta actividad se realizó en el marco del acuerdo suscrito con la Corte Constitucional de Colombia y con la FINJUS.
- Apoyo en el financiamiento para la contratación de una firma consultora encargada del diseño del Modelo de Gestión del Tribunal Constitucional.

4. Tribunal Constitucional de Perú, 7 de julio del 2012.



Sr. Francisco Morales, Secretario General del Tribunal Constitucional del Perú y el Dr. Milton L. Ray Guevara, Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, durante la firma del convenio.

Objetivos:

- Asistencia técnica en los ámbitos jurisdiccionales, administrativos, y de transferencia tecnológica, dentro de las atribuciones y funciones específicas de ambos tribunales.

Logros:

- Una Delegación del Tribunal Constitucional de Perú visitó el país el 4 de septiembre, agotando una amplia agenda de intercambios de experiencias con sus pares dominicanos que incluyó contactos bilaterales en el área judicial, de planificación y tecnología; conferencias magistrales, conversatorios, entrevistas y encuentros con la prensa.

5. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 27 de agosto del 2012.



Don Carlos Cano Corcuera es el nuevo coordinador general de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Dr. Milton L. Ray Guevara, Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, durante la firma del convenio.

Objetivos:

- Fortalecimiento institucional del Tribunal Constitucional en materia organizacional y de técnica-legislativa.

Logros:

- Firma del Plan Operativo Anual (POA) el 13 de diciembre. Este Plan Operativo contempla las actividades de formación, de apoyo en aspectos de normativa interna, las actividades de difusión y la estructuración del centro de documentación.

**6. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
CT-INTRA, 7 de octubre del 2012.**

Objetivos:

- Retroalimentación de procesos y procedimientos operacionales.

7. Consejo Constitucional Francés, Octubre del 2012.

Objetivos:

- Fortalecimiento del Tribunal Constitucional en las áreas de formación, intercambio de experiencias y bibliografía.

8. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, 22 de octubre del 2012.



Doña Ana María Calzada, Magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Dr. Milton L. Ray Guevara, Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Objetivos:

- Intercambio de conocimiento e información periódica sobre aspectos tecnológicos y analíticos en los campos de la Doctrina y la Jurisprudencia Constitucional.

Logros:

- Delegación del Tribunal Constitucional dominicano realizó una visita para intercambio de experiencias en octubre de 2012.
- Recepción de diversas publicaciones doctrinales y del repertorio de jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica.

**9. Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia,
9 de noviembre del 2012.**

Objetivos:

- Desarrollo y fortalecimiento de ambos sistemas judiciales, perfeccionamiento de los recursos humanos y modernización de los servicios de la Justicia Constitucional en cada uno de los países suscriptores.

**INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS CON
TRIBUNALES CONSTITUCIONALES
DE AMÉRICA LATINA Y EUROPA**

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana es una institución de reciente creación, por lo que se ha considerado pertinente para su instalación, puesta en marcha y fortalecimiento, la realización de misiones de intercambio de experiencias, involucrando tanto la parte jurisdiccional, como la operativa. Estas misiones se orientan a la asimilación de experiencias exitosas y buenas prácticas, y a su adaptación a la realidad jurídica, orgánica, social y material de la República Dominicana.

Misiones de Intercambio:

1. En el marco de implementación de los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional que ha suscrito el Tribunal Constitucional con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), la Sala Constitucional de la Corte de Justicia de Costa Rica y el Tribunal Constitucional de Colombia, se han realizado misiones de intercambio visitando la Sala Constitucional de la Corte de Justicia de Costa Rica y participando en el Segundo Encuentro de Estudios y Observación en la Corte Constitucional de Colombia.



Magistrados y Directores del Tribunal Constitucional de la República Dominicana durante visita de intercambio de conocimientos y práctica en la Corte Constitucional de Costa Rica.

En la misión a Colombia se realizaron programas y actividades específicas en áreas de interés mutuo, con el propósito de contribuir con el desarrollo y el fortalecimiento de ambos sistemas judiciales, la capacitación de sus recursos humanos y la modernización de los servicios de la justicia constitucional.



Magistrados del Tribunal Constitucional de la República Dominicana y de otras instancias durante actividades en visita a Colombia.

En la misión a Costa Rica, se realizaron actividades de intercambio de conocimiento e información periódica sobre aspectos tecnológicos y analíticos en los campos de la doctrina y la jurisprudencia constitucional. De esta misión resultó, además, la entrega de publicaciones doctrinales y del repertorio de jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica a la delegación dominicana.



Delegación encabezada por Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente, Magistrados y Funcionarios del Tribunal Constitucional de la República Dominicana durante actividades en visita a Costa Rica.



2. En el marco de la implementación del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional que suscribió el Tribunal Constitucional de la República Dominicana con el Tribunal Constitucional de Perú, una delegación del Perú visitó el país en el mes de septiembre, agotando una amplia agenda con sus pares dominicanos, que incluyó contactos específicos en el área judicial, planificación y tecnología, conferencias magistrales, conversatorios, entrevistas y encuentros con la prensa.



Delegación encabezada por el Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana durante actividades en visita al Tribunal Constitucional de Perú, en el marco de la cooperación interinstitucional con FINJUS y USAID.

DIFUSIÓN DE LA MATERIA CONSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD JURÍDICA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL

En el marco de las actividades de difusión de la información en materia constitucional y de promoción de una cultura constitucional para la concreción de un auténtico Estado Social y Democrático de Derecho, el Tribunal Constitucional ha realizado diversas charlas, talleres, cursos y conferencias.

En el transcurso del 2012, se realizaron las siguientes:

• 8, 9 y 10 de marzo:

Taller “Buenas Prácticas para una Óptima Administración de Justicia Constitucional”, con el Sr. Carlos Gaviria, Abogado Colombiano, profesor y Político y la Sra. Ana Virginia Calzada Presidenta de la Sala Constitucional de Costa Rica.



Magistrados del Tribunal Constitucional de la República Dominicana durante Taller “Buenas Prácticas para una Óptima Administración de Justicia Constitucional”, con los Sres. Carlos Gaviria y Ana Virginia Calzada.

• 17, 18, 19 y 20 de abril:

Taller “La Motivación y la Argumentación Interpretativa en la Justicia Constitucional”, Prof. Javier Ezquiaga G., Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, España.



Magistrados del Tribunal Constitucional de la República Dominicana durante Taller “La Motivación y la Argumentación Interpretativa en la Justicia Constitucional” junto al Prof. Javier Ezquiaga G.

• 25 de abril:

Conferencia a cargo del Magistrado Gerardo Eto Cruz, del Instituto de Derecho Procesal Constitucional de Perú, en la Universidad APEC. Posterior participación, a instancias de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en un conversatorio celebrado el 26 de abril.



Mesa principal encabezada por el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Dra. Leyda M. Piña, Magistrada Primera Sustituta, entre otros; durante Conferencia a cargo del Magistrado Gerardo Eto Cruz.



Don Eduardo Ferrer MacGregor, experto en Derecho Procesal Constitucional de México durante conferencia “Control de Convencionalidad y los Jueces Constitucionales”.

• 15 de mayo:

Conferencia “Los Problemas de Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”, en las instalaciones de UNIBE, dictada por el Dr. Ignacio Javier Muñagorri Lagua, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.



Magistrados y Funcionario del Tribunal Constitucional durante conferencia “Los Problemas de Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”, dictada por el Dr. Ignacio Javier Muñagorri Lagua.

• **24 de mayo:**

Conferencia “La Prueba en los Procesos Constitucionales”, en las instalaciones de UNIBE, a cargo de la Dra. Ana Giacomette Ferrer, Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, así mismo del Colegio de Abogados Rosaristas de Colombia.



Dra. Ana Giacomette Ferrer impartiendo conferencia “La prueba en los Procesos Constitucionales”.

• **20 de junio:**

Conferencia “Cuestiones Prioritarias de Constitucionalidad”, a cargo de los Dres. François Henry Briard y Stephane Faucher, del Instituto de Derecho de la Expresión y la Inspiración Francesa, en las instalaciones de UNIBE.



Dres. François Henry Briard y Stephane Faucher impartiendo Conferencia “Cuestiones Prioritarias de Constitucionalidad”.

• **27 de junio:**

Participación del Magistrado Presidente Milton Ray Guevara como conferencista invitado de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), dictando la conferencia “Los Retos de la Nueva Justicia Constitucional”, en el Hotel Jaragua.



Dr. Servio Tulio Castaños, Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS, durante la conferencia “Los Retos de la Nueva Justicia Constitucional”.

• **3 de septiembre:**

Conferencia “La Constitución y el Orden Jurídico Internacional: La Perspectiva Latinoamericana” dictada por los Magistrados Milton Ray Guevara y Ana María Calzada, en el auditorio de la Universidad Iberoamericana (UNIBE).



Doña Ana María Calzada, Magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana, entre otros.

• **6 de septiembre:**

Conferencia “El Control de Constitucionalidad en Perú”, por los Magistrados del Tribunal Constitucional de Perú, Vicepresidente Oscar Urviola Hani y Carlos Mesia Ramírez, Juez y pasado Presidente.



Don Oscar Urviola Hani y Carlos Mesia Ramírez, Vicepresidente y Juez pasado Presidente del Tribunal Constitucional de Perú respectivamente, junto al Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana, entre otros.

• **11 de septiembre:**

Taller “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”, en las instalaciones de UNIBE, dictada por el Dr. Guillermo Portilla Contreras, profesor de la Universidad de Castilla la Mancha, España.



Profesor Dr. Guillermo Portilla Contreras dictando el Taller “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”.

- **15, 16, 17, 18 y 19 de octubre:**

Curso sobre “Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”, en las instalaciones de la PUCMM, impartido por la Dra. Lina Escobar, profesora universitaria y jurista de Colombia.



Profesora Dra. Lina Escobar, durante impartición de Curso sobre Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias.

- **24 de octubre:**

Conferencia “Algunas Claves sobre la Jurisprudencia Constitucional en Materia de Derecho de Extranjería”, en las instalaciones de UNIBE, a cargo de la Dra. Juana Goizueta Vertiz, profesora de la Universidad del País Vasco, España.

- **6 de noviembre:**

Conferencia Magistral pronunciada por el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara sobre la “Síntesis Histórica de la Evolución de la Constitución y la Creación del Tribunal Constitucional”, en la Gobernación de San Cristóbal.



Magistrados del Tribunal Constitucional durante Conferencia Magistral “Síntesis Histórica de la Evolución de la Constitución y la Creación del TC”.

- **22 de noviembre:**

Conferencia Magistral “Seguridad Jurídica y Constitución”, pronunciada por el Magistrado Presidente Milton Ray Guevara, con motivo del 25 aniversario de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, en las instalaciones de la PUCMM en Santiago.

- **24 de noviembre:**

Charla sobre “Ensayos Constitucionales”, dictada por los Magistrados Lino Vásquez y Víctor Joaquín Castellanos, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).



Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC de República Dominicana, mientras impartía Conferencia “El Tribunal Constitucional y la Protección a los Derechos Fundamentales: el TC y el bloque de constitucionalidad”.

TRANSPARENCIA

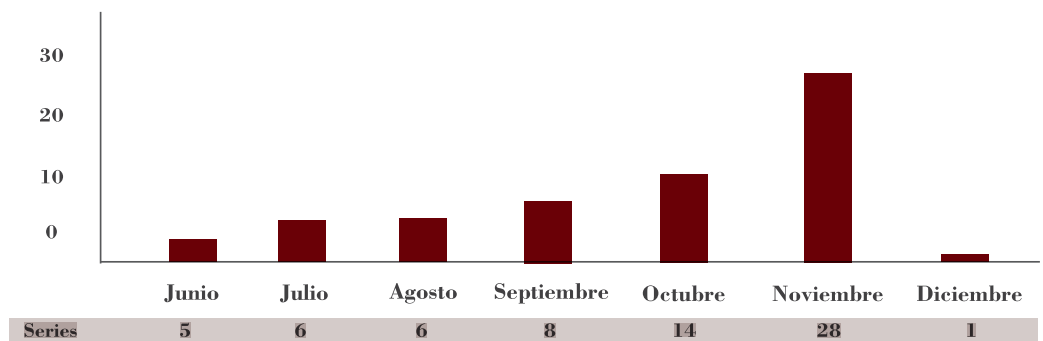
Oficina de Acceso a la Información (OAI-TC)

El 2012 fue el primer año de funcionamiento del Tribunal Constitucional, con áreas de trabajo que han sido estructuradas y puestas en funcionamiento en diferentes etapas, lo que ha incidido en la cotidianidad y desenvolvimiento de la Oficina de Acceso a la Información del Tribunal Constitucional (OAI-TC).

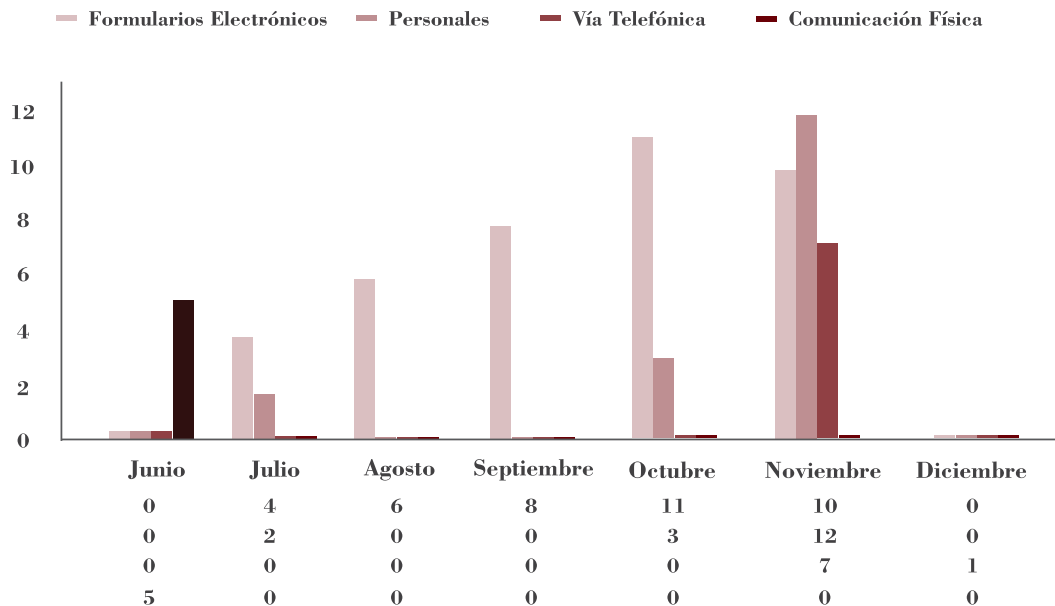
El Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (RAI) inició sus funciones en fecha 1ero. de marzo del 2012, realizando en una primera etapa el marco procedimental de acción de la OAI-TC, con apego a las disposiciones de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, al tiempo que su área de trabajo era instalada. Para el 8 de agosto, la OAI-TC contaba con las facilidades y equipos necesarios para su pleno funcionamiento.

Al 31 de diciembre del 2012, la OAI-TC recibió 69 solicitudes de información por diferentes formas y medios, las cuales fueron incrementándose cada mes, a partir del mes de junio, con excepción del mes de diciembre en que se recibió una sola solicitud.

SOLICITUDES
DISTRIBUIDAS
POR MES
GRÁFICO NO. 1

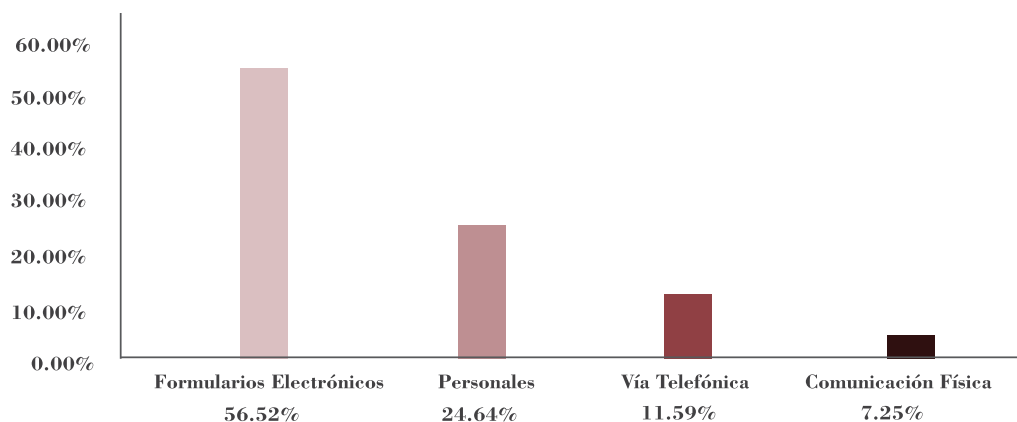


Los medios utilizados para solicitar información fueron solicitudes y formularios electrónicos, requerimiento personal, comunicación telefónica y comunicación física, siendo las solicitudes y los formularios electrónicos las vías más utilizadas para solicitar información. Los gráficos a continuación expresan el desglose del proceso.



DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS UTILIZADOS POR MES

GRÁFICO NO. 2



DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS UTILIZADOS EN PORCENTAJES

GRÁFICO NO. 3

De las 69 solicitudes realizadas, 60 fueron tramitadas internamente, 2 fueron remitidas a otras instituciones para obtener respuesta y 7 no fueron tramitadas. De estas últimas, 5 no evidenciaban acreditación personal hábil en representación de la Red Nacional de Acción Juvenil y 2 presentaban el número de cedula de identidad y electoral del solicitante incorrecto.

| Formas de Canalización | Cantidad | % |
|---------------------------------|-----------|---------------|
| Tramitadas Internamente | 60 | 86.95 |
| Remitidas a otras instituciones | 2 | 2.89 |
| No tramitadas/anuladas | 7 | 10.14 |
| TOTAL | 69 | 100.00 |

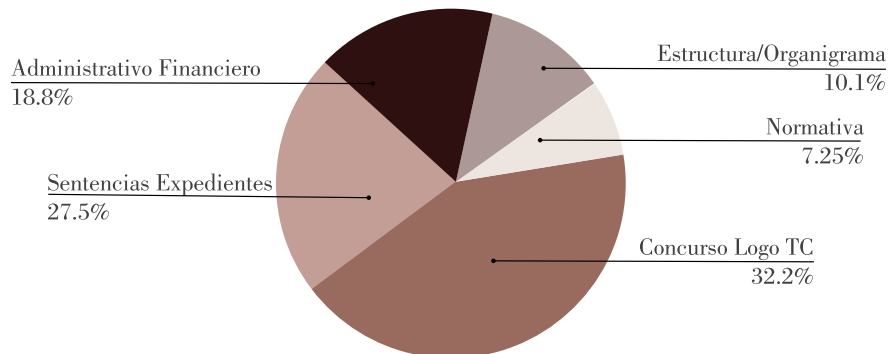
FORMA DE CANALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

TABLA NO. 1

Al distribuir las solicitudes de información realizadas al Tribunal, los temas solicitados fueron el concurso para logo del TC, sentencias y expedientes, temas administrativos y financieros, organigrama institucional y normativa. La proporción porcentual en cada tema puede apreciarse en el grafico expuesto más adelante.

SOLICITUDES POR TEMAS, EN PORCIENTO

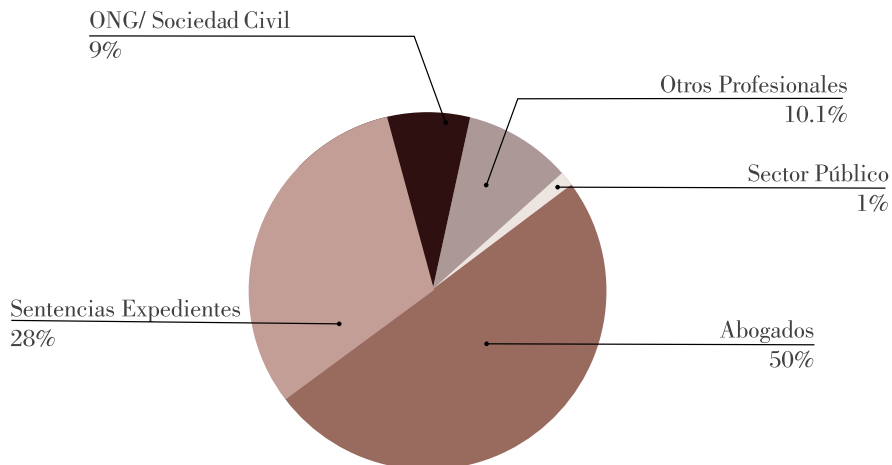
GRÁFICO NO. 4



Las solicitudes de información al Tribunal Constitucional provienen de diferentes grupos o instituciones. El grupo ocupacional de los abogados es el que más información solicitó al TC en el transcurso del año 2012, en una proporción de un 50.7% de la información solicitada. Le siguen el grupo de los estudiantes, profesionales de diferentes áreas y las organizaciones no gubernamentales conjuntamente con la sociedad civil.

SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR CONDICIÓN OCUPACIONAL

GRÁFICO NO. 5



RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública establece que las informaciones deben ser ofrecidas a los ciudadanos de forma oportuna y completa, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, los cuales pueden extenderse por otros 10 días adicionales, en caso de ser necesario. La información que ha servido el Tribunal Constitucional se ha provisto en un plazo estándar de 4 días, lo que coloca al Tribunal Constitucional en una valoración óptima respecto de los indicadores de pertinencia de la información y cumplimiento de la Ley No. 200-04.

En relación a la calidad de la respuesta, se puede señalar que de las 69 solicitudes recibidas hasta el término del mes de diciembre, el Tribunal ofreció respuesta completa a 62. A las 7 faltantes no se les dio respuesta o tramitación por no reunir las condiciones requeridas en el artículo 7 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Todas las informaciones del Tribunal Constitucional ofrecidas por la OAI-TC han sido recibidas satisfactoriamente por los solicitantes. No se han recibido reiteraciones de solicitud o quejas por no recibo.

**EJE ESTRATÉGICO
NO. 3**

**ESTABLECER EL
DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL EN
TODAS LAS ÁREAS DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMO UN OBJETIVO
CONSTANTE**

La estrategia institucional del Tribunal Constitucional abarca aspectos jurisdiccionales, operacionales, y administrativos, los cuales funcionan de manera autónoma, pero en un esquema de coordinación orientado a la eficiencia, la eficacia y la entrega de servicios o instrumentos con criterio de excelencia y pertinencia.



Parte del equipo del TC que participó activamente en el Taller de Planificación Estratégica.

ACTIVIDADES DEL DESPACHO DE LOS MAGISTRADOS

El Tribunal Constitucional tiene una dinámica de trabajo, misión y objetivos comunes, que se reflejan en los resultados de las labores del Pleno de Magistrados como ente colegiado y de las áreas administrativas y financieras. En adición, cada despacho de los Magistrados tiene actividades de asignación, desempeño y representación particulares, tanto a lo interno del Tribunal, como en el caso de las comisiones, misiones al interior y al exterior del país. Estas acciones no requieren de la participación del Pleno de Magistrados, por lo que se reseñan en lo adelante en los trabajos realizados por cada despacho, como elementos de fortalecimiento a los objetivos de cada uno de los ejes estratégicos del Tribunal Constitucional.



DESPACHO DE LA MAGISTRADA **LEYDA MARGARITA PIÑA MEDRANO**

La Magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, Primera Sustituta del Presidente, es la Coordinadora de la Comisión Operativa de Acción Directa en Inconstitucionalidad.

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

Como miembro de la Comisión Operativa de Acción Directa en Inconstitucionalidad realizó una ardua labor durante su primer año de gestión, logrando que fueran aprobadas por el Pleno 53 sentencias, 46 de las cuales fueron publicadas el pasado año.

De las 46 sentencias de esta Comisión, aprobadas por el Pleno y publicadas durante el año 2012, la Magistrada Piña Medrano fungió como relatora en 20 de ellas, lo que corresponde al 43% de las sentencias trabajadas por dicha Comisión y al 19% de la totalidad de las decisiones publicadas por el Tribunal Constitucional en ese período.

Participación en Comisiones Especiales

- Comisión para diseñar la estructura orgánica del Tribunal Constitucional, así como el proceso de selección del personal.
- Comisión encargada del diseño protocolar y programa de la primera Audiencia Solemne del Tribunal Constitucional.
- Comisión de estilo para la redacción de sentencias.
- Comisión para la elaboración de la propuesta de Reglamento Interno del Tribunal Constitucional.
- Comisión para la determinación de las bases del concurso de los letrados.
- Comisión encargada de los actos en homenaje a la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la contratación de un artista plástico para regalar una obra pictórica a esa Casa de Estudios que combinara los elementos de la academia y del Tribunal Constitucional.
- Comisión encargada de preparar un documento sobre todas las sentencias que ha dictado el Tribunal Constitucional.
- Comisión de selección de obras de arte para el Tribunal Constitucional.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- **5 de marzo:** Diálogo entre las Altas Cortes”, charla ofrecida por Pascual Salas, Presidente del Tribunal Constitucional Español.
- **Del 8 al 10 de marzo:** Seminario “Buenas Prácticas para una óptima administración de Justicia Constitucional”, impartido por el Ex-Presidente de la Corte Constitucional de Colombia, Dr. Carlos Gaviria Díaz, y la Magistrada Ana Virginia Calzada, presidente de la Sala Cuarta de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica.
- **Del 17 al 20 de abril:** Curso “La motivación y la Argumentación Interpretativa en la Justicia Constitucional”, por el profesor Francisco Javier Ezquiaga.
- **24 de mayo:** Seminario sobre “Las Pruebas en los Procesos Constitucionales”, por la profesora Ana Giacomette.
- **11 de septiembre:** Curso “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminolo-

gía”, ofrecido por el profesor Guillermo Portilla Contreras, de la Universidad de Castilla La Mancha.

• **Del 15 al 19 de octubre:** Curso-Taller sobre Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias, por la profesora Lina Marcela Escobar Martínez.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

• **Del 17 al 19 de mayo de 2012.** Cádiz, España: Conferencia Interamericana de Justicia Constitucional.

La Magistrada Leyda Margarita Piña Medrano formó parte de la delegación que acompañó al Magistrado Presidente Milton Ray Guevara a la IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, celebrada del 17 al 19 de Mayo de 2012 en Cádiz, España, invitados por Don Pascual Salas Sánchez, Presidente del Tribunal Constitucional de España.

El tema central tratado en esta Conferencia fue “El presidencialismo y parlamentarismo en la jurisdicción constitucional”, abordado desde el punto de vista de cada país representado por sus tribunales, cortes y salas. Asimismo, fueron dispuestas sesiones de trabajo con los siguientes tópicos: El sistema de relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo; Jurisprudencia de los Tribunales, Cortes y Salas sobre el sistema de relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo así como el Informe de la Secretaría Permanente de la Conferencia.

En dicha conferencia participaron importantes expositores, entre ellos José Ramón Cossío, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de México, Manuel Arango Reyes, Magistrado del Tribunal Constitucional de España, Eugeni Gay Montalvo, Vicepresidente del Tribunal Constitucional de España, entre otros.

• **Del 24 al 26 de junio de 2012.**

Bogotá, Colombia: II Encuentro de Magistradas Institucionales “Por una Justicia de Género”.

La Magistrada Leyda Margarita Piña participó, conjuntamente con las Magistradas Katia Miguelina Jiménez y Ana Isabel Bonilla, en el II Encuentro de Magistradas Institucionales “Por una Justicia de Género”.

En este importante evento, la Magistrada Piña Medrano fungió como relatora en el tema “La no discriminación por razones de discapacidad”, el cual constituyó un aporte importante al debate y a las conclusiones del evento. En este sentido, las Magistradas propusieron al Pleno del Tribunal Constitucional la conformación de la Comisión de Género del Tribunal Consti-

tucional dominicano, con el objetivo de que sea constituida una Comisión Nacional de Género que estaría integrada por juezas de los diferentes tribunales del país, así como por miembros de otros sectores de la vida nacional que trabajan para procurar la igualdad de género en la República Dominicana.



De izquierda a derecha las Magistradas Ana Isabel Bonilla, Leyda Margarita Piña Medrano y Katia Miguelina Jiménez.



Magistradas participantes en el II Encuentro de Magistradas Institucionales “Por una Justicia de Género”.

• **Del 23 al 26 de octubre de 2012.** Bogotá, Colombia: Visita Corte Constitucional de Colombia.

Dentro del marco de los acuerdos de cooperación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la Magistrada Leyda Margarita Piña Medrano formó parte de la delegación de Magistrados del Tribunal Constitucional dominicano que participó en el Segundo Encuentro de Estudios y Observación en la Corte Constitucional de ese país sudamericano.

En esta visita también participaron los directores de áreas del organismo constitucional así como los señores Lissette Dumit y Servio Tulio Castaños Guzmán, representantes de la USAID y FINJUS, respectivamente.

• **Del 13 al 16 de noviembre de 2012.** Viña del Mar, Chile: XIX Encuentro de Presidentes y Magistrados de Tribunales Constitucionales de América Latina.

La Magistrada Leyda Margarita Piña Medrano participó en el “XIX Encuentro de Presidentes y Magistrados de Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina”, realizado del 13 al 16 de noviembre pasado en Viña del Mar, Chile; encuentro en el que ostentó la representación del Tribunal dominicano.

La actividad fue organizada por el Tribunal Constitucional de Chile y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer. La finalidad de este encuentro fue propiciar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la justicia constitucional ante los retos de la globalización.

El encuentro inició con las palabras de inauguración y bienvenida a cargo del Ministro Hernán Vodanovic Schnake de la Corte Constitucional de Chile y el Dr. Christian Steiner, director del Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, seguida de la conferencia inaugural del Magistrado Peter Müller de la Corte Constitucional Alemana: “Integración europea y democracia en medio de la crisis financiera”.

La Magistrada Piña formó parte del conversatorio relativo al tema “El debido proceso constitucional”, cuyas brillantes exposiciones estuvieron a cargo de los doctores chilenos Enrique Navarro Beltrán y Juan Colombo, siendo el moderador el Dr. Humberto Nogueira.

La participación dominicana puntualizó los aspectos relevantes del debido proceso en esta jurisdicción destacando la importancia que la misma acuerda a la motivación de sus decisiones. Asimismo, comentó algunas jurisprudencias del Tribunal Constitucional dominicano en los aspectos relativos al debido proceso constitucional.



DESPACHO DEL MAGISTRADO **LINO VÁSQUEZ SÁMUEL**

El Magistrado Lino Vásquez Sámuel, Segundo Sustituto del Presidente, es el coordinador de la Comisión Operativa de Control Preventivo de Constitucionalidad de Tratados Internacionales y Conflictos de Competencia.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y PROYECTO

- Formó parte de la Comisión para la organización del Primer Congreso Internacional de Derecho y Justicia del Tribunal Constitucional, Tribunal Constitucional en la Democracia Contemporánea, conjuntamente con los Magistrados Leyda Margarita Piña, Hermógenes Acosta, Justo Pedro Castellanos Khouri y Víctor Joaquín Castellanos. Esta Comisión ha dado seguimiento a las acciones preparatorias del Congreso y trabajado en la concertación

de cooperación con diferentes instituciones para asegurar su mejor desenvolvimiento y calidad de los exponentes.

- Coordinador y director general del Diplomado para Periodistas “Constitución, Derechos Fundamentales y Comunicación Social”. El Magistrado Vásquez Sámuel ha trabajado arduamente en la concertación de este diplomado, fruto del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración entre el Colegio de Periodistas de la República Dominicana, el Tribunal Constitucional y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), que tiene como objetivo la formación de profesionales de la comunicación en el manejo responsable de la información que surge de la Justicia Constitucional, y procura propiciar nuevos espacios de opinión, acercamiento y diálogo fluido entre los directores, editores y reporteros de medios de comunicación, y los actores de la Justicia Constitucional, en el traspaso y generación de información, para establecer una relación de transparencia, veracidad e imparcialidad con la ciudadanía. Además, busca ofrecer los conocimientos técnicos-jurídicos y documentales con el fin de colaborar, mejorar y especializar la labor periodística en las materias de la Justicia Constitucional, y propiciar espacios de opinión y debate constructivo para generar una opinión pública favorable respecto a los procesos de la Justicia Constitucional, adoptando como pilares el respeto a la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales.
- El Magistrado Lino Vásquez es el responsable, conjuntamente con el Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, del seguimiento y articulación del Proyecto de difusión y divulgación de la Constitución en el marco del Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Educación (MINERD), que busca propiciar la cultura constitucional para incrementar la calidad cívica del país a través de la difusión y divulgación de la Constitución de la República Dominicana y los valores que emanan de la misma, por medio de su enseñanza en el sistema educativo dominicano, así como también a toda la población por diversos medios de comunicación.



El Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara y la Licenciada Josefina Pimentel, Ministra de Educación, junto con algunos Magistrados del Tribunal Constitucional y otros funcionarios del MINERD, durante la firma del Acuerdo de Cooperación entre ambas instituciones.

- Participó en la Comisión de seguimiento al Convenio de Asistencia Técnica con la USAID. Esta comisión la conforman además los Magistrados Ana Isabel Bonilla, Víctor Gómez Bergés e Idelfonso Reyes, y es la encargada del seguimiento a la implementación sucesiva de este Convenio.
- Trabajó en la Comisión para la Organización de la Audiencia Solemne del Tribunal Constitucional del 26 de Enero del 2012, dando seguimiento al cumplimiento de aspectos logísticos durante la fase preparatoria y la celebración de la referida Audiencia. Paralela a esta se constituyó, además, la Comisión para el diseño del Protocolo y Programa del Acto, en la que compartió trabajos con la Magistrada Leyda Margarita Piña.
- Comisión para el Seguimiento a la Disponibilidad de Cooperación con el PNUD, trabajando en la definición de las líneas de cooperación que implementó el PNUD con el Tribunal Constitucional, consistente en el soporte para las adquisiciones.
- Comisión para el Convenio de Colaboración con la Universidad del País Vasco y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), dando seguimiento a la suscripción del mismo.
- Comisión para el Reglamento Orgánico del Tribunal Constitucional, integrada además por los Magistrados Leyda Margarita Piña, Justo Pedro Castellanos, Katia Miguelina Jiménez, Idelfonso Reyes y Víctor Joaquín Castellanos, para estudiar la propuesta de reglamento.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

Durante todo el año 2012, el Magistrado Vásquez Samuel participó en varias actividades del Tribunal Constitucional, entre las que se destacan las siguientes:

- Seminario Derecho Administrativo y Constitucional impartido el 6 de marzo.
- Seminario-taller Buenas prácticas para una óptima administración de Justicia Constitucional, impartido del 8 al 10 de marzo.
- Curso sobre La Motivación y la Argumentación Interpretativa en la Justicia Constitucional, impartido del 17 al 20 de abril.
- Taller Los Problemas del Control de la Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología, impar-

tido el 15 de mayo.

- El Primer Taller de Planificación Estratégica, impartido del 28 de junio al 1ero. de julio.
- Taller académico Los Problemas de Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología, impartido el 11 de septiembre.
- Curso sobre Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias, impartido del 15 al 19 de octubre.
- Impartió charlas de promoción y motivación para los Concursos sobre el Logo del Tribunal Constitucional y los Ensayos sobre Temas Constitucionales.



El Magistrado Lino Vásquez Samuel durante la Charla de promoción y motivación de los Concursos sobre el Logo del Tribunal Constitucional y los Ensayos sobre Temas Constitucionales, impartida en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

En el marco de los acuerdos interinstitucionales de cooperación suscritos por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana con la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación y Desarrollo (USAID), el Magistrado Lino Vásquez Samuel formó parte de la delegación del Tribunal que visitó Colombia para el conocimiento de la Corte Constitucional.



DESPACHO DEL MAGISTRADO **HERMÓGENES ACOSTA DE LOS SANTOS**

El Magistrado Hermógenes Acosta de los Santos, es el coordinador de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Participación en la conferencia magistral sobre “La Acción de Amparo”, dictada en la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD).
- Participación en la conferencia magistral dictada en la Escuela Nacional de la Judicatura sobre “La Justiciabilidad de los Derechos Sociales”.

- Impartió charlas de promoción para los Concursos sobre el Logo y los Ensayos sobre Temas Constitucionales en la Universidad APEC.
- Participó en la conferencia magistral sobre “La Acción de Amparo en las Sentencias del Tribunal Constitucional”, con motivo del lanzamiento de la Revista Dominicana de Ciencias Jurídicas en la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE).



Magistrados Idelfonso Reyes y Hermógenes Acosta, junto a la Licda. Laura Castellanos, en el lanzamiento de la Revista Dominicana de Ciencias Jurídicas. en FUNGLODE.



Magistrado Hermógenes Acosta impartiendo conferencia

- Participó en el seminario internacional sobre “La Reforma del Estado: los Avances y los Desafíos” con el tema de “La Reforma en el Ámbito de la Justicia Constitucional”, organizado por el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, la Universidad de Salamanca, la Fundación Ortega-Marañón y el Ministerio de Administración Pública.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Formó parte de la delegación del Tribunal que visitó Colombia para el conocimiento de la Corte Constitucional, en el marco de los acuerdos interinstitucionales de cooperación suscritos por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



DESPACHO DE LA MAGISTRADA

ANA ISABEL BONILLA HERNÁNDEZ

La Magistrada Ana Isabel Bonilla Hernández, es integrante de la Comisión Operativa de Control Preventivo de Constitucionalidad de Tratados Internacionales y Conflictos de Competencia.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Participó en la charla “Control de Convencionalidad de los Jueces Constitucionales”, impartida por el académico mexicano Eduardo Ferrer MacGregor, el 2 de mayo.
- Asistió a la conferencia sobre “Control de Constitucionalidad en Derecho Penal”, impartida por el académico español Jorge Muñagorri Laguía, el 15 de mayo.
- Asistió a la conferencia sobre “La Prueba Constitucional”, el 24 de mayo.
- Participó en la charla “Los problemas del Control de Constitucionalidad desde la economía”, impartida por el Dr. Javier B. Ubillas, del País Vasco.
- Asistió a la conferencia “La Constitución y el Orden Jurídico Internacional”, el 3 de septiembre.
- Asistió al conversatorio sobre “Estado Actual y Desafíos de la Justicia Constitucional en Perú”, impartida por el Magistrado Oscar Urviola, el 5 de septiembre.
- Asistió a las conferencias “El Control de la Constitucionalidad en el Perú”, impartida por el Magistrado Oscar Urviola y “Posición de las Sentencias del TC en el Sistema de Fuentes”, impartida por el Magistrado Carlos Mencía Ramírez, el 6 de septiembre.
- Participó en la charla “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”, el 11 de septiembre.
- Participó en la jornada de charlas para los Concursos del Logo Institucional, el 25 de septiembre, conjuntamente a la delegación del Tribunal Constitucional.
- Asistió al curso “Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”, impartido por la Magistrada colombiana Lina Escobar, en octubre.
- Asistió a la conferencia “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde el Derecho Internacional Privado”, en octubre.
- Colaboró en el proyecto coordinado por el Magistrado Wilson Gómez “Los Magistrados del Tribunal Constitucional interpretan la ley fundamental de Juan Pablo Duarte (Proyecto de Constitución).
- Asistió a la conferencia en “Derecho Administrativo y Constitucional”, el 6 de marzo, en el Hotel Jaragua.
- Participó en el taller “Prácticas para la Administración de Justicia Constitucional”, impartida por Magistrados de España y Costa Rica, los días 8, 9 y 10 de marzo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Asistió al taller “Modelo de Gestión de la Sala Constitucional en Colombia” del 23 al 30 de marzo.
- Asistió al “Encuentro de las Magistradas Constitucionales de Iberoamérica en Colombia”, en una misión conjunta con la Magistrada Primera Sustituta, Leyda M. Piña y la Magistrada Katia Miguelina Jiménez, en fecha 25 y 26 de junio.

Además, coordinó la mesa que reflexionó en torno a las edades, las generaciones y la igualdad entre las mujeres. De manera conjunta, las Magistradas presentaron al Pleno del Tribunal Constitucional la propuesta de conformación de su Comisión de Género, con el objetivo de que sea constituida una Comisión Nacional de Género que estaría integrada por juezas de los diferentes tribunales del país, así como por miembros de otros sectores de la vida nacional que trabajan para procurar la igualdad de género en la República Dominicana.

En el mes de noviembre participó, conjuntamente con la Magistrada Katia Miguelina Jiménez, en el “XII Encuentro de Magistrados de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica por una Justicia de Género en la Gestión Humana” en Buenos Aires, Argentina, del 28 al 30 de Noviembre.

La actividad tuvo como tema central “La Justicia de Género en la Gestión Humana Judicial”. Fue coordinado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y la Fundación Justicia y Género.



Delegación dominicana en el XII Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica por una Justicia de Género en la Gestión Humana”, en Buenos Aires Argentina.



DESPACHO DEL MAGISTRADO

JUSTO PEDRO CASTELLANOS KHOURI

El Magistrado Justo Pedro Castellanos Khouri es integrante de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y PROYECTOS

- Participó en la Comisión para el seguimiento e implementación al Convenio de Asistencia Técnica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.
- Participó en la Comisión para la organización de la Audiencia Solemne del Tribunal Constitucional del 26 de

Enero del 2012, la cual coordinó aspectos logísticos de la fase preparatoria y de su celebración. Paralela a ésta, se constituyó además la Comisión para el diseño del Protocolo y Programa del Acto, en la que compartió trabajos con la Magistrada Leyda Margarita Piña.

- Participó en la Comisión para el seguimiento a la disponibilidad de Cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conjuntamente con los Magistrados Jottin Cury David y Lino Vásquez Samuel, la cual trabajó en la definición de las líneas de cooperación entre ambas instituciones para el tema de las adquisiciones públicas.
- Participó en la Comisión para el Convenio de Colaboración con la Universidad del País Vasco y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Participó en la Comisión para la Elaboración del Reglamento Orgánico del Tribunal Constitucional, en el marco de la cooperación con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
- Participó en la Comisión para la organización del Primer Congreso Internacional de Derecho y Justicia Constitucional del Tribunal Constitucional, dando seguimiento a las acciones preparatorias y a la concertación de cooperación con diversas instituciones para asegurar el mejor desenvolvimiento del mismo y la calidad de los exponentes.
- Participó en la Comisión para el Concurso de Selección del Coordinador de Letrados del Tribunal Constitucional. En esta comisión, conjuntamente con los Magistrados Leyda Margarita Piña, Hermógenes Acosta, Katia Miguellina Jiménez y Jottin Cury, ha trabajado en la realización de las bases del concurso, mecanismos a implementar y cronogramas de esta iniciativa.
- Participó en la Comisión para la Selección de la agencia publicitaria encargada de elaborar el Logo del Tribunal Constitucional, y en la Comisión para el Concurso de Ensayos Constitucionales. La parte referente al logo institucional fue finalizada en el 2012, y la referente al Concurso de Ensayos ha quedado pendiente de selección del ganador y posterior premiación, a ser realizadas en el primer trimestre del año 2013.
- Se encuentra coordinando los trabajos preparatorios para la X Conferencia de Justicia Constitucional, que se celebrará en el año 2014.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Participó en el Primer Taller de Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional.
- Participó en la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), en el marco del cual el Tribunal Constitucional y el referido Colegio deciden trabajar de manera mancomunada en la capacitación de profesionales de la comunicación en materia constitucional, concretamente en la difusión a la ciudadanía de aspectos de esta área y el conocimiento acerca de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución.
- Asistió a la puesta en circulación de la Primera Constitución Dominicana Infantil en la Asamblea Nacional, como parte de la Comisión Institucional del Tribunal Constitucional, integrada además por los Magistrados Leyda Margarita Piña, Víctor Joaquín Castellanos, Ana Isabel Bonilla, Wilson Gómez, Hermógenes Acosta, Víctor Gómez Bergés, Rafael Díaz Filpo y Jottin Cury David.
- Asistió al Acto de Conmemoración del 168 aniversario de la Constitución en la Gobernación de San Cristóbal, actividad que reunió al Pleno del Tribunal Constitucional fuera de su sede por primera vez. Durante la misma, las palabras centrales estuvieron pronunciadas por el Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, quien realizó un reconocimiento a los constitucionalistas sobrevivientes. Tuvieron participación relevante en este evento el Gobernador Provincial de San Cristóbal, Julio César Díaz y el Presidente de la Comisión Nacional de Efemérides Patrias, el historiador Juan Daniel Balcácer.
- Asistió a la jornada de capacitación impartida por la jurista experta colombiana Lina Marcela Escobar Jiménez sobre la “Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”.
- Participó en la reunión para el examen de proyectos para el Fortalecimiento Institucional del Tribunal Constitucional, en el marco de la implementación del Convenio de Cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Asistió a la conferencia pronunciada por la Presidenta del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional, Dra. Ana Giacomette Ferrer, acerca de la “Comparación de Alcance de las Constituciones de la República Dominicana y Colombia”.

- Asistió al Seminario-Taller auspiciado por el Tribunal Constitucional y la Fundación Institucional y Justicia (FINJUS) sobre “Buenas Prácticas para una Óptima Administración de Justicia Constitucional”.



Los Magistrados Rafael Díaz Filpo, Víctor J. Castellanos, Justo P. Castellanos y demás participantes del seminario.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Participó en la delegación de Magistrados del Tribunal Constitucional Dominicano que viajó a Colombia para participar en el Segundo Encuentro de Estudios y Observación en la Corte Constitucional, del 23 al 27 de octubre.
- Participó en la delegación del Tribunal Constitucional que asistió al curso de Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en Colombia, celebrado del 9 al 20 de julio.
- Dictó la conferencia sobre “La Constitución de 2010 y la Jurisdicción Constitucional en República Dominicana”, en el marco de la vigésima edición de la Semana Dominicana en Estados Unidos, la cual concluyó con un reconocimiento a varios profesionales de la diáspora dominicana del mundo del Derecho y la Judicatura, en el Comisionado Dominicano de Cultura en Nueva York, el 5 de octubre.



DESPACHO DEL MAGISTRADO **VÍCTOR JOAQUÍN CASTELLANOS PIZANO**

El Magistrado Víctor Joaquín Castellanos Pizano es integrante de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo.

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

- El Magistrado Víctor Joaquín Castellanos Pizano participó en ochenta (80) sesiones de Pleno del Tribunal Constitucional, de las ochenta y una (81) convocadas durante el año 2012. Además, asistió a todas las reuniones de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo, y fue colaborador activo en la elaboración y corrección de todas las sentencias del Tribunal durante el año 2012.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y PROYECTOS

- Comisión de seguimiento de plazos de los casos pendientes de fallo, integrada además por los Magistrados Hermógenes Acosta de los Santos, Víctor Joaquín Castellanos.
- Comisión de estilo para la redacción de las sentencias, conjuntamente con los Magistrados Leyda Margarita Piña Medrano, Víctor Joaquín Castellanos Pizano, Idelfonso Reyes y Katia Miguelina Jiménez Martínez.
- Comisión para estudiar la propuesta de Reglamento del Tribunal Constitucional remitida por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
- Comisión encargada de preparar un documento sobre todas las sentencias que ha dictado el Tribunal Constitucional para darlo a conocer en un acto de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
- Coordinador de la Comisión para elaborar el Convenio que regirá el período mínimo de permanencia de los asistentes constitucionales del Tribunal Constitucional que se beneficien de becas de estudio concedidas por esta institución.
- Coordinador de la Comisión encargada del Primer Congreso de Derecho Constitucional a ser celebrado del 29 al 31 de enero de 2013; y delegado en reuniones con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con el objetivo de obtener fondos para el desarrollo del mismo.
- Miembro de la Comisión de Jurados para el “Concurso de Ensayos sobre Temas Constitucionales” presentados por estudiantes de derecho de distintas universidades del país, conjuntamente con el Magistrado Presidente, Dr. Milton Ray Guevara; el Secretario General, Dr. Julio César Rojas Báez; y la Directora Administrativa, Licda. Tomasina Tolentino; y el Sr. Federico Jóvine, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Dr. Antonio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); el Dr. Alejandro Moscoso Segarra, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad APEC; el Lic. Julio Miguel Castaños, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); el Lic. José Pérez Gómez, Decano de la Facultad de Derecho de Universidad Iberoamericana (UNIBE); y la Dra. Ana Rosa Bergés, docente

de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

- Ha participado en la elaboración de diversas propuestas y documentos, tales como el proyecto de reglamento para las audiencias del Tribunal Constitucional, y colaboración en la redacción de ciento cuatro (104) sentencias.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Seminario “Derecho Administrativo y Constitución: Hacia un derecho administrativo del siglo XXI”, organizado por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), impartido por el Magistrado Pascual Salas, Presidente del Tribunal Constitucional Español, el 6 de marzo.
- Curso sobre “Buenas Prácticas para una óptima administración de justicia constitucional”, realizado en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), del 8 al 10 de marzo.
- Organización, conjuntamente con los Magistrados Justo Pedro Castellanos y Víctor Gómez Bergés, del curso de “Formación y Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”, impartido por la constitucionalista colombiana Dra. Lina Escobar, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), del 15 al 19 de octubre.
- Conferencia sobre “El Control Convencional y los Jueces Constitucionales”, a cargo del Dr. Eduardo Ferrer MacGregor, dictada en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), el 2 de mayo.
- Conferencia magistral “La Prueba en los Procesos Constitucionales”, dictada por la jurista colombiana Dra. Ana Giacomette Ferrer, en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), el 24 de mayo, donde se trataron los avances de la actual Constitución colombiana y la nuestra, destacando la creación de las Altas Cortes.
- Impartió la conferencia “Técnicas de Investigación Jurídica” a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en el campus de Santiago de los Caballeros.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Visita de intercambio del Tribunal Constitucional a Colombia, del 26 al 31 de marzo del 2012, dentro del ámbito de la Cooperación Técnica Internacional con la USAID.

- Dentro de las visitas realizadas a diferentes países para conocer y observar los mecanismos y manejos de los procesos constitucionales, podemos destacar la visita realizada del 21 al 23 de octubre del 2012 a la Corte Suprema de Justicia en San José, Costa Rica. En dicha visita, acompañado de la Magistrada Ana V. Calzada, participó en una exposición sobre la aplicación del expediente electrónico y el “Sistema de gestión, los proyectos de ejecución de sentencias y valoración de resultados de la Sala Constitucional; presentación del proyecto, Constitución Política y principios anotados con jurisprudencias”, así como en la firma del Convenio de Cooperación entre República Dominicana y Costa Rica.

PUBLICACIONES

- “Comentarios a los artículos 10 y 11 del proyecto de Constitución ideado por Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana”.
- “Las innovaciones del proyecto de Código Civil reformado de la República Dominicana”, publicado en la Revista Dominicana de Ciencias Jurídicas, editada por la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), primera edición, julio-diciembre 2012.



Magistrado Presidente del TC, Dr. Milton Ray Guevara, junto al Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS, Dr. Servio Tulio Castaños, y al Magistrado del TC, Víctor J. Castellanos.



DESPACHO DEL MAGISTRADO **JOTTIN CURY DAVID**

El Magistrado Jottin Cury David es integrante de la Comisión Operativa de Acción Directa en Inconstitucionalidad.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Pronunció las palabras de presentación del libro “Nuevas tendencias del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional” del autor Belarminio Rodríguez Morillo, el 19 de agosto.
- En octubre, participó en la reunión de coordinación para la visita al Tribunal Constitucional del profesor de la Universidad del País Vasco, Juan Manuel Velázquez Gardeta.



Sr. Sergio Cuarezma Terán, Magistrado de la CSJ de Nicaragua, Dr. Rafael Luciano Pichardo, Ex-Juez de la SCJ de la República Dominicana y Magistrado Jottin Cury David, del Tribunal Constitucional.



Magistrado Presidente del TC, Dr. Milton Ray Guevara, junto al Magistrado Jottin Cury David, y al Dr. Juan Manuel Velázquez Gardeta, profesor de la Universidad del País Vasco.

- Asistió a la conferencia “Últimas Tendencias en la Protección del Consumidor desde la Perspectiva de la Protección Judicial”, en octubre.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Participación en la XVIII Jornada de Derecho Constitucional del Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe (CEFCCA), en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras.
- Magistrado Jottin Cury David en una de las sesiones de la XVIII Jornada de Derecho Constitucional del Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe (CEFCCA).



Magistrados Jottin Cury David, Don Jorge Rivera y Víctor Gómez Bergés.

- Formó parte de la delegación que viajó a Colombia para el Estudio y Observación de la Corte Constitucional de Colombia.



Dr. Servio Tulio Castañoz Guzmán de FINJUS, junto a la Licda. Tomasina Tolentino, los Magistrados Justo Pedro Castellanos, Rafael Díaz Filpo, Katia Miguelina Jiménez, Jottin Cury, Idelfonso Reyes, Leyda Margarita Piña Medrano, y Víctor Gómez Bergés, y los Lics. Pablo Ulloa Castillo y Julia Báez, del TC dominicano, en su visita a la Corte Constitucional de Colombia.

- Participó en el seminario “Potestad Financiera en la Justicia Constitucional” en representación del Tribunal Constitucional, que se desarrolló en Guatemala, del 19 a 24 de noviembre.



Magistrado Jottin Cury, del TC dominicano, junto a los Magistrados Efrén Choque y Gualberto Cusi, de Bolivia; y Letrados de Nicaragua, Perú y Guatemala.



DESPACHO DEL MAGISTRADO **RAFAEL DÍAZ FILPO**

El Magistrado Rafael Díaz Filpo es integrante de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo.

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS

El Magistrado Díaz Filpo fue apoderado por la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo de 26 expedientes. Además, cumpliendo con sus asignaciones administrativas, impartió una charla, conjuntamente con el Magistrado Lino Sámuel Vásquez, para motivar la participación de los estudiantes en el “Concurso para la Elaboración del Logo del Tribunal Constitucional”, del cual fungió también como miembro del Jurado. Igualmente, participó en

la redacción del “Comentario sobre la persona de la insigne obra del Patricio Juan Pablo Duarte”.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Taller sobre “La Jurisdicción Constitucional en materia de Derecho de Extranjería”, impartido en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), por la Dra. Juana Goizueta de la Universidad del País Vasco.
- Curso sobre “La Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”, impartido del 15 al 19 de octubre, por la Dra. Lina Marcela Escobar Martínez, en los salones del recinto Santo Tomás de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Conferencia dictada por la Dra. Ana Giacomette Ferrer, Presidenta del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional.
- Conferencia sobre “Control de Convencionalidad y los Jueces Constitucionales”, dictada por el Dr. Eduardo Ferrer MacGregor, experto y académico mexicano en Derecho Procesal Constitucional.
- Seminario “Derecho Administrativo y Constitucional”, el 6 de marzo.
- Seminario-Taller “Buenas prácticas para una óptima Administración de Justicia Constitucional”, del 8 al 10 de marzo.
- Curso “La Motivación y la Argumentación interpretativa en la Justicia Constitucional” impartido del 17 al 20 de abril.
- “Primer Taller de Planificación Estratégica”, del 28 de junio al 1 de julio.
- Taller académico “Los problemas de Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”, el 11 de septiembre.



Magistrados Jottin Cury David, Rafael Díaz Filpo y Víctor J. Castellanos.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

A los fines de ampliar los conocimientos y estrechar los lazos de cooperación y fraternidad con los Tribunales Constitucionales de otras naciones, el Pleno de este Tribunal procedió a designarlo junto a otros Magistrados para representar el Tribunal Constitucional en los siguientes países:

- Perú, en julio del 2012, con la finalidad de observar el funcionamiento del Tribunal Constitucional de esa nación sudamericana.
- Bogotá, Colombia, del 23 al 27 de octubre, auspiciado por la USAID y la FINJUS, a los fines de participar como miembro en el viaje de “Estudio y Observación de la Corte Constitucional de Colombia”.



DESPACHO DEL MAGISTRADO **VÍCTOR GÓMEZ BERGÉS**

El Magistrado Víctor Gómez Bergés es integrante de la Comisión Operativa de Control Preventivo de Constitucionalidad de Tratados Internacionales y Conflictos de Competencia.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Participó en el “Diálogo entre las Altas Cortes”, con una conferencia magistral a cargo del Magistrado Pascual Sala, Presidente del Tribunal Constitucional Español, el 5 de marzo, en el Hotel Jaragua.
- Participó en el curso de formación impartido por la FINJUS titulado “Hacia un Derecho Administrativo del Siglo XXI”, el 6 de marzo.

- Participó en el curso sobre “Buenas Prácticas para una óptima administración de Justicia Constitucional”, del 8 al 10 de marzo.
- Asistió a la conferencia “La Motivación y Argumentación Interpretativa en la Justicia Constitucional”, a cargo del Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, del 18 al 20 de abril.
- Asistió a la conferencia sobre “El Control Convencional y los Jueces Constitucionales”, dictada el 2 de mayo en UNIBE, a cargo del Dr. Eduardo Ferrer MacGregor.
- Asistió a conferencia magistral sobre “La Prueba en los Procesos Constitucionales”, dictada por la jurista Colombiana Dra. Ana Giacomette Ferrer, el 24 de mayo, en la que se trataron los avances de la actual Constitución colombiana y dominicana.
- Formó parte del Jurado designado para evaluar los trabajos del “Concurso de Ensayos sobre Temas Constitucionales”.



Magistrados Víctor Gómez Bergés, Lino Vásquez Sámuel y Rafael Díaz Filpo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Participó como parte de la delegación del Tribunal Constitucional que asistió a la “XVIII Jornada de Derecho Constitucional”, impartida por el Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe, en la Ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 27 al 29 de febrero.
- Participó como parte de la delegación del Tribunal que asistió al “Curso Internacional sobre Derecho Constitucional con énfasis en Derecho Procesal Constitucional”, celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en coordinación con la Pontificia Universidad Javeriana y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, del 9 a 19 de julio.

- Participante en la delegación del Tribunal visitó la Corte Suprema de Costa Rica, del 21 al 23 de octubre.
- Miembro de la delegación que visitó la Corte Constitucional de Colombia, del 23 al 27 de octubre.



DESPACHO DEL MAGISTRADO

WILSON S. GÓMEZ RAMÍREZ

El Magistrado Wilson Gómez es integrante de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- Participación en la Conferencia Magistral sobre la “Acción de Amparo”, dictada en la Universidad Católica Santo Domingo.
- Participación en la Conferencia Magistral “La Justicia-bilidad de los Derechos Sociales”, en la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Participación en la conferencia “Derecho Administrativo y Constitucional”, en el Hotel Jaragua, el 6 de marzo.

- Asistencia al taller “Práctica para la Administración de Justicia Constitucional”, impartido por Magistrados de España y Costa Rica, del 8 al 10 de marzo.
- Asistencia a la charla “Control de Convencionalidad de los Jueces Constitucionales”, impartida por Eduardo Ferrer MacGregor, el 2 de mayo.
- Participación en la conferencia “Control de Constitucionalidad en Derecho Penal”, impartida por el Dr. Jorge Muñagorri Laguia, el 15 de mayo.
- En julio, asistió a la charla “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde la Economía”, impartida por el Dr. Javier B. Ubillas, del País Vasco.
- El 5 de septiembre asistió al conversatorio “Estado Actual y Desafíos de la Justicia Constitucional en Perú”, guiado por el Magistrado peruano Oscar Urviola.
- El 6 de septiembre asistió a las conferencias “El Control de la Constitucionalidad en el Perú” y “Posición de las Sentencias del TC en el Sistema de Fuentes”, dictadas por los Magistrados peruanos Oscar Urviola y Carlos Mencía Ramírez, respectivamente.
- En octubre, participó en el curso “Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”, impartido por la Magistrada y especialista colombiana Lina Escobar.
- Asistencia al acto de conmemoración del 168 aniversario de la Constitución en la Gobernación de San Cristóbal.
- Asistencia a la conferencia dictada por la Dra. Ana Giacomette Ferrer, “Comparación del Alcance de las Constituciones de la República Dominicana y Colombia”.
- Asistencia al Seminario-Taller auspiciado por el Tribunal Constitucional y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) “Buenas Prácticas para una óptima administración de Justicia Constitucional”.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Formó parte de la delegación de Magistrados del Tribunal Constitucional que viajó a Colombia para conocer el sistema de la Corte Constitucional de Colombia e intercambiar experiencias en la materia.



DESPACHO DE LA MAGISTRADA **KATIA MIGUELINA JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

La Magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez es integrante de la Comisión Operativa de Acción Directa en Inconstitucionalidad.

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS

- Desde la Comisión Operativa de Acción Directa en Inconstitucionalidad, la Magistrada Jiménez realizó una ardua labor durante el primer año de gestión, logrando que fueran aprobadas por el Pleno 52 sentencias, 46 de

las cuales fueron publicadas el pasado año. De estas 46 sentencias, la Magistrada Jiménez fungió como relatora en 17, lo que corresponde al 36.95% de las sentencias trabajados por dicha Comisión.

- En adición, se desempeñó como Secretaria de Actas de las Sesiones Plenarias del Tribunal Constitucional desde el 16 de enero al 19 de diciembre de 2012, levantando un total de 77 actas, y participando en 17 Plenos administrativos.
- Otras Comisiones de las que formó parte fueron de la Comisión para diseñar la estructura orgánica del Tribunal y el proceso de selección del personal; la Comisión de seguimiento de plazos de los casos pendientes de fallo; la Comisión de estilo para la redacción de las sentencias; la Comisión para la determinación de las bases del concurso de los letrados; la Comisión organizadora del Concurso para la Elaboración del Logo del Tribunal; la Comisión para la redacción del Reglamento Interno del Tribunal; la Comisión para conocer el Acuerdo Interinstitucional entre el Tribunal y la Oficina Nacional de Defensa Pública; y preside la Comisión de selección de libros para la biblioteca del TC.



Sesión Pleno Administrativo

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- **5 de marzo:** Diálogo entre las Altas Cortes”, charla ofrecida por Pascual Sala, presidente del Tribunal Constitucional Español.
- **6 de marzo:** Seminario en “Derecho Administrativo y Constitución”, impartido en el Instituto Dominicano de Derecho Administrativo, por la FINJUS.
- **Del 8 al 10 de marzo:** Seminario “Buenas Prácticas para una óptima administración de Justicia Constitucional”, impartido por el Ex-Presidente de la Corte Consti-

tucional de Colombia, Dr. Carlos Gaviria Díaz, y la Magistrada Ana Virginia Calzada, presidente de la Sala Cuarta de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica.

- **Del 17 al 20 de abril:** Curso “La motivación y la Argumentación Interpretativa en la Justicia Constitucional”, por el profesor Francisco Javier Ezquiaga.
- **24 de mayo:** Seminario sobre “Las Pruebas en los Procesos Constitucionales”, por la profesora Ana Giacomette.
- **11 de septiembre:** Curso “Los Problemas del Control de Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”, ofrecido por el profesor Guillermo Portilla Contreras, de la Universidad de Castilla La Mancha.
- **Del 15 al 19 de octubre:** Curso-Taller sobre “Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”, por la profesora Lina Marcela Escobar.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- **Del 21 al 25 de febrero:** XVII Jornada de Derecho Constitucional. San Salvador, El Salvador. La Magistrada Martínez asistió a dicha Jornada, en la cual se analizaron temas de actualidad constitucional bajo la visión de las salas tribunales y las salas constituciones de la Región Centroamericana, República Dominicana y Puerto Rico, como parte de las acciones que emprende el Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericana (CEFFCA). En tal virtud, fue designada en la Comisión de Enlace con el CEFCCA.
- **Del 24 al 26 de junio:** II Encuentro Iberoamericano de Magistradas Constitucionales “Por una Justicia de Género”. Bogotá, Colombia. En esta ocasión, la Magistrada Jiménez fungió como moderadora del panel denominado: “Igualdad formal y real, y su diferencia con la equidad”, destacando su participación como relatora durante la implementación de la mesa de trabajo que trató los temas sobre la “Identidad de Género, la Igualdad, y la Diversidad Sexual”. A raíz de este encuentro internacional, la Magistrada Jiménez, junto a las Magistradas Piña y Bonilla, presentaron al Pleno del Tribunal Constitucional la propuesta de conformación de la Comisión Nacional de Género, integrada por juezas de los diferentes tribunales del país, para procurar la igualdad de género en la República Dominicana.

Delegación dominicana que representó el Tribunal Constitucional en el II Encuentro Iberoamericano de Magistradas Constitucionales “Por una Justicia de Género”.



La Magistrada Katia Miguelina Jiménez ejerciendo las funciones de moderadora del panel “Igualdad formal y real, y su diferencia con la equidad”.

- **Del 23 al 26 de septiembre:** Visita de observación a la Corte Constitucional de Colombia, bajo los auspicios de USAID y FINJUS.

La Magistrada también participó en una delegación de Magistrados del Tribunal Constitucional dominicano y directores de áreas del organismo viajó a Colombia para participar en el Segundo Encuentro de Estudio y Observación a la Corte Constitucional de Colombia.



Visita de observación a la Corte Constitucional de Colombia.

- **Del 28 al 30 de noviembre:** XIII Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica: “Por Una Justicia de Género”, Buenos Aires, Argentina. La Magistrada Jiménez participó en el XIII Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”, en compañía de la Magistrada Bonilla. El encuentro tuvo como tema central “El Género en la Gestión Humana Judicial”, donde se reflexionó sobre la inclusión de las perspectivas de género en la gestión humana de las instituciones del sistema de administración de justicia, concluyendo con la suscripción de la Declaración de Buenos Aires, donde más de cien integrantes de la magistratura de 19 países de Iberoamérica exhortaron a los altos órganos de justicia de la región a transversalizar la perspectiva de género en la gestión humana.

PUBLICACIONES

El 6 de diciembre, la Magistrada Jiménez puso en circulación un nuevo libro titulado “Las Medidas de Coerción Personales. Un enfoque desde la teoría a la práctica”, acompañada de jueces, funcionarios, empleados y diversas personalidades de la vida nacional, y del Magistrado Presidente, Dr. Milton Ray Guevara, quien presidió la mesa de honor.





DESPACHO DEL MAGISTRADO **IDELFONSO REYES**

El Magistrado Idelfonso Reyes es integrante de la Comisión Operativa de Revisión Constitucional de Sentencias Jurisdiccionales y Revisión de Sentencias en Amparo.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

- El 6 de marzo, participó en el seminario “Derecho Administrativo y Constitucional”.
- Del 8 al 10 de marzo, participó en el seminario-taller “Buenas prácticas para una óptima administración de Justicia Constitucional”.
- Del 17 al 20 de abril, participó en el curso “La Motivación y la Argumentación interpretativa en la Justicia Constitucional”.

- El 15 de mayo asistió al taller “Los Problemas del Control de la Constitucionalidad desde el Derecho Penal y la Criminología”.
- Del 28 de junio al 1ero de julio, participó en el “Primer Taller de Planificación Estratégica”.
- Del 15 al 19 de octubre participó en el curso sobre “Argumentación Jurídica y Construcción de Sentencias”.



Dr. François-Henri Briard, Experto en Derecho Constitucional y el Magistrado Idelfonso Reyes.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL INTERNACIONAL

- Del 21 al 25 de febrero, participó como parte de la delegación del Tribunal Constitucional que asistió a la XVII Jornada de Derecho Constitucional del Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericana (CEFCCA), impartido en El Salvador.
- Del 8 al 10 de octubre, participó como parte de la delegación del Tribunal Constitucional que viajó a Colombia, al seminario “El Proceso Penal y Constitución”, organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE), la Secretaría de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Del 23 al 27 de octubre, participó como parte de la delegación del Tribunal que realizó el viaje de estudio y observación a la Corte Constitucional de Colombia.



SECRETARÍA GENERAL

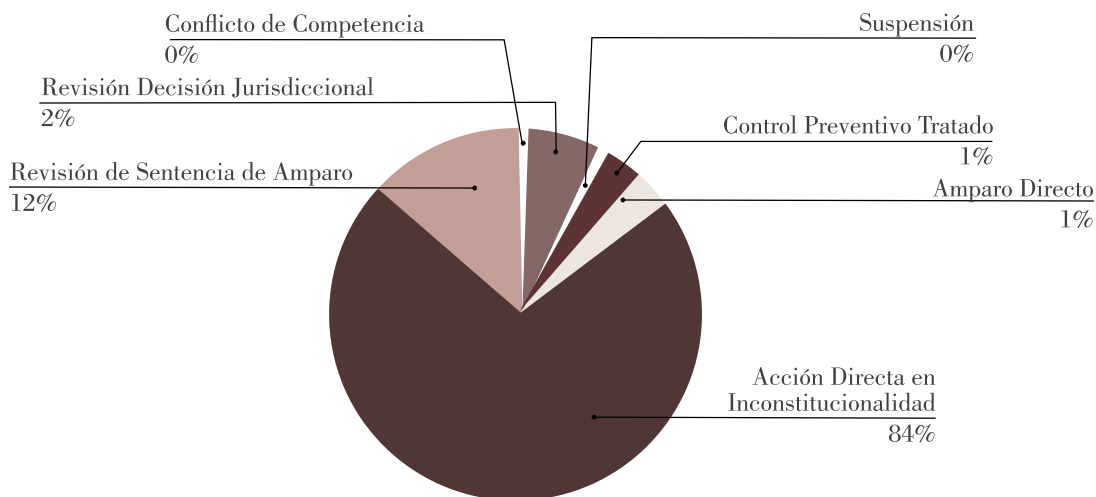
El área jurisdiccional del Tribunal Constitucional está compuesta por el despacho de cada miembro del Pleno de Magistrados, incluyendo Asistentes y Asesores, así como por el Secretario General y todo el personal que conforma la Secretaría General. A continuación se describe el acontecer con la carga procesal recibida durante el año 2012.

Es responsabilidad de la Secretaría General recibir, clasificar, ordenar, codificar y distribuir a las tres Comisiones de Jueces, toda la carga procesal o expedientes recibidos. Corresponde a las Comisiones estudiar y resolver los casos asignados, así como la formulación de los proyectos de Sentencias. Finalmente el Pleno del Tribunal analiza, concluye y emite las Resoluciones y Sentencias, las cuales se publican en la página web del TC, atendiendo a las estipulaciones contenidas en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de Los Procedimientos Constitucionales No. 137-11.

CARGA PROCESAL

Recepción de expedientes

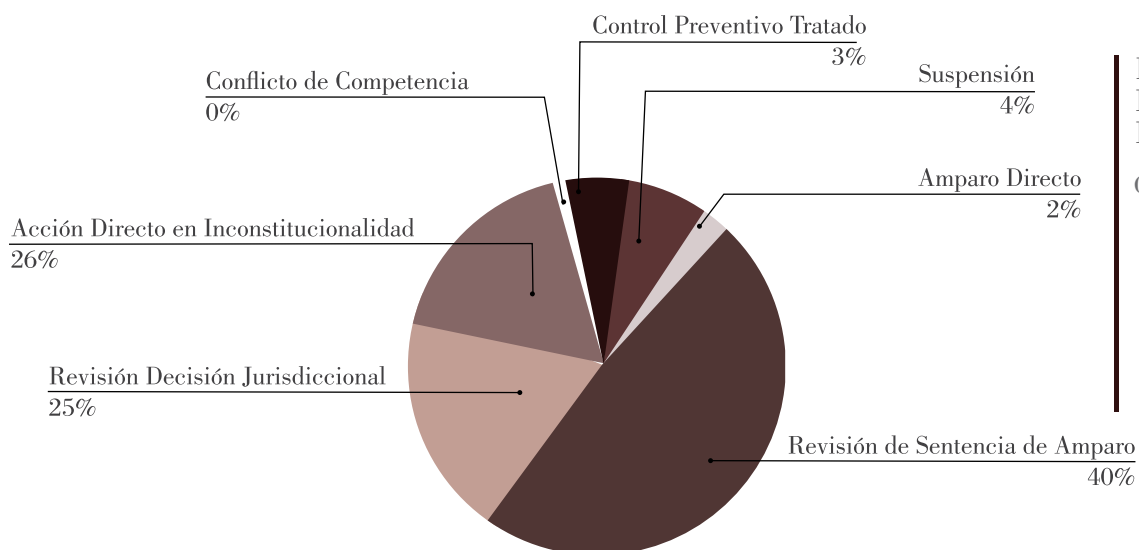
La carga procesal del primer año del TC provino en parte de 261 casos recibidos de la Suprema Corte de Justicia, los cuales incluyen expedientes que datan desde el año 1994 hasta el año 2011.



RECEPCIÓN EXPEDIENTES DE LA SCJ

GRAFICO NO. 1

De manera directa se recibieron en el TC 369 expedientes, distribuidos de forma porcentual para los diferentes tipos de acción, según el siguiente detalle:

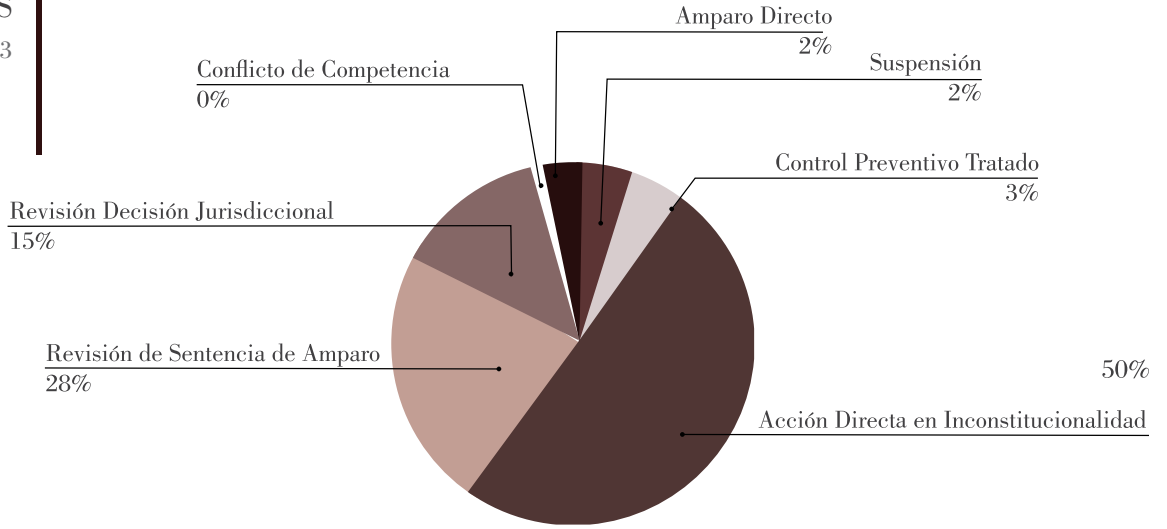


RECEPCIÓN EXPEDIENTES EN EL TC

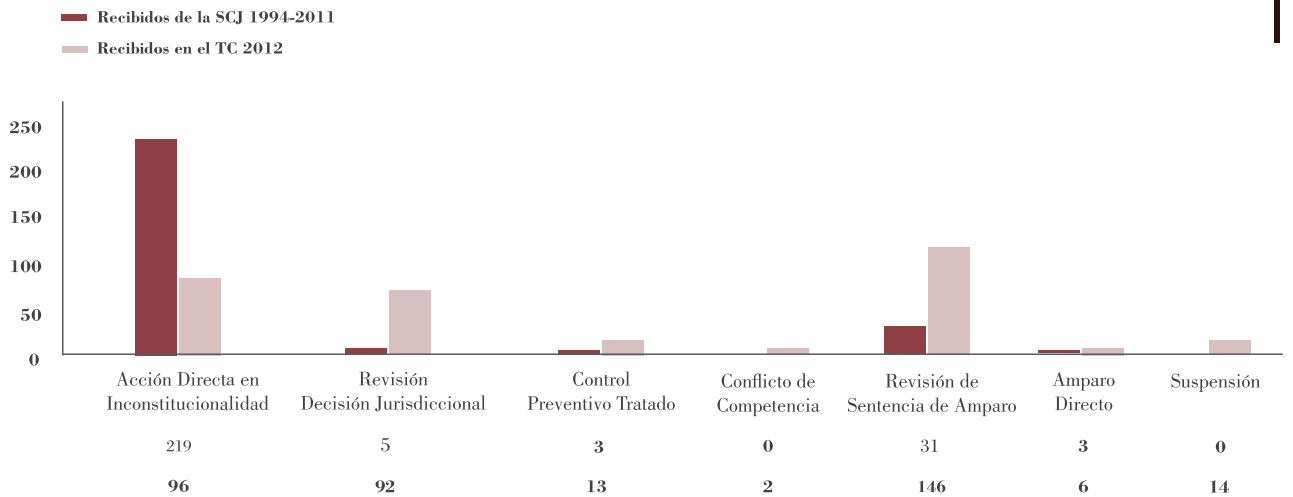
GRÁFICO NO. 2

Sumando los expedientes recibidos de la Suprema Corte de Justicia y los recibidos directamente en el Tribunal Constitucional, se alcanza un total de 630 expedientes, variando considerablemente los porcentajes totales para cada tipo de acción, como se puede apreciar en el grafico No. 3.

TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS
GRÁFICO NO. 3

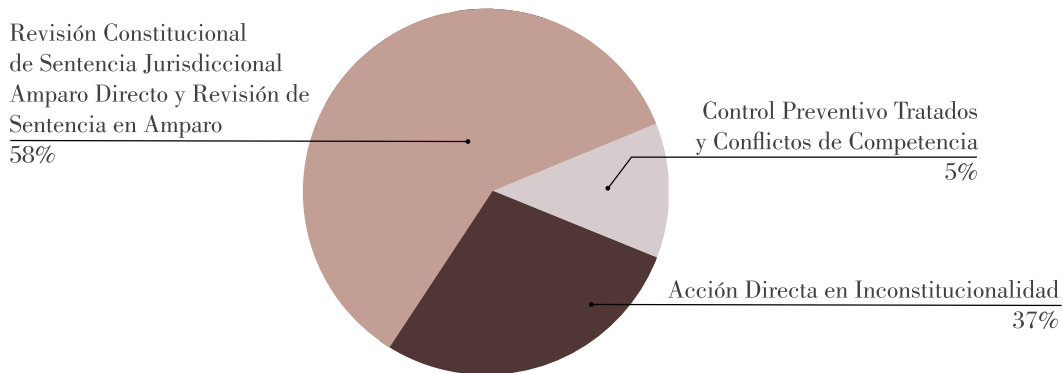


RECEPCIÓN EXPEDIENTES SCJ Y TC
GRÁFICO NO. 4



DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES

La Secretaría General recibe, clasifica, codifica, registra y distribuye los expedientes a las tres Comisiones. Durante el año 2012 fueron entregados 315 expedientes con la distribución porcentual que se representa en el siguiente gráfico.

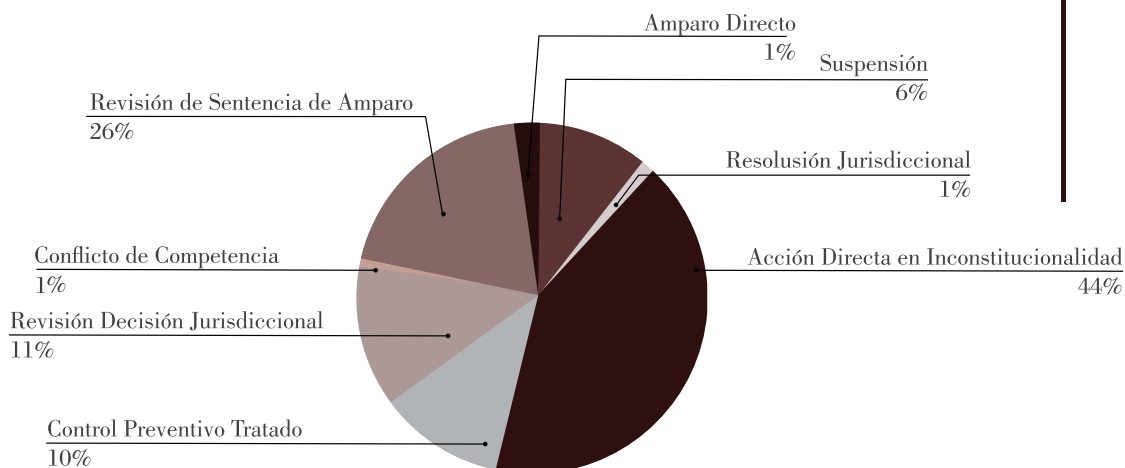


DISTRIBUCIÓN EXPEDIENTES A COMISIONES ENERO/ DICIEMBRE 2012

GRÁFICO NO. 5

EMISIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES

A partir del mes de febrero, no obstante las precariedades operativas que caracterizaron el funcionamiento inicial del TC, se dio inicio a la evacuación de sentencias. Tal y como se puede verificar en el gráfico No. 6, se mantuvo la proporcionalidad en el porcentaje de sentencias emitidas con relación al tipo de caso recibido.



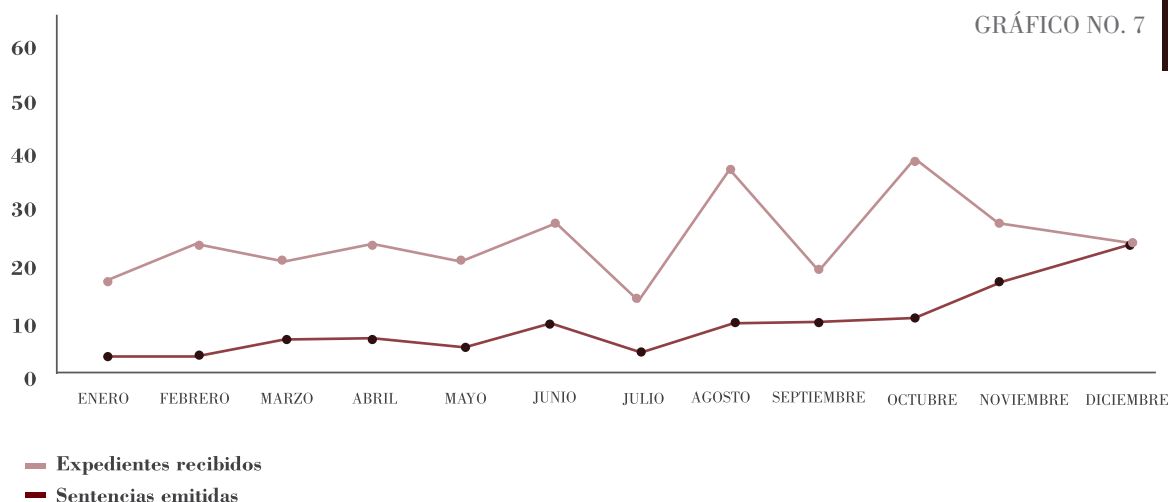
EMISIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES

GRÁFICO NO. 6

De un total de 104 sentencias emitidas al 31 de diciembre, la mayor proporción (44%) corresponde a Acción Directa de Inconstitucionalidad, el 26% corresponde a Revisión de Sentencias de Amparo, la Revisión de decisión jurisdiccional alcanzó el 11%, el Control Preventivo de Tratados obtuvo un 10%, y el resto en menor proporción, para los demás casos. En el gráfico No. 7 se observa un crecimiento mensual positivo tanto de la entrada de expedientes como de sentencias emitidas, y para el mes de diciembre la emisión y publicación de sentencias fue ligeramente superior a la cantidad de expedientes recibidos.

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES VS. EMISIÓN DE SENTENCIAS

GRÁFICO NO. 7



El gráfico No. 7 mide la estacionalidad de ambos procesos. Para el caso de la recepción de expedientes, se registró un crecimiento mínimo porcentual entre un mes y otro durante el primer semestre del año; sin embargo, se presentaron dos saltos considerables en los meses de agosto y octubre, volviendo a su ritmo normal en el mes de diciembre. Para estos dos meses, los casos recibidos correspondieron a “Revisión Decisión Jurisdiccional” y “Revisión Sentencia de Amparo”.

Durante sus primeros siete meses de funcionamiento, el Tribunal Constitucional se mantuvo con una emisión de sentencias mensuales por debajo de diez. No obstante, tan pronto se produjo la ubicación del Tribunal en el local provisional de la Plaza de la Bandera y el Soldado desconocido, se observó un incremento en el período agosto-diciembre, hasta lograr superar el número de expedientes entrantes, en el último mes.

RESUMEN DE SENTENCIAS EMITIDAS Y PUBLICADAS

- No. TC/0001/12, 6 de febrero de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Bianet de Jesús Marcelino Martínez, Dispositivo: DECLARA inadmisibles, por extemporáneo.
- No. TC/0002/12, 6 de febrero de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Asociación de Propietarios de Vehículos Públicos del Distrito Nacional (SICHOVEPO) y compartes, Dispositivo: DECLARA inadmisibles porque dicho recurso debió ser incoado conjuntamente con la relativa al fondo del asunto.
- No. TC/0003/12, 2 de marzo de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II)” y del “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II”, Dispositivo: DECLARA conforme con la Constitución de la República el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II)” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II”.
- No. TC/0004/12, 2 de marzo de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil (2000), Dispositivo: DECLARAR conforme a la Constitución de la República Dominicana.
- No. TC/0005/12, 2 de marzo de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Acuerdo de Cooperación entre el gobierno de la República Dominicana y SOS Kinderdorf International”, de fecha tres (3) de octubre del año dos mil once (2011), Dispositivo: DECLARAR conforme a la Constitución de la República Dominicana.
- No. TC/0006/12, 21 de marzo de 2012, Suspensión, Titulares: Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC), Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por carecer de objeto.
- No. TC/0007/12, 22 de marzo de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Víctor Radhamés Severino Fornet, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por carecer de especial trascendencia o relevancia constitucional.
- No. TC/0008/12, 17 de abril de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)”, Dispositivo: DECLARAR conforme a la Constitución de la República Dominicana.
- No. TC/0009/12, 17 de abril de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Convenio para la Represión de Actos Ilícitos relacionados con la Aviación Civil Internacional” y “Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves”, Dispositivo: DECLARAR conforme a la Constitución de la República Dominicana.
- No. TC/0010/12, 2 de mayo de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: José Alfredo Montás Villavicencio, Dispositivo: ACOGER, en cuanto a la forma y parcialmente, en cuanto al fondo. RECHAZAR la acción de amparo.
- No. TC/0011/12, 3 de mayo de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Gary Gresko, S.A., Dispositivo: ADMITIR, en cuanto a la forma. RECHAZAR, en cuanto al fondo.
- No. TC/0012/12, 9 de mayo de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Lauriana Villar, Dispositivo: ADMITIR, en cuanto a la forma y el fondo.
- No. TC/0013/12, 10 de mayo de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Virgilio A. Castillo P. y Rafael Báez Soto, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles la acción en inconstitucionalidad.
- No. TC/0014/12, 23 de mayo de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Convenio entre la República Dominicana y el Reino de España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta” y su Protocolo, Dispositivo: ambos Estados velarán para impedir que sus nacionales evadan el pago de impuestos y son conformes con la Constitución.
- No. TC/0015/12, 31 de mayo de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Alfredo Tadeo Roque Payano, Rosa Julia Reyes, Silvia Sarante Puello, Juana María Cabrera Pérez, José Luis Mejía Chalas, Eduardo Emilio Amancio, Juan de la Cruz Araujo, Fabio Alcántara, Santa Robles, Rosa María Moronta Araujo y Rafael Antonio Amparo Vanderholts, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por extemporáneo.
- No. TC/0016/12, 31 de mayo de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: EDESUR, S.A., Dispositivo: ACOGER el acto de desistimiento del recurso en suspensión provisional.
- No. TC/0017/12, 13 de junio de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas, Inc. (ACOPROVI), Dispositivo: DECLARAR no conforme con la Constitución de la República Dominicana.
- No. TC/0018/12, 13 de junio de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Petra Rodríguez, Eusebio Jiménez Celestino, Cristino Lara Cordero, Mariana Polanco Rivera,

- José Antonio Paredes, Ángel Zorrilla, Marino Rosario Mendoza, José Miguel de la Cruz Piña (Defensores Públicos), Dispositivo: DECLARAR admisible el recurso. ACOGER parcialmente, en cuanto al fondo.
- No. TC/0019/12, 21 de junio de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Cía. Reparto Don Domingo, S.A., Dimas Rodríguez C., y Leonardo Conde Rodríguez, Dispositivo: ACOGER, en cuanto a la forma. ADMITIR, en cuanto al fondo. ORDENAR la comunicación de esta sentencia.
 - No. TC/0020/12, 21 de junio de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Teléfonos del Caribe, S.A. (TELCA), Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por extemporáneo.
 - No. TC/0021/12, 21 de junio de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Fernando E. Santos Bucarely y compartes, Dispositivo: DECLARAR admisible el recurso.
 - No. TC/0022/12, 21 de junio de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Leonte Piña Mauro, Dispositivo: DECLARAR admisible el recurso. RECHAZAR la acción en inconstitucionalidad de que se trata y DECLARAR conforme con la Constitución de la República.
 - No. TC/0023/12, 21 de junio de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Taíno Airlines, S.A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por falta de objeto.
 - No. TC/0024/12, 21 de junio de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Pablo Aramis Rosario y Jerson E. Díaz Mejía., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles por falta de objeto.
 - No. TC/0025/12, 21 de junio de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Televisión Por Cable, S.A. (TELCA, SA), Dispositivo: DECLARAR inadmisibles por falta de objeto.
 - No. TC/0026/12, 5 de julio de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: La compañía Ros Roca S. A, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por extemporáneo.
 - No. TC/0027/12, 5 de julio de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Ricardo Ramos Franco, Américo Moreta Castillo y Rafael Robles Inocencio, Dispositivo: DECLARAR, en cuanto a la forma. RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0028/12, 3 de agosto de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: René del Rosario Alcántara, Dispositivo: ADMITIR en cuanto a la forma. RECHAZAR en cuanto al fondo.
 - No. TC/0029/12, 3 de agosto de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Producciones Canadá, S.A., Dispositivo: DECLARAR admisible, en cuanto a la forma.
 - No. TC/0030/12, 3 de agosto de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Ferretería Ochoa, C. por A., Dispositivo: ACOGER el recurso interpuesto. ACOGER, en cuanto al fondo. DECLARAR inadmisibles la acción de amparo.
 - No. TC/0031/12, 15 de agosto de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Rocco Di Fruscia, Dispositivo: DECLARAR, en cuanto a la forma. RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0032/12, 15 de agosto de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Exxon Corporation, Dispositivo: ACOGER, en cuanto al fondo y DECLARAR no conforme con la Constitución.
 - No. TC/0033/12, 15 de agosto de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Juan José Dalmasí Duluc y compartes., Dispositivo: DECLARAR no conforme con la Constitución.
 - No. TC/0034/12, 15 de agosto de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los Préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico”, Dispositivo: DECLARAR conforme con la Constitución.
 - No. TC/0035/12, 15 de agosto de 2012, Suspensión, Titulares: Estado Dominicano y la Marina de Guerra de la República Dominicana, Dispositivo: RECHAZAR la demanda. ORDENAR que la presente decisión sea comunicada al Estado Dominicano y a la Marina de Guerra de la República Dominicana y a las partes interesadas.
 - No. TC/0036/12, 15 de agosto de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Isidro Melo Otaño, Dispositivo: ADMITIR el recurso. REVOCAR en todas sus partes. ACOGER la acción de amparo.
 - No. TC/0037/12, 7 de septiembre de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana”, de fecha 29 de noviembre de 2011, Dispositivo: DECLARAR no conforme con la Constitución el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana.
 - No. TC/0038/12, 13 de septiembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: Ernesto Vladimir Mencía Ca-

- pellán, Dispositivo: DECLARAR admisible, en cuanto a la forma. RECHAZAR, en cuanto al fondo.
- No. TC/0039/12, 13 de septiembre de 2012, Suspensión, Titular: Gloria Magdalena Almonte Parra, Dispositivo: ORDENAR al Secretario del Tribunal Constitucional que notifique la demanda en suspensión.
 - No. TC/0040/12, 13 de septiembre de 2012, Suspensión, Titular: Juan Ramón Brea, Dispositivo: RECHAZAR la demanda en suspensión.
 - No. TC/0041/12, 13 de septiembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Estado Dominicano, Dispositivo: ADMITIR, el recurso de revisión de amparo. DECLARAR el presente recurso libre de costas. DISPONER que la presente decisión sea publicada en el Boletín del Tribunal Constitucional.
 - No. TC/0042/12, 21 de septiembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: La Cámara de Diputados de la República Dominicana y el Estado Dominicano, Dispositivo: ADMITIR el recurso interpuesto. RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0043/12, 21 de septiembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), Dispositivo: ADMITIR, como buena y válida en cuanto a la forma. RECHAZAR, en cuanto al fondo,
 - No. TC/0044/12, 21 de septiembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Noticiero TVC Dominicana, S.A., Dispositivo: DECLARAR buena y válida, en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0045/12, 21 de septiembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Dispositivo: DECLARAR buena y válida, en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0046/12, 3 de octubre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: Amado Calcaño, Dispositivo: DECLARAR inexistente el Recurso.
 - No. TC/0047/12, 03 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Manuel Labourt, Miniato Coradín y Guillermo Antonio Soto Rosario, Dispositivo: DECLARAR admisible, en cuanto a la forma. RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0048/12, 08 de octubre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Javiel Novas Novas, Dispositivo: ADMITIR el recurso de revisión. REVOCAR la sentencia referida
 - No. TC/0049/12, 15 de octubre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Agua Boy, S. A., Puriequipos, S. A., Agua Vitalidad, Procesadora de Agua Willna (Agua Willna), Agua Jady (Ago Jady), Procesadora y Distribuidora de Agua Mol, C. por A., Agua Liana, C. por A., Brayan Industrial S. R. L., Agua San Felipe, Agua Astral, C. por A., Agua Luz, S. R. L., Grupo Nima, Grupo Dogo, Agua La Tinaja, Agua Yaguajal, Agua La Consciente, S. A. y Purificadora de Agua Jenny, Dispositivo: ADMITIR el recurso interpuesto. ACOGER la acción de amparo. DECLARAR inadmisibles, por carecer de objeto.
 - No. TC/0050/12, 16 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Sociedad Inversiones Breña, S.A., Dispositivo: DECLARAR buena y válida, en cuanto a la forma. DECLARAR no conforme con la Constitución.
 - No. TC/0051/12, 19 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Everlast Doors Industries, S.A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
 - No. TC/0052/12, 19 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Ana Griselda Marte, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles la acción directa de inconstitucionalidad incoada en razón de que las decisiones jurisdiccionales no son objeto de dicha acción.
 - No. TC/0053/12, 19 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Ángela Urbáez, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
 - No. TC/0054/12, 22 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Eduardo Hernández García, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
 - No. TC/0055/12, 22 de octubre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Sarah Yolanda Torres, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
 - No. TC/0056/12, 02 de noviembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Juan Carlos Genao Dorrejo y Guillermo Martínez Gil, Dispositivo: ADMITIR en cuanto a la forma, RECHAZAR en cuanto al fondo y CONFIRMAR en todas sus partes.
 - No. TC/0057/12, 02 de noviembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: Grúas Félix, S.A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
 - No. TC/0058/12, 02 de noviembre de 2012, Suspensión,

- Titulares: Malespín Constructora, S.A. y el señor Marcos E. Malespín, Dispositivo: ADMITIR la demanda en suspensión de ejecutoriedad y RECHAZAR, en cuanto al fondo, por improcedente.
- No. TC/0059/12, 02 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares; Viatcheslav Alexandrovich Karpetskiy y la sociedad comercial International Investment and Construction, S. A., Dispositivo: DECLARAR admisible, en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo.
 - No. TC/0060/12, 02 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Viatcheslav Alexandrovich Karpetskiy, Dispositivo: DECLARA inadmisibile.
 - No. TC/0061/12, 09 de noviembre de 2012, Conflicto de Competencia, Titular: Juan Belén Bautista, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile, por falta de calidad.
 - No. TC/0062/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Rafael Flores Estrella, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile la acción en inconstitucionalidad.
 - No. TC/0063/12, 29 de noviembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: Diógenes Castillo Muñoz, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0064/12, 29 de noviembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titulares: Luis Nelson Antonio Coll Montes de Oca y Gladys Santana Frías, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile el Recurso de Revisión Constitucional de Decisiones Jurisdiccionales incoado.
 - No. TC/0065/12, 29 de noviembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titulares: María Luz Prieto Vda. Aragón y Cristina Alicia Aragón Prieto, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile el Recurso de Revisión Constitucional de Decisiones Jurisdiccionales incoado.
 - No. TC/0066/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Inversiones Bere, S. A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0067/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Luisa Miguelina Monte de Oca, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0068/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Manuel de Jesús Cordero, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0069/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Seguros Cibao, S. A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0070/12, 29 de noviembre de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: Titular: “Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa sobre la Diversidad Biológica”, Dispositivo: DECLARAR conforme con la Constitución.
 - No. TC/0071/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Camaronera Dominicana, S.A. (CAMARDON) y el señor Luis Guardiola Mas-Oliver, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0072/12, 29 de noviembre de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Convenio sobre Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite”, Dispositivo: DECLARAR conforme con la Constitución.
 - No. C/0073/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Generadora de Electricidad Itabo, S.A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0074/12, 29 de noviembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Village Caraibe Vacation Club Ltd., Gran Class Hotels y Hotel Fun Royale Fun Tropicale, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0075/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Jesús Emilio Báez Luna y la razón social Seguros Cibao, S.A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0076/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Asociación Dominicana de Abogados, Inc. (ADOMA), Dispositivo: DECLARA inadmisibile la Acción Directa en Inconstitucionalidad.
 - No. TC/0077/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Milquíades Alejandro Perdomo, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0078/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Jorge Aníbal Torres Puello (también conocido como George Simard y/o Jorge Torres Puello), Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
 - No. TC/0079/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales, Inc. (COOPNASEJU), Dispositivo: Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.

- No. TC/0080/12, 15 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titulares: Yendy Altagracia Guzmán, Rosaneris Altagracia Guzmán, Mery Altagracia Guzmán, Teresa Altagracia Guzmán, Librada Altagracia Acosta Guzmán, José Elías Acosta González y Carmen Ibelices Cáceres, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por extemporáneo.
- No. TC/0081/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Nelson Reyes Cerda, Dispositivo: DECLARAR improcedentes las conclusiones del accionante. DECLARAR inadmisibles la acción.
- No. TC/0082/12, 15 de diciembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: Santo Ramón Polanco Valentín, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles el Recurso de Revisión Constitucional de Decisión Jurisdiccional interpuesto.
- No. TC/0083/12, 15 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Arkadiy Nikolaev, Dispositivo: ADMITIR, en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo, CONFIRMAR la sentencia recurrida.
- No. TC/0084/12, 15 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Servicentro Esso Central, S.R.L., Dispositivo: ADMITIR, en cuanto a la forma, ACOGER, en cuanto al fondo, REVOCAR la Ordenanza recurrida, DECLARAR inadmisibles en razón de que existe otra vía eficaz para reclamar la protección del derecho fundamental invocado.
- No. TC/0085/12, 15 de diciembre de 2012, Amparo Directo, Titular: Alberto Rodríguez Marcelino, Dispositivo: DECLARAR su incompetencia para conocer de la Acción de Amparo interpuesta.
- No. TC/0086/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Leonardo José Cortoreal Bernal, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0087/12, 15 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Emma Rodríguez y la razón social Repuestos Dionis, C. por A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0088/12, 15 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Pedro Antonio Mateo Ibert, Dispositivo: ADMITIR en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo, CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia objeto del presente recurso de revisión.
- No. TC/0089/12, 20 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: La Primera Oriental, S.A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0090/12, 20 de diciembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: Evelyn Theimer Henning, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0091/12, 20 de diciembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: HB Dominicana S.R.L., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0092/12, 20 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Julio Augusto Lockward Mella, Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por extemporáneo.
- No. TC/0093/12, 21 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Darwin P. Santana Francisco, Dispositivo: DECLARAR buena y válida, en cuanto a la forma, DECLARAR, en cuanto al fondo, no conforme con la Constitución, el artículo 1.
- No. TC/0094/12, 21 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Ingeniería y Electromecánica, C. por A. y Puerto Plata Electricidad, C. por A., Dispositivo: DECLARAR buena y válida, en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo, DECLARAR conforme a la Constitución.
- No. TC/0095/12, 21 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Carlos Chomut, Dispositivo: RECHAZAR la excepción de incompetencia, DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0096/12, 21 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Belisario Martínez Hernández, Dispositivo: ADMITIR el recurso interpuesto.
- No. TC/0097/12, 21 de diciembre de 2012, Suspensión, Titular: Joyería Gianni, S.A., Dispositivo: ADMITIR, en cuanto a la forma, RECHAZAR, en cuanto al fondo, la solicitud de suspensión de ejecutoriedad.
- No. TC/0098/12, 21 de diciembre de 2012, Revisión Sentencia de Amparo, Titular: Gabina Alcántara, Dispositivo: ADMITIR el recurso, REVOCAR la sentencia, DECLARAR inadmisibles.
- No. TC/0099/12, 21 de diciembre de 2012, Control Preventivo Tratado, Titular: “Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares”, Dispositivo: DECLARAR conforme con la Constitución.
- No. TC/0100/12, 26 de diciembre de 2012, Revisión Decisión Jurisdiccional, Titular: La Dominicana Industrial, S.R.L., Dispositivo: DECLARAR inadmisibles, por extemporáneo.

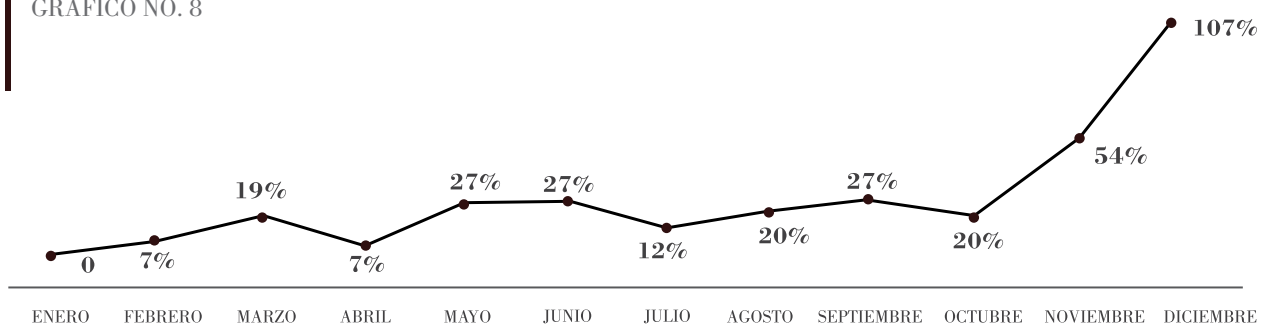
- No. TC/0101/12, 26 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Melvin Rafael Velásquez Then, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
- No. TC/0102/12, 26 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titulares: Master Foods Interamerica, Inc., Mars Incorporated y Master Foods Dominicana, C. por A., Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
- No. TC/0103/12, 26 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Sarah Yolanda Torres, Dispositivo: DECLARAR inadmisibile.
- No. TC/0104/12, 26 de diciembre de 2012, Acción Directa en Inconstitucionalidad, Titular: Radhamés Ferreras Alcántara, DECLARAR inadmisibile.

EFICACIA 2012

El Tribunal Constitucional ha elegido como su indicador de eficacia la medición del avance en la resolución de expedientes, el cual se calcula por la relación porcentual entre las resoluciones publicadas y los expedientes ingresados por mes. Para este año se obtuvo el siguiente resultado:

EFICACIA TC POR MES

GRÁFICO NO. 8

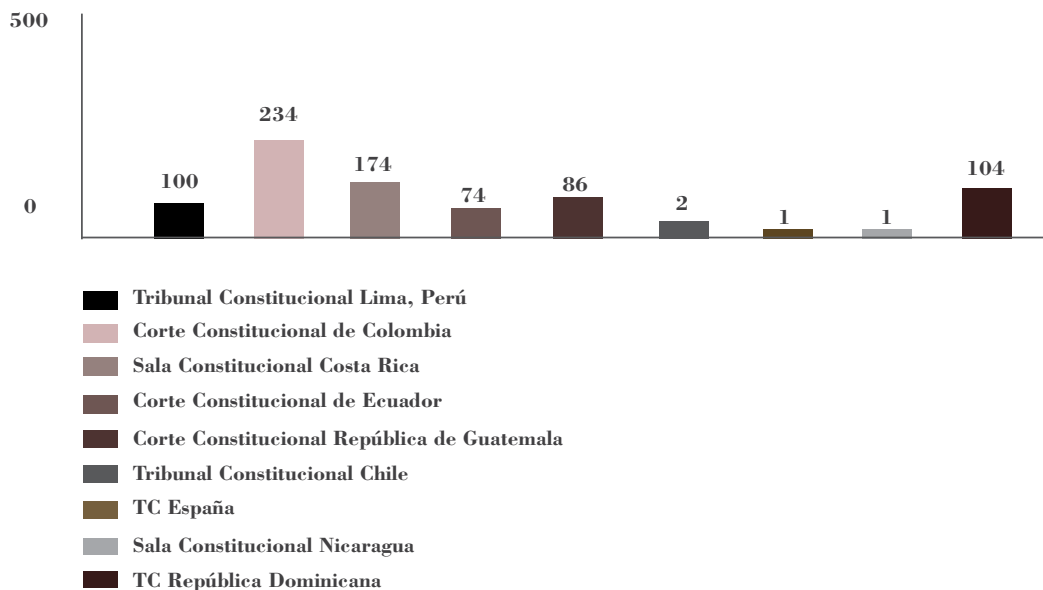


Es importante destacar que el TC logró superar la eficacia ideal de 100% en el mes de diciembre, lo que asegura que esta Alta Corte podrá cumplir con su firme propósito de estar en los niveles de efectividad que exhiben varios Tribunales y Cortes Constitucionales del mundo en este siglo XXI.

Como se relató en páginas precedentes, el Tribunal Constitucional concertó un total de 19 acuerdos o convenios de colaboración con diferentes instituciones nacionales e internacionales, contando entre ellos a los Tribunales o Cortes Constitucionales de España, Perú, Colombia y Costa Rica, por lo que se entiende que es mandatorio hacer una comparación del resultado obtenido en el primer año de gestión por cada uno de ellos en comparación con el nuestro.

SENTENCIAS
EMITIDAS EN
PRIMER AÑO
DE GESTIÓN
DE TCS DEL
MUNDO

GRÁFICO NO. 9



Cabe destacar que la mayoría de estos países requirieron desarrollar condiciones especiales que les permitieran una implementación de la justicia constitucional a partir de su-
bóptimas condiciones políticas, institucionales y sociales, que al momento de iniciar la función jurisdiccional afectaron considerablemente los procesos de producción de sentencias. Algunos de estos tribunales iniciaron sus funciones en el segundo semestre del año, lo que también incidió en la medición de su efectividad anual.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Está integrada por la Dirección Ejecutiva, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Tecnología de la Información, Departamento de Presupuesto, Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Seguridad.

En el transcurso del primer año de gestión institucional se lograron los siguientes resultados:

- Establecimiento de la Estructura Orgánica, Cargos, Salarios y Políticas de Beneficios.
- Elaboración de los Manuales Orgánico-Funcionales de las principales dependencias.
- Cumplimiento del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI) y del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- Adquisición de bienes y contratación de servicios con apego a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Además, se dio inicio al concurso para la contratación del Director Financiero, del Director de Tecnología de la Información y del Encargado Jurídico, y se inició la Licitación Pública Nacional para el Diseño del Modelo de Gestión del Tribunal, con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).



Directores y empleados del TC, junto a funcionarios de la USAID y FINJUS en la discusión del Proyecto para el Diseño del Modelo de Gestión del Tribunal Constitucional.

RESULTADOS ESPECÍFICOS EN ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, BIENES Y EQUIPAMIENTO:

- Participación en la implementación de la Asistencia Técnica producto del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Administración Pública (MAP), referente a la estandarización de posiciones de trabajo y organigrama institucional, con apego a la Ley de Administración Pública.
- Creación de formularios para su implementación, vía la Dirección de Gestión Humana, en los procesos de contratación, registro y control de personal, tales como: solicitud de empleo, requisición de personal, acción de personal, informe de entrevista inicial, entrevista supervisor, referencia personal, referencia laboral, ficha de empleados, documentos de ingreso, manual de inducción, contrato de servidores temporales, solicitud de permiso, actualización de descuento, acciones de ingreso/no ingreso a seguro médico, constancia de amonestación escrita, entrevista de salida, descargo y estructuración de plan de actividades de integración de empleados.
- Alianza estratégica con la Suprema Corte de Justicia para abordar el manejo de la información y los procedimientos financieros relativos a la Carrera Administrativa del Poder Judicial.
- Definición de la Cooperativa de Servicios Múltiples para todo el personal, incluidos los Magistrados, funcionarios y personal administrativo.
- Establecimiento de procedimientos administrativos básicos.
- Creación de la línea gráfica institucional.
- En el marco de la ejecución de un acuerdo de administración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para realizar compras y adquisiciones de bienes y servicios se han concluido las siguientes adquisiciones y contrataciones: compra e instalación de 130 computadoras; alquiler e instalación de estructura para comedor de empleados; confección de uniformes para diferentes áreas operacionales; contratación del servicio externo para proveer almuerzo institucional para el personal; obtención de aparatos y contratación de servicio de línea para telefonía fija en esquema de central; impresión de textos (2,000 ejemplares de la Constitución de la República y 2,000 ejemplares de las Leyes Orgánicas); instalación y puesta en funcionamiento de la red institucional para uso del internet; compra e instalación de 15 impresoras; compra e instalación de 2 fotocopadoras;

compra e instalación de 2 scanners; gestión logística para lanzamiento y desarrollo de los Concursos para el Logo Institucional y de los Ensayos Constitucionales; adecuación de las instalaciones sanitarias; compra y entrega por área de material de almacenamiento y archivo; compra e instalación de software informático licenciado; compra de mobiliario y equipos para la instalación de unidades de trabajo; gestión rutinaria de material gastable; registro y asentamiento en inventario de mobiliario fijo; adquisición de equipos fotográficos y de manejo de imagen y sonido.

- Conformación de la flotilla de vehículos asignados al uso de los Magistrados del Tribunal, adquisición realizada por concurso gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Acondicionamiento de las instalaciones provisionales del Tribunal y mejorías en el sistema de agua potable, iluminación de parqueos, anexos, reestructuración física de las direcciones de Planificación, Comunicaciones e Informática, filtraciones, entre otros.



Dr. Miguel E. Valerio Jiminián, Abogado Penalista y Lic. Pablo Enrique Ulloa, Director Gral. Administrativo y Financiero del TC, durante la Conferencia “Los Retos de la Nueva Justicia Constitucional”.

- Implementación de las políticas de seguridad en los servidores para garantizar el correcto funcionamiento de la institución.
- Implementación de una política de BackUp de cada usuario.
- Diagramación y proceso de Certificación de la Red Informática.
- Elaboración de la política de información digital de las sentencias.
- Desarrollo del Software de Digitalización de la documentación del Tribunal con el apoyo técnico del PNUD.

- Implementación de alertas diarias de noticias relacionadas con el Tribunal y/o la Presidencia del mismo.
- Desarrollo de la Página Web institucional, así como la cuenta institucional de usuario en las redes sociales Twitter y Facebook.
- Implementación de la plataforma de trabajo y comunicación interna “Exchange Server”, para la configuración del INTRANET.
- Instalación de un Servidor de Impresora (Print-Server) que permita el monitoreo eficiente de las impresoras del Tribunal.



Licda. Tomasina Tolentino Peralta, Directora Administrativa, Magistrado Justo Pedro Castellanos, y Licda. Julia Balbina Báez, Directora de Gestión Humana.

RESULTADOS ESPECÍFICOS EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Se cumplieron con todos los pasos para la obtención de los recursos financieros aprobados por el Presupuesto Nacional. Además, se crearon los usuarios necesarios para contar con un sistema de finanza electrónica.
- Se obtuvo un presupuesto total de 400 Millones de pesos. Inicialmente se asignó la suma de 150 Millones y posteriormente, con el Presupuesto Complementario, se obtuvieron 250 Millones adicionales.
- Creación de Usuarios de Internet Banking, SIGEF y todas las instancias definidas por las leyes del Estado Dominicano.
- Instalación e implementación del Sistema de Información Presupuestaria.
- Elaboración y actualización del Catálogo de Cuentas.

- Generación del reporte diario de los movimientos de cuentas.
- Lanzamiento del concurso para la primera Auditoría Externa.

APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO NO. 423-06

- El Tribunal Constitucional realiza sus registros contables y controles presupuestarios atendiendo a lo establecido por la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 y el Manual de Clasificación Presupuestaria del Sector Público.
- Los gastos se clasifican por el objeto de los mismos, permitiendo un control contable que identifica los bienes y servicios adquiridos por la institución para el cumplimiento de los programas señalados en el presupuesto.
- Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que indica la Ley Orgánica de Presupuesto, el Tribunal Constitucional utiliza la nomenclatura y las clasificaciones, sub-clasificaciones y desgloses que aplican a su naturaleza.
- La clasificación objetal presupuestaria utilizada por el Tribunal abarca:

Servicios Personales
 Servicios No Personales
 Materiales y Suministros
 Transferencias Corrientes
 Activos No Financieros

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (1)

Los ingresos recibidos en el año 2012 por el Tribunal Constitucional, ascendieron a un monto de RD\$149,999,996.34 (ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos con 34/100), los cuales han sido recibidos en libramientos de los aportes del Gobierno Central a través del Fondo General de la Nación (Fondo 100), más RD\$250,000,00.00 (doscientos cincuenta millones de pesos con 00/100) los cuales se recibieron del Presupuesto Complementario aprobado en julio 2012 y del mismo se procesó en libramiento de los aportes del Gobierno Central a través del Fondo Crédito Externo (Fondo 60) para un total de RD\$399,999,996.34 (trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve

mil novecientos noventa y seis pesos con 34/100), aprobado en el Presupuesto General del Estado y el Presupuesto Complementario en el Fondo 60, correspondiente al año en cuestión, lo cual representa el 100% del Presupuesto Total Aprobado, siendo ejecutado (Librado) de esta forma el monto pendiente del año 2012.

El balance en flujo de caja asciende a RD\$31,048,318.01 (treinta y un millones cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos con 01/100), el cual equivale al 7.76% del Presupuesto Total Asignado para el año 2012.

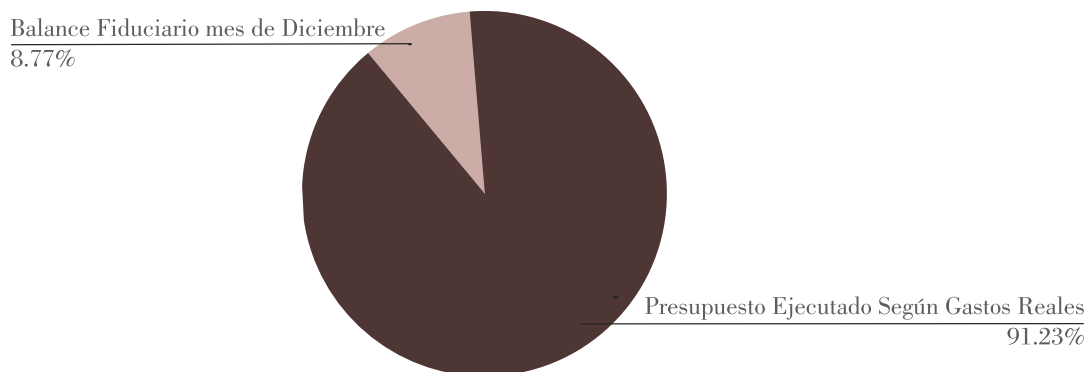
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (2)

Atendiendo a la clasificación económica, la ejecución total de los gastos durante el período presentado en este informe, el cual comprende el período de ejecución enero/diciembre del año 2012, ascendió a RD\$368,951,678.33 (trescientos sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos con 33/100), de los cuales RD\$227,847,422.23 (doscientos veintisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos con 23/100) correspondieron a Gastos por Servicios Personales para un 61.76%; correspondiente a los Activos se realizó una inversión de RD\$104,086,834.73 (ciento cuatro millones ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos con 73/100) para una carga porcentual de 28.21%; RD\$26,814,078.90 (veinte seis millones ochocientos catorce mil setenta y ocho pesos con 90/100) se han ejecutado en Gastos por Servicios No Personales para un 7.27%; se ha invertido RD\$9,018,249.35 (nueve millones dieciocho doscientos cuarenta y nueve pesos con 35/100) en Materiales y Suministros para un 2.44% y una inversión de RD\$486,317.43 (cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos diecisiete pesos con 43/100) generados en Gastos y Comisiones Bancarias para una representación de un 0.13% y se generaron Pasivos Corrientes por RD\$698,775.69 (seiscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos con 69/100) lo cual representa un 0.19% sobre el total general de gastos a la fecha de cierre del período enero diciembre del año 2012.

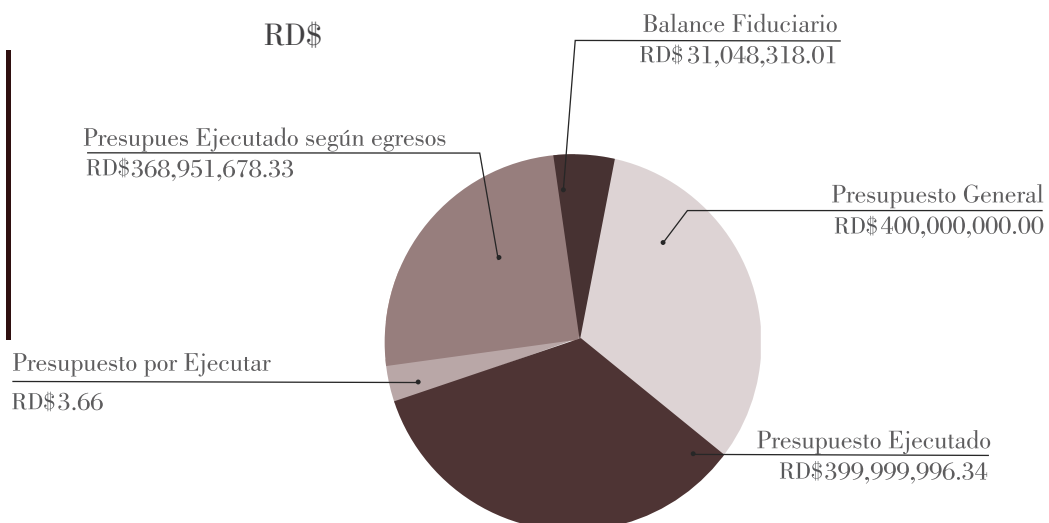
EJECUCIÓN PRESUPUESTO AL 31 DICIEMBRE 2012

| Concepto | Valor RD\$ | % |
|--|----------------|---------|
| Presupuesto General 2012 | 400,000,000.00 | 100.00% |
| Presupuesto Ejecutado (Libramientos) | 399,999,996.34 | 99.99% |
| Presupuesto por Ejecutar (Libramientos) Trimestral | 3.66 | 0.01% |
| Presupuesto Ejecutado Según Gastos Reales (Gastos) | 368,951,678.33 | 92.23% |
| Balance Fiduciario mes de Diciembre | 31,048,318.01 | 7.76% |

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO TC

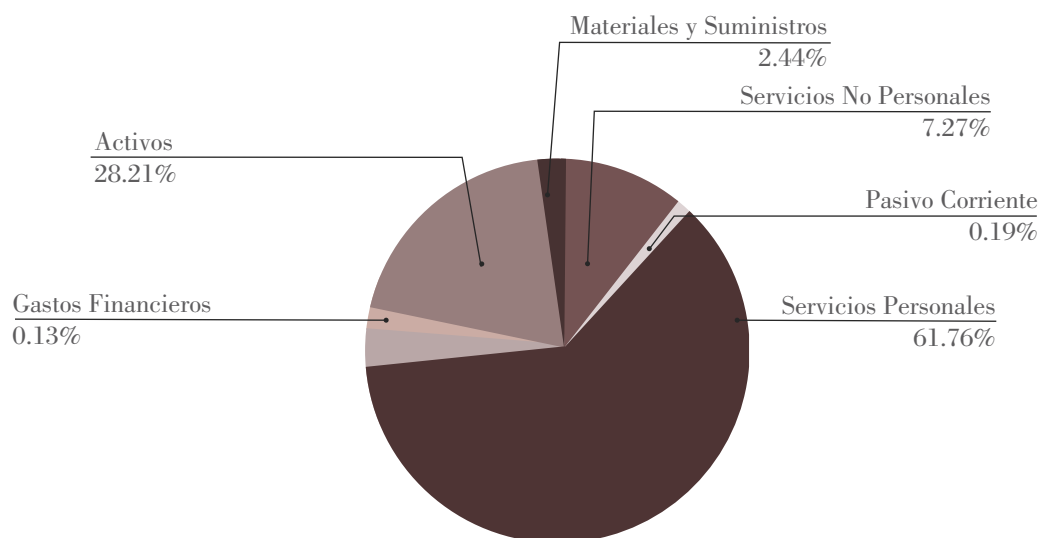


EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTAS
AL 31 DICIEMBRE 2012 (RD\$)

| Concepto | Valor RD\$ | % |
|--------------------------|----------------|-------|
| Activos | 104,086,834.73 | 28.21 |
| Gastos Financieros | 486,317.43 | 0.13 |
| Materiales y Suministros | 9,018,249.35 | 2.44 |
| Pasivo Corriente | 698,775.69 | 0.19 |
| Servicios No Personales | 26,814,078.90 | 7.27 |
| Servicios Personales | 227,847,422.23 | 61.76 |



EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
POR CUENTAS
AL 31 DICIEMBRE
2012 (RD\$)

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE
LOS INGRESOS A PARTIR DE LOS LIBRAMIENTOS

| | | INGRESOS | |
|-------------------|------------|------------------|---------------|
| PERÍODO/MES | FECHA | NO. LIBRAMIENTOS | VALORES RD\$ |
| Enero | --- | --- | --- |
| Febrero | 06/02/2012 | 2012-07 | 12,499,997.34 |
| | 17/02/2012 | 2012-10 | 12,500,000.00 |
| Marzo | 14/03/2012 | 2012-13 | 20,000,000.00 |
| Abril | 16/04/2012 | 2012-16 | 20,000,000.00 |
| Mayo | 11/05/2012 | 2012-19 | 20,000,000.00 |
| Junio | 15/06/2012 | 2012-22 | 20,000,000.00 |
| Julio | 16/07/2012 | 2012-25 | 20,000,000.00 |
| Agosto | 23/08/2012 | 2012-28 | 20,000,000.00 |
| Septiembre | 15/09/2012 | 2012-33 | 4,682,499.00 |
| | | 2012-35 | 59,047,501.00 |
| Octubre | 12/10/2012 | 2012-39 | 100,000.00 |
| | | 2012-41 | 63,697,738.00 |
| Noviembre | 14/11/2012 | 2012-45 | 100,000.00 |
| | | 2012-47 | 63,697,738.00 |
| Diciembre | 13/12/2012 | 2012-51 | 97,500.00 |
| | 13/12/2012 | 2012-53 | 63,557,023.00 |
| | 28/12/2012 | 2012-57 | 20,000.00 |

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se encarga de formular el Plan Estratégico y proponer mecanismos de armonización de los planes, programas y proyectos institucionales en concordancia con los planes, programas y proyectos nacionales, y de coordinar acciones de identificación y gestión de proyectos con organismos nacionales e internacionales, canalizar cooperación técnica, asesorías y benchmarking con instituciones similares de otros países.

LOGROS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2012

• Primer Taller de Planificación Estratégica

El Primer Taller de Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional esbozó la guía para alcanzar propósitos u objetivos comunes entre las diferentes áreas, unificando el propósito de lograr que todas las áreas que lo conforman trabajen en una misma dirección con objetivos y metas claramente identificados, a través de tres Ejes Estratégicos fundamentales:

- Relacionarse de manera efectiva con los Poderes y Órganos del Estado.
- Relacionarse con la Ciudadanía y Organismos Constitucionales de otros países.
- Establecer el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional en todas las áreas del TC como un objetivo constante.

El Primer Taller de Planificación Estratégica logró la "Formulación de la Misión, Visión, Valores, Lineamientos Estratégicos, Objetivos e Indicadores del Tribunal Constitucional" y fue celebrado del 28 al 30 de junio.



Sesión de trabajo durante el Taller de Planificación Estratégica 2012-2015.

• Aprobación de Misión, Visión y Valores

La Resolución Administrativa TC/0002/12 incluye la ratificación de la aprobación de la Declaración de la Misión, Visión y Valores de este Tribunal, los Lineamientos Generales y el Modelo de Gestión Base para el Plan Estratégico 2012-2015.

• Guía de Procedimientos

Fue aprobada la elaboración e implementación de la Guía de Procedimientos, en la Sesión Administrativa del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2012.

• Formularios de Requerimientos

La creación e implementación del formulario "Form No. PLAN-01 - Requerimiento de asistencia a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional" remitido a todas las direcciones del TC en octubre, con el fin de proporcionar un instrumento de solicitud de asistencia específica según las necesidades de cada caso, orientada a niveles de excelencia institucional.

• Instructivo para la Elaboración de la Memoria Institucional

Creación del Instructivo para la Elaboración de la Memoria Institucional, aprobado por la Presidencia del Tribunal, en noviembre.

PROYECTOS EXISTENTES

PLAN DE DIFUSIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL TC

Objetivo general:

Lograr que los funcionarios y empleados del Tribunal Constitucional interioricen y se empoderen de la visión, misión y valores del mismo.

Objetivos específicos:

1. Promover el conocimiento acerca del Tribunal Constitucional, su misión, visión y valores, para la creación de una cultura constitucional institucional.
2. Promover el empoderamiento de la vida en constitucionalidad.
3. Integrar el conocimiento de la misión, visión y valores del Tribunal Constitucional a las labores cotidianas y respuestas internas y externas que se requieran.

COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



El objetivo general de este proyecto reside en que “los ciudadanos dominicanos cuenten con un Tribunal Constitucional que pueda responder ágil y eficazmente a las demandas ciudadanas sobre aplicación de la Constitución y respeto de los Derechos Fundamentales en ella plasmados”.

Para caminar hacia este objetivo se persigue uno más específico: “Fortalecer institucionalmente el Tribunal Constitucional, tanto desde el punto de vista de la técnica interpretativa constitucional, como desde su organización interna, para poder ofrecer así un mejor servicio de Justicia Constitucional al ciudadano”.

El Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, se involucró desde un inicio de forma comprometida, conformando y liderando una Comisión de trabajo para el análisis de los problemas a los que ha de enfrentarse el Tribunal, las actividades propuestas para superarlos y los resultados esperados con la ejecución del proyecto.

1. Normativa interna elaborada.

La legitimidad de nacimiento del Tribunal Constitucional deberá ser reforzada por su legitimidad de funcionamiento, debiendo ser sus actuaciones pautadas por una política de transparencia, de acceso y pronto despacho de los recursos recibidos.

Para ello es necesario contar con la normativa que permita una adecuada organización y gestión interna del Tribunal, claridad en las funciones de Magistrados y asesores (Letrados/Asistentes) y una reglamentación jurisdiccional de los procesos constitucionales.

2. Magistrados y personal del Tribunal Constitucional formados en materia de interpretación constitucional, técnicas legislativas y derechos fundamentales.

Para el logro de este resultado se realizaron actividades dirigidas a profundizar la formación de los Magistrados y del personal jurisdiccional, desde una óptica estrictamente constitucional y con un formato tanto teórico como práctico, analizando desde el punto de vista del Derecho dominicano y comparado los distintos procedimientos de los que conoce el Tribunal Constitucional.

Abarcó cursos de formación sobre derecho constitucional, derecho procesal constitucional y jurisprudencia constitucional.

3. Conocimiento por parte de la sociedad de las funciones, jurisprudencias más significativas y avances del Tribunal Constitucional.

El Tribunal tiene una función pedagógica que cumplir, debiendo contribuir con la promoción del debate constitucional, en virtud de lo establecido por nuestra Carta Magna, en su artículo 63.3.

El proyecto auspiciado por la AECID, con el desarrollo de las líneas expresadas en él, busca reforzar el papel del Tribunal Constitucional en la sociedad dominicana, por lo que se ha identificado de gran utilidad la implementación de un plan pedagógico dirigido no sólo a instancias jurídicas especializadas, sino también a la ciudadanía.

4. Centro de Documentación y Jurisprudencia estructurado

Con el fin de dotar al Tribunal Constitucional de una herramienta tecnológica que le facilite la fundamentación de sus resoluciones, enriqueciéndolas con doctrina y jurisprudencia nacional y comparada, el proyecto apoyará la estructuración, regulación y dotación de un Centro que, con personal debidamente formado, pueda ofrecer con rapidez y eficacia el material jurídico necesario para mejorar la función de los Magistrados y asesores.

ACTIVIDADES PREVISTAS

A lo largo de toda la duración del proyecto se prevé la realización de las siguientes actividades:

Actividades del Resultado 1:

- Elaboración de un diagnóstico de necesidades y concordancia de normativa.
- Elaboración del Reglamento Jurisdiccional y normativa interna que lo desarrolle.
- Impresión de la normativa interna.
- Capacitación sobre dicha normativa.

Actividades del Resultado 2:

- Cursos de formación para Magistrados del Tribunal Constitucional: Formación para perfeccionamiento de las técnicas de aplicación de la normativa legal que haya sido aprobada; formación en materia sustantiva de derechos fundamentales y libertades públicas; formación en materia procesal; análisis de los procedimientos de amparo o de inconstitucionalidad que recoja la ley específica del TC.
- Cursos de formación para Letrados y Asistentes
- Cursos de formación para miembros de la Secretaría General.

Actividad del Resultado 3:

- Elaboración y ejecución de un “Plan de Difusión” sobre el Tribunal Constitucional en diversos ámbitos jurídicos, para que sea valorado y su función reconocida.
- Elaboración y publicación de documentos y materiales relativos a la materia.

Actividades del Resultado 4:

- Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades y funciones de un Centro de Documentación, Legislación y Jurisprudencia Constitucional.
- Elaboración de la normativa interna de funcionamiento de dicho Centro.
- Dotación de libros y links al Centro del Tribunal Constitucional español para apoyo del Centro dominicano.
- Capacitación del personal del Centro.

El desarrollo del proyecto contará con la asistencia técnica del Tribunal Constitucional español, a través de los expertos que éste designe, así como de otras instituciones especializadas en el ámbito constitucional.

Los destinatarios directos del Proyecto son los Magistrados y asesores técnicos del Tribunal Constitucional dominicano. De manera indirecta se verán también beneficiados los ciu-

dadanos dominicanos, que contarán con una Justicia Constitucional especializada y preparada para afrontar el reto de la implementación de la Constitución del 2010.

El proyecto fue identificado y consensuado entre el Programa de Gobernabilidad de la AECID en República Dominicana y una Comisión de trabajo designada por el Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, quien formó parte de la misma. Tendrá una duración de 18 meses, y un presupuesto total de €100,000.00.

El 13 de diciembre de 2012 fue firmado el Plan Operativo Anual (POA), el cual dará seguimiento a los objetivos, resultados, acciones, presupuesto y tiempo de ejecución de la subvención concedida al Tribunal para la ejecución de este proyecto, en el período diciembre 2012-diciembre 2013.



Don Carlos Cano Corcuera, Coordinador General de la AECID y Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC, en la firma del acuerdo.



Doña María Belén Pascual de la Parte, Responsable del Programa de Gobernabilidad Democrática, y Don Carlos Cano Corcuera, Coordinador General de la AECID; Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente, Lic. Belén Del Toro, Directora de Planificación y Desarrollo, y Magistrado Wilson Gómez, del TC, en la firma del acuerdo.

COOPERACIÓN TÉCNICA INTRA-REGIONAL CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (CT-INTRA-BID 2012)

Objetivos de la CT-INTRA-BID 2012

Mediante esta cooperación técnica el TC pretende dar continuidad a la implementación del Convenio de Colaboración firmado con el Tribunal Constitucional de Perú, visitando sus instalaciones, observando sus operaciones e intercambiando ideas con su personal, para lograr lo siguiente:

- Conocer procesos jurisprudenciales y normativas vigentes.
- Conocer procesos y procedimientos administrativos que aseguran la eficacia y eficiencia en todas las operaciones.
- Entender la función de la Secretaría del TC de Perú, en lo relativo al manejo de expedientes y estandarización de las sentencias.
- Obtener información y conocimientos sobre sus estrategias de tecnología de información y comunicación, para una operación con cero papel.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS EN EL TC DE PERÚ

Como continuación de su estrategia con el país para el período 2010-2013, el Banco Interamericano de Desarrollo ofrece acompañar a la República Dominicana en su agenda de apoyar al mejoramiento de las instituciones públicas. Asimismo, esta Cooperación técnica se enmarca dentro del fortalecimiento de las principales instituciones del sector público, y de los esfuerzos del Banco para mejorar las prestaciones de servicios públicos a la ciudadanía.

Actividades a desarrollar

Se realizarán una serie de visitas por una o dos semanas a las distintas dependencias del TC de Perú, con el propósito de obtener asesoramiento para la implementación de las buenas prácticas, tanto de los procesos jurisprudenciales como de las áreas administrativas y de tecnologías de información y comunicación (TICs), incluyendo principalmente:

- Procesos de recepción, clasificación y registro de expedientes que ingresan al TC.
- Procesos de tramitación a las diferentes comisiones de Magistrados y al Pleno del Tribunal.
- Procesos de estandarización de sentencias y manejo de jurisprudencia.

- Procesos de gestión electrónica de documentos.
- Procesos de planificación estratégica.
- Benchmarking sobre indicadores de gestión.
- Procesos y procedimientos administrativos y financieros.
- Infraestructura tecnológica (Hardware y Software).



Sr. Roberto Rodríguez, Webmaster; Don César Rodríguez Alegre, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional de Perú; Licda. Belén Del Toro, Dir. de Planificación y Desarrollo; y Don Francisco Morales Saravia, Secretario General del Tribunal Constitucional de Perú, en sesión de trabajo.

La CT-INTRA será ejecutada bajo la supervisión directa del BID, el cual será responsable de velar por la buena ejecución y los desembolsos de la CT, conforme a sus normas y políticas. El monto total de esta cooperación es de US\$20,000.00 (Veinte Mil Dólares con 00/100).

DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL TC

Dentro de los esfuerzos que realiza el Tribunal Constitucional para fortalecer su desarrollo institucional fue firmado un Acuerdo de Cooperación Técnica y Económica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el 23 de abril del 2012.

Como parte de esta misión, la USAID plantea el soporte en la ejecución de varias actividades. Se elaboraron los Términos de Referencia que contienen los requerimientos para obtener el desarrollo del Modelo de Gestión del TC y el Diseño de la Secretaría General del Tribunal. Además, se pretende realizar la contratación de una firma consultora experta en esta materia, con fondos provenientes de la USAID.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

La Dirección de Comunicaciones del Tribunal Constitucional es responsable de la implementación de la estrategia de relacionamiento y comunicación del Tribunal Constitucional con las instituciones del Estado, las organizaciones internacionales y la sociedad en general. Esta unidad concentra la coordinación de las actividades de prensa y comunicaciones, protocolo y administración de la página web institucional.

PRENSA

La estrategia de comunicación y difusión de la comunicación institucional del Tribunal Constitucional, al tratarse de una institución de carácter público y ser su misión “garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional, el respeto a la dignidad humana y la protección efectiva de los derechos fundamentales para consolidar el Estado Social y Democrático de Derecho” debe ser de naturaleza abierta y dinámica y propiciar la comunicación de doble vía.

De la correcta ejecución de la estrategia comunicacional de adentro hacia afuera, depende la concienciación, sensibilización y empoderamiento de los agentes que participan en la vida nacional de sus derechos y deberes fundamentales y de su rol y prerrogativas frente a las diferentes instancias del Estado.

El área de prensa ha ido conformándose paulatinamente en este primer año y se han ido cubriendo los requerimientos esenciales para la adecuada ejecución de su función. La determinación de implementar una adecuada estrategia de comunicación considerando la naturaleza y misión del Tribunal Constitucional y la necesidad de que la sociedad vaya dando los pasos para la consolidación de una cultura constitucional han estado presentes en toda la labor del área de prensa. Producto de esta determinación podemos destacar los siguientes datos:

- Elaboración de un centenar de notas informativas, remitidas a los medios por vía electrónica, en el marco de un esquema de trabajo respetuoso del medioambiente, promoviendo el trabajo con mínima utilización de papel y materiales de impresión.
- 14 ruedas de prensa.
- Difusión de información acerca de los acuerdos y convenios de cooperación institucional para el fortalecimiento de la justicia constitucional que ha suscrito el Tribunal Constitucional, tanto a nivel nacional como internacional.

- Cobertura de las siete audiencias en Acción Directa realizadas en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, así como de dieciocho talleres, conferencias y seminarios organizados por el Tribunal Constitucional.
- Cobertura y difusión de la información de las actividades planificadas y ejecutadas por el Tribunal Constitucional y a las que los honorables Magistrados de esta Alta Corte fueron convocados en ocasión de la celebración del Día de la Constitución.
- Cobertura de las misiones oficiales al exterior en que participan los Magistrados y áreas administrativas y de soporte al exterior.
- Elaboración de agendas y notas informativas sobre las conferencias realizadas en diferentes universidades de país para la promoción de los concursos para el Logo Institucional y los Ensayos Constitucionales.
- Cobertura de las visitas realizadas al Tribunal Constitucional por delegaciones de Magistrados y técnicos de diferentes países, expertos constitucionalistas, profesores invitados, entidades dominicanas representativas de sectores de nuestra sociedad y personalidades destacadas.



Dr. Milton Ray Guevara, Magistrado Presidente del TC, ofrece una rueda de prensa los medios dominicanos



Myrna Pichardo Escoto, Directora de Comunicaciones.



Myrna Pichardo, Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas del TC, Laura Faxas, Embajadora Dominicana en Francia, entre otros.

PROTOCOLO

La Unidad de Protocolo se encarga de establecer y ejecutar la secuencia de acciones necesarias para el buen desenvolvimiento de las actividades propias del Tribunal Constitucional, de la Presidencia, de los jueces, así como para el personal constitucional, administrativo y operativo de la institución, sean estas en territorio nacional o en el exterior. Esta labor está presente en todas las actividades ordinarias y extraordinarias del Tribunal Constitucional, mencionadas en esta memoria.



Jaume Segura Socías, Ex- Embajador de España y la Sra. Máxima Mejía, Enc. de Protocolo.

IMAGEN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

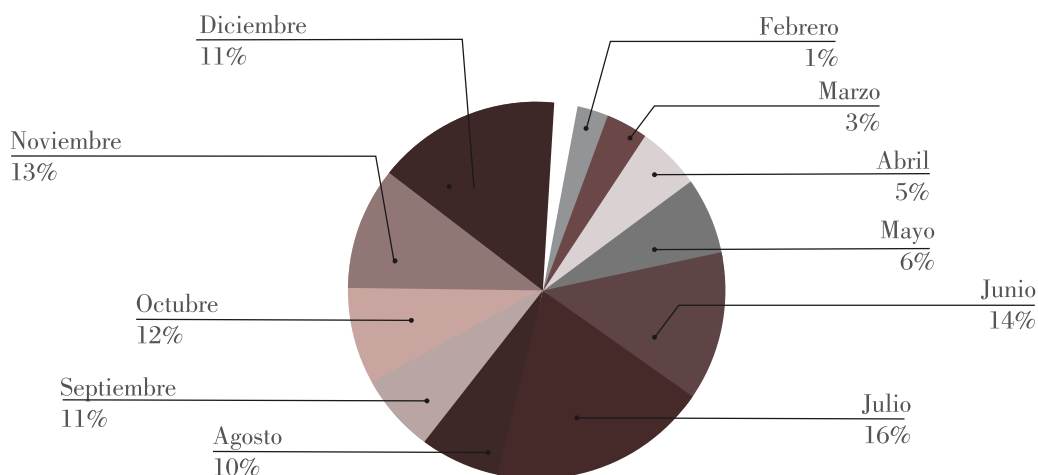
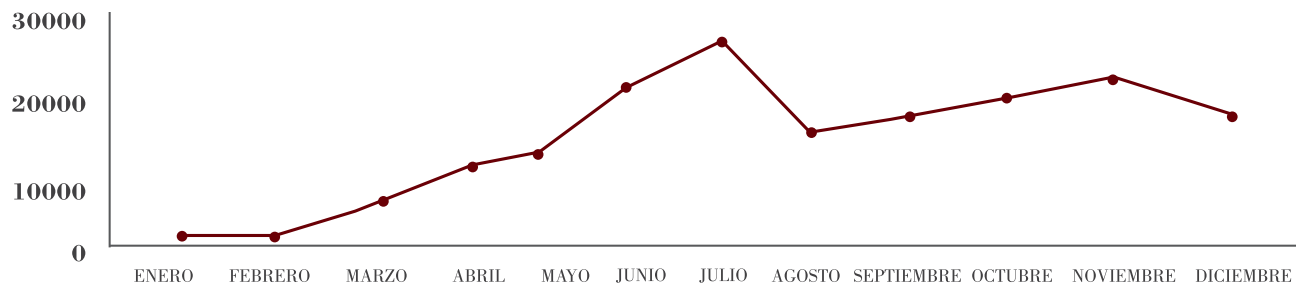
La creación y fortalecimiento de la imagen institucional reposan primordialmente sobre los símbolos institucionales, concretamente el logo o representación objetiva de la institución, y de la presencia en los medios de comunicación, sean estos nacionales, regionales o particulares. En el caso particular del Tribunal Constitucional, existe una estrategia de comunicación, difusión y relaciones públicas, así como un plan de medios que conforman las vías de relación del Tribunal Constitucional con la comunidad en general.

La página web oficial del Tribunal Constitucional se ha concebido como un instrumento de información dinámica de las actividades, noticias y elementos de transparencia, puesto a disposición de la comunidad nacional e internacional. La misma es actualizada de manera periódica y produce sus propias estadísticas de acceso al uso, frecuencia y tema.

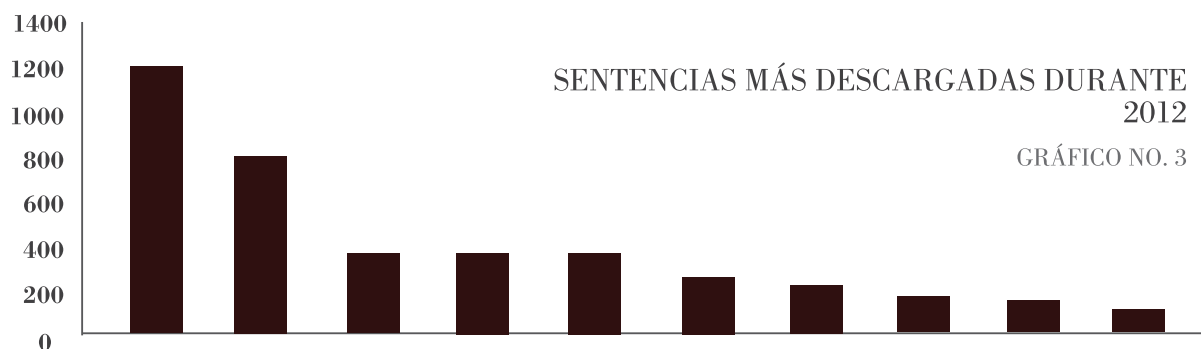
En el año 2012, la página web del Tribunal Constitucional tuvo 174,682. visitas. El sistema permite ver, además, el desglose de proporcionalidad porcentual de estas visitas para cada mes:

TOTAL DE VISITAS PÁGINA WEB TC POR MES

GRÁFICO NO. 1



PORCENTAJE DE VISITAS PÁGINA WEB TC POR MES
GRÁFICO NO. 2



SENTENCIAS MÁS DESCARGADAS DURANTE 2012

GRÁFICO NO. 3

| Sentencia | 0001 /12 | 0007 /12 | 0033 /12 | 0002 /12 | 0042 /12 | 0048 /12 | 0010 /12 | 0033 /12 | 0026 /12 | 0031 /12 |
|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Series 1 | 1227 | 1019 | 589 | 583 | 584 | 524 | 496 | 450 | 430 | 405 |

LOGOTIPO

A partir del 10 de diciembre, el Tribunal Constitucional posee un logotipo que representa en sus colores y formas la esencia, misión, visión y valores del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. El logo institucional se seleccionó entre los trabajos sometidos en el Concurso para Logo Institucional del Tribunal Constitucional en el que participaron estudiantes de las diferentes escuelas de artes gráficas y publicidad de la República Dominicana.



Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del TC, y Magistrados, junto a Francisco Soto Ortiz, estudiante ganador del Concurso, entre otros.



Identidad Corporativa.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

El Departamento de Seguridad del Tribunal Constitucional se encarga de establecer los parámetros de seguridad necesarios para el buen desenvolvimiento de las actividades del TC, tanto en su oficina sede, como en los desplazamientos del Pleno de Magistrados en ocasión de la celebración de audiencias. Igualmente, debe proveer la seguridad en las actividades extraordinarias que se celebran fuera de la institución.

Los niveles de seguridad se presentan en diferentes niveles, de los cuales citamos los más relevantes: seguridad personal de los miembros que componen el Pleno del Tribunal; seguridad de acceso y tránsito dentro de la institución; filtro de referencias de solicitudes de visita; acciones preventivas para reducción de riesgos y mitigación de daños en caso de contingencias; entre otros.

El personal de seguridad ha recibido capacitación y cursos especializados en técnicas de defensa directa por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para fortalecer sus capacidades y desempeño en la Protección de Personas Importantes (PPI).

Este componente de seguridad ha estado activo desde la selección y designación de los Magistrados que componen el Pleno y ha prestado sus servicios en las diferentes instalaciones del TC desde entonces.



Lic. Izhar Enríquez Batista Peña, Coronel del Ejército Nacional y el Dr. Rafael Albuquerque, pasado Vicepresidente de la República, durante su visita a la sede provisional del TC.

ANEXOS

ESTADÍSTICAS VISITAS PÁGINA WEB

Visitas a Página Web del TC

| Mes | Cantidad de visitas |
|--------------|---------------------|
| Enero | 0 |
| Febrero | 9876 |
| Marzo | 3976 |
| Abril | 7876 |
| Mayo | 9705 |
| Junio | 22169 |
| Julio | 26379 |
| Agosto | 16,977 |
| Septiembre | 18,547 |
| Octubre | 19,100 |
| Noviembre | 21,345 |
| Diciembre | 18,732 |
| TOTAL | 174,682 |

Fuente:
Tecnología de la Información

Las 10 Sentencias más descargadas

| Número | Cantidad de descarga |
|------------|----------------------|
| TC/0001/12 | 1227 |
| TC/0002/12 | 583 |
| TC/0007/12 | 1019 |
| TC/0010/12 | 496 |
| TC/0012/12 | 450 |
| TC/0026/12 | 430 |
| TC/0031/12 | 405 |
| TC/0033/12 | 589 |
| TC/0042/12 | 584 |
| TC/0048/12 | 524 |

Fuente:
Tecnología de la Información

ESTADÍSTICAS DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Solicitudes a la OAI

| Mes | Cantidad de solicitudes |
|------------|-------------------------|
| Junio | 5 |
| Julio | 6 |
| Agosto | 6 |
| Septiembre | 8 |
| Octubre | 14 |
| Noviembre | 29 |
| Diciembre | 1 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Medios más Utilizados de la OAI

| Mes | Formularios | Electrónicos | Personales | Vía Telefónica |
|------------|-------------|--------------|------------|----------------|
| Junio | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Julio | 4 | 2 | 0 | 0 |
| Agosto | 6 | 0 | 0 | 0 |
| Septiembre | 8 | 0 | 0 | 0 |
| Octubre | 11 | 3 | 0 | 0 |
| Noviembre | 10 | 12 | 7 | 0 |
| Diciembre | 0 | 0 | 1 | 0 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Distribución de Medios de la OAI

| Descripción | Cantidad |
|--------------------------|----------|
| Formularios Electrónicos | 39 |
| Personales | 17 |
| Vía Telefónica | 8 |
| Comunicación Física | 5 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Distribución de la OAI

| Descripción | Porcentaje |
|--------------------------|------------|
| Formularios Electrónicos | 56.52% |
| Personales | 24.64% |
| Vía Telefónica | 11.59% |
| Comunicación Física | 7.25% |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Forma Canalización de Solicitudes a OAI

| Descripción | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Tramitadas Internamente | 60 |
| Remitidas a otras instituciones | 2 |
| No tramitadas y/o anuladas | 7 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Clasificación Solicitudes de OAI

| Tema | Cantidad de solicitud |
|-----------------------------|-----------------------|
| Normativa | 5 |
| Sentencias / Expedientes | 19 |
| Administrativo / Financiero | 13 |
| Estructura / Organigrama | 7 |
| Concurso Logo TC | 25 |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

Proporción Clasificación Solicitudes OAI

| Tema | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| Normativa | 7.25% |
| Sentencias / Expedientes | 27.50% |
| Administrativo / Financiero | 18.80% |
| Estructura / Organigrama | 10.10% |
| Concurso Logo TC | 36.20% |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

ANEXO III

ESTADÍSTICAS ÁREA JURISDICCIONAL

Expedientes recibidos de la SCJ

| Año | Acción Directa en Inconstitucionalidad | Revisión Decisión Jurisdiccional | Control Preventivo Tratado | Conflicto de Competencia | Revisión Sentencia de Amparo | Amparo Directo | Suspensión | Total |
|-------|---|--|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------|------------|-------|
| 1994 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 1995 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 1996 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 1997 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1998 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 1999 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| 2000 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| 2001 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| 2002 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| 2003 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| 2004 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 |
| 2005 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| 2006 | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 16 |
| 2007 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 19 |
| 2008 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| 2009 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| 2010 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| 2011 | 33 | 5 | 3 | 0 | 30 | 2 | 0 | 73 |
| Total | 219 | 5 | 3 | 0 | 31 | 3 | 0 | 261 |
| % | 84% | 2% | 1% | 0% | 12% | 1% | 0% | 100% |

Expedientes recibidos en el TC

| Mes | Acción Directa en Inconstitucionalidad | Revisión Decisión Jurisdiccional | Control Preventivo Tratado | Conflicto de Competencia | Revisión Sentencia de Amparo | Amparo Directo | Suspensión | Total |
|------------|--|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|------------|-------|
| Enero | 2 | 6 | 0 | 0 | 10 | 1 | 0 | 19 |
| Febrero | 4 | 9 | 3 | 0 | 11 | 0 | 0 | 27 |
| Marzo | 12 | 3 | 2 | 0 | 8 | 1 | 0 | 26 |
| Abril | 17 | 2 | 0 | 1 | 9 | 0 | 0 | 29 |
| Mayo | 9 | 9 | 0 | 0 | 6 | 2 | 0 | 26 |
| junio | 3 | 19 | 2 | 0 | 8 | 1 | 0 | 33 |
| Julio | 10 | 1 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 16 |
| Agosto | 9 | 18 | 2 | 0 | 14 | 1 | 2 | 46 |
| Septiembre | 8 | 2 | 2 | 0 | 21 | 0 | 0 | 33 |
| Octubre | 9 | 10 | 1 | 1 | 23 | 0 | 7 | 51 |
| Noviembre | 5 | 12 | 1 | 0 | 14 | 0 | 3 | 35 |
| Diciembre | 8 | 1 | 0 | 0 | 17 | 0 | 2 | 28 |
| Total | 96 | 92 | 13 | 2 | 146 | 6 | 14 | 369 |
| % | 6% | 25% | 4% | 1% | 40% | 2% | 4% | 100% |

Expedientes recibidos de la SCJ y TC

| Hasta Dic. 2012 | Acción Directa en Inconstitucionalidad | Revisión Decisión Jurisdiccional | Control Preventivo Tratado | Conflicto de Competencia | Revisión Sentencia de Amparo | Amparo Directo | Suspensión | Total |
|-----------------|--|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|------------|-------|
| Total | 315 | 97 | 16 | 2 | 177 | 9 | 14 | 630 |
| % | 50% | 15% | 3% | 0% | 28% | 1% | 2% | 100% |

Recepción Expedientes

| Descripción | Recibidos de la SCJ 1994 - 2011 | Recibidos en el TC 2012 |
|--|---------------------------------|-------------------------|
| Acción Directa en Inconstitucionalidad | 219 | 96 |
| Revisión Decisión Jurisdiccional | 5 | 92 |
| Control Preventivo Tratado | 3 | 13 |
| Conflicto de Competencia | 0 | 2 |
| Revisión Sentencia de Amparo | 31 | 146 |
| Amparo Directo | 3 | 6 |
| Suspensión | 0 | 14 |

Distribución Expedientes a Comisiones

| Mes | Acción Directa en Inconstitucionalidad | Control Preventivo de Constitucionalidad de Tratados Internacionales y Conflictos de Competencia | | Revisión Constitucional de Sentencia Jurisdiccional, Amparo Directo y Revisión de Sentencia en Amparo | | Total |
|------------|--|--|----|---|-----|-------|
| | | | | | | |
| Hasta | | | | | | |
| septiembre | 76 | | 13 | | 125 | 214 |
| Octubre | 26 | | 2 | | 4 | 32 |
| Noviembre | 15 | | 1 | | 4 | 20 |
| Diciembre | 0 | | 1 | | 48 | 49 |
| Total | 117 | | 17 | | 181 | 315 |
| % | 37% | | 5% | | 57% | 100% |

| Mes | Acción Directa en Inconstitucionalidad | Control Preventivo de Constitucionalidad de Tratados Internacionales y Conflictos de Competencia | | Revisión Constitucional de Sentencia Jurisdiccional, Amparo Directo y Revisión de Sentencia en Amparo | | | | Total | |
|------------|--|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------|-----------------|
| | | Acción Directa en Inconstitucionalidad (01) | Control Preventivo Tratado (02) | Conflicto de Competencia (03) | Revisión Decisión Jurisdiccional (04) | Revisión Sentencia de Amparo (05) | Amparo Directo y Suspensión (06) (07) | | |
| | | | | | | | Amparo Directo (06) | | Suspensión (07) |
| Hasta | | | | | | | | | |
| septiembre | 76 | 12 | 1 | 48 | 59 | 9 | 9 | 214 | |
| Octubre | 26 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 32 | |
| Noviembre | 15 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 20 | |
| Diciembre | 0 | 0 | 1 | 18 | 27 | 0 | 3 | 49 | |
| Total | 117 | 15 | 2 | 66 | 86 | 9 | 20 | 315 | |
| % | 37% | 5% | 1% | 21% | 27% | 3% | 6% | 100% | |

Sentencias Emitidas

| Mes | Acción Directa en Inconstitucionalidad | Revisión Decisión Jurisdiccional | Control Preventivo Tratado | Conflicto de Competencia | Revisión Sentencia de Amparo | | Suspensión | Resolución Jurisdiccional | Total |
|------------|--|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|--------|------------|---------------------------|-------|
| | | | | | Amparo Directo | Amparo | | | |
| Enero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Febrero | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Marzo | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| Abril | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Mayo | 1 | 1 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Junio | 5 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| Julio | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Agosto | 3 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 1 | 9 |
| Septiembre | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 9 |
| Octubre | 7 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| Noviembre | 10 | 4 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 19 |
| Diciembre | 16 | 4 | 1 | 0 | 7 | 1 | 1 | 0 | 30 |
| Total | 46 | 12 | 10 | 1 | 27 | 1 | 6 | 1 | 104 |
| % | 44% | 12% | 10% | 1% | 26% | 1% | 6% | 1% | 100% |

Recepción vs Emisión

| Mes | Expedientes Recibidos | Sentencias Emitidas |
|------------|-----------------------|---------------------|
| Enero | 19 | 0 |
| Febrero | 29 | 2 |
| Marzo | 25 | 5 |
| Abril | 29 | 6 |
| Mayo | 26 | 3 |
| junio | 33 | 9 |
| Julio | 16 | 2 |
| Agosto | 47 | 9 |
| Septiembre | 22 | 9 |
| Octubre | 51 | 10 |
| Noviembre | 35 | 19 |
| Diciembre | 28 | 30 |

Estatus de documentación

| Descripción | Sentencias Emitidas | En trámite | Expedientes Recibidos |
|--|---------------------|------------|-----------------------|
| Acción Directa en Inconstitucionalidad | 46 | 117 | 315 |
| Revisión Decisión Jurisdiccional | 12 | 66 | 97 |
| Control Preventivo Tratado | 10 | 15 | 16 |
| Conflicto de Competencia | 1 | 2 | 2 |
| Revisión Sentencia de Amparo | 27 | 86 | 177 |
| Amparo Directo | 1 | 9 | 9 |
| Suspensión | 6 | 20 | 14 |
| Resolución Jurisdiccional | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 104 | 315 | 630 |

Sentencias emitidas de SCJ y TC

| Descripción | Emitidas de expedientes de la SCJ | Emitidas de expedientes del TC |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| Acción Directa en Inconstitucionalidad | 31 | 15 |
| Revisión Decisión Jurisdiccional | 0 | 12 |
| Control Preventivo Tratado | 3 | 7 |
| Conflicto de Competencia | 0 | 1 |
| Revisión Sentencia de Amparo | 2 | 25 |
| Amparo Directo | 0 | 1 |
| Suspensión | 2 | 4 |
| Resolución Jurisdiccional | 0 | 1 |
| TOTAL | 38 | 66 |
| % | 37% | 63% |

RESUMEN DE LOS INDICADORES POR ÁREAS

Los indicadores cumplidos al 31 de diciembre 2012 por los diferentes Departamentos y Direcciones que integran el tribunal:

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

La Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales tiene como fin promover y garantizar las relaciones interinstitucionales e internacionales con entidades y organismos académicos, científicos, culturales y gubernamentales a través del desarrollo de políticas y estrategias, tales como:

- Creación de canales o vínculos de comunicación con el Poder Judicial en beneficio concreto para el tribunal logrando efectivizar y promover las relaciones nacionales e internacionales con organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas, públicas y privadas.
- Creación de los documentos de apoyo requeridos por los jueces y altos funcionarios para la participación en las actividades internacionales realizadas.
- Coordinar y organizar la participación en los foros internacionales defendiendo los derechos fundamentales, económicos, políticos y culturales gestionando las visitas de los representantes de cooperación internacional.
- La implementación de medidas protocolares y supervisión del apoyo proporcionado a jueces del tribunal en cuestiones de cooperación internacional.
- Asegurar la política de colaboración con gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales e instituciones académicas por medio de la coordinación de la participación de los jueces en las cumbres y reuniones internacionales de organismos jurisdiccionales y fungir como enlace.
- Dar cooperación técnica horizontal a los jueces en sus viajes al extranjero, como son asesoramiento y acompañamiento para su mejor desenvolvimiento.
- Coordinar el apoyo logístico que se brinde a los jueces, altos funcionarios y asistentes constitucionales para su participación en diversos foros internacionales.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección General Administrativa y Financiera como administrador de los bienes y recursos destinados al funcionamiento del Tribunal y responder por su correcta aplicación y utilización, se dedica al cumplimiento de sus objetivos mediante el establecimiento de un medio ambiente favorable para la ejecución de estos logrando:

- Elaboración de Manuales Orgánico Funcionales.
- Elaboración de procesos Administrativos.
- Diseño e instauración del sistema presupuestario, mediante el Sistema presupuestario por cuentas y sub-cuentas.
- La Contratación del personal faltante de acuerdo a la estructura aprobada.
- La definición y documentación de 5 procesos administrativos.
- La contratación de la firma para la elaboración del Modelo de Gestión que tuvo como acción el inicio del proceso licitatorio para su elaboración.
- La mejora de las condiciones de trabajo de los servidores del Tribunal Constitucional por medio de la colocación de una central telefónica, el sistema de agua potable, iluminación de parqueos, adquisición e instalación de equipos informáticos y alquiler e instalación de comedor.
- Disponer del 100% de los recursos programados por el Tribunal Constitucional, a fin de que los recursos financieros sean distribuidos de manera justa y sensata.
- Selección y elaboración de las políticas de gestión humana.
- Realización del pago de la regalía pascual y otros beneficios marginales.
- Disposición de una política del pago del bono vacacional de los empleados aplicando transferencia de incentivo a finales de diciembre de 2012 en cuentas de nómina.
- Disposición de los formularios de Registro y Control de gestión humana, tales como Solicitud de empleo, Requisición de personal, Acción de personal, Informe de entrevista inicial, Entrevista supervisor, Referencia personal, Referencia laboral, Ficha de empleados, Documentos de ingreso, Documentos expediente de empleado, Inducción,

Contrato de Servidores temporales, Solicitud de permiso, Actualización de descuento, No ingreso a seguro médico, Constancia de amonestación escrita, Entrevista de salida y Descargo.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección de Planificación y Desarrollo en su labor de administrar el proceso de planificación, racionalización e inversión de las actividades pertinentes para el desarrollo institucional, así como también, evaluar la gestión administrativa en concordancia con los planes, objetivos y metas institucionales, para tales fines ha alcanzado los resultados descritos:

- El primer taller de planificación estratégica realizado con el esfuerzo coordinado entre las direcciones administrativas, planificación y comunicaciones; este taller tuvo como finalidad la elaboración del Plan Estratégico 2012-2015 aprobado por Resolución del Pleno de Magistrados.
- Avance en la elaboración de documentos y formularios que requieren soporte u orientación de desarrollo organizacional por medio de la medición del nivel de avance en la elaboración de los mismos.
- Elaboración de la guía para Estandarización del proceso de elaboración de manuales y procedimientos, nivel de avance y estado de situación.
- Elaboración y aprobación del modelo de presentación de informes departamentales.
- Elaboración y aprobación de formato de presentación de Memoria anual del TC.
- Elaboración y aprobación del modelo para reporte de misión nacional e internacional de los empleados y funcionarios del TC.
- Elaboración de TDR para el diseño del modelo de Gestión.
- Elaboración y canalización del documento para la obtención del CT-INTRA-BID.
- Coordinación del Proyecto AECID-TC.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Tecnología de la Información se encarga de dirigir la planeación, ejecución y control de las actividades relacionadas con los equipos de comunicación y de cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos y sistemas de información que prestan servicios, apoyan y soportan el procesamiento y distribución de las informaciones requeridas por el Tribunal Constitucional, para su operación, desarrollo y crecimiento, por lo cual ha coordinado las acciones de soporte descritas:

- Instalación de los equipos en las oficinas e incorporación a la red interna y creando usuarios de dominios y sus correos, dotando al personal de acceso a los recursos de la red.
- Creación de políticas para el bloqueo de páginas de ocio para establecer restricciones de acceso.
- Implementación de las carpetas compartidas con el objetivo de permitir que los usuarios puedan compartir archivos entre ellos.
- Conexión temporal para los puntos de red faltantes interconectando todos los equipos a la red interna.
- Distribución del acceso a Internet a todos los usuarios de la red para permitir el acceso y soportar la ejecución de las labores que dependan de este recurso.
- Habilitar los equipos telefónicos en el tribunal a través de la conexión de estas líneas en las estaciones de trabajo designadas.
- Optimización de los equipos de comunicaciones por medio de la actualización del sistema Operativo de los switches.
- Instalación de las aplicaciones a todos los equipos del dominio para dotar al personal de las herramientas para sus funciones.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

El Departamento de Seguridad con la finalidad de garantizar la protección de los Magistrados, Ejecutivos, personal laboral de la institución, así como también el patrimonio; ha implementado diversas medidas para optimizar los recursos y esfuerzos de sus operaciones orientadas a la preparación, prevención y

respuesta ante posibles amenazas o riesgos tanto de manera interna o externa de las instalaciones del Tribunal Constitucional:

- La coordinación de acciones con entidades oficiales frecuentadas por sus miembros, colocando un personal de seguridad del TC alternado con el personal de seguridad de la institución anfitrión, tales como Oficiales de la FF.AA., la Policía Nacional, y agentes de la institución donde se realice la actividad.
- Mantener un monitoreo las 24 horas de las actividades del TC, tanto de los empleados como de los visitantes, mediante las instalaciones de cámaras en las áreas comunes y en lugares sensitivos.
- Evacuar de forma rápida y segura al personal del TC en caso de emergencias, a través del diseño del procedimiento a seguir en casos de emergencia incluido en el manual de procedimientos del departamento de Seguridad y las señalizaciones mostradas en la ruta de evacuación hacia un lugar seguro en las instalaciones físicas de la institución.
- Capacitar al personal de seguridad en las funciones que desempeñan por medio de la impartición de cursos relativo a la seguridad de personas importantes, fomentando el cumplimiento del programa de educación y entrenamiento continuo.
- Establecer un ambiente confiable en las Instalaciones del Tribunal designando un dispositivo de seguridad en las áreas de acceso a las instalaciones.

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Tribunal Constitucional en cumplimiento de la Ley 200-04, o Ley de Acceso a la Información Pública, pone a disposición de los usuarios, la Oficina de Acceso a la Información Pública, garantizando el derecho de toda persona a realizar consultas o solicitar informaciones pertinentes a nuestra institución, para avalar la transparencia, accesibilidad, respuesta veraz, precisa y oportuna a las solicitudes, ha implementado las siguientes medidas:

- Coordinar pasantía de capacitación al personal de la OAI para ofrecer respuesta rápida, de calidad mundial y con un perfil profundamente humano a los ciudadanos.
- Envío de copia Digital de la Ley de Acceso a la Información a todos los Directores y Encargados de áreas del TC, con motivación para su lectura con el objetivo de que

respondan en los plazos establecidos las solicitudes de información de la OAI.

- Diseño del formato de informe con la finalidad de implementar el sistema de rendición de cuentas mensuales que permita visualizar el avance del servicio de información a los ciudadanos.

ANEXO V

**TABLA DE INDICADORES
POR EJE ESTRATÉGICO**

TABLA DE INDICADORES POR EJE ESTRATÉGICO

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|---|--|---|---|
| 1) RELACIONARSE DE MANERA EFECTIVA CON LOS PODERES Y ORGANOS DEL ESTADO | 1.- Desarrollar relaciones de trabajo productiva con la DIGEIG y demás organizaciones nacionales e internacionales que trabajen el tema de la transparencia y el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información pública | 1.1 Establecer un sistema de trabajo productiva con la DIGEIG y demás organizaciones nacionales e internacionales que trabajen el tema de la transparencia y el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información pública. | 1.1.1 Coordinar con la DIGEIG pasantía para personal de la OAI y la evaluación exantes de la inauguración oficial de la OAI 1.1.2 Establecer acuerdo de trabajo conjunto de la OAI con la DIGEIG 1.1.3 Invitar a los RAI de las distintas instituciones del Estado a la Inauguración oficial de la OAI-TC |
| | 2.- Evaluar permanentemente, e introducir innovaciones de gestión, procedimentales y tecnológicas, en el sistema de gestión de la OAI, como forma de desarrollar un liderazgo de estándar mundial. | 2.1 Evaluar la eficiencia del sistema informático, el sistema de gestión de la OAI y la calidad del servicio a los ciudadanos, para la introducción de innovaciones y mejorar los servicios prestados. | 2.1.1 Diseñar e implementar encuestas de evaluación de los servicios de información a los ciudadanos. Conocer nivel de satisfacción de los ciudadanos. |
| | 3.- Implementar sistema de rendición de cuentas por medios de informes mensuales que permita visualizar el avance del servicio de información a los ciudadanos | 3.1 Preparar informe del mes noviembre y Presentar informe anual de gestión al 31 de diciembre del 2012 | 3.1.2 Preparar y entregar a las instancias correspondientes el informe de noviembre |
| | 4. Relaciones con los medios de comunicación , prensa, radio, medios televisivos y redes sociales | 4.1 Establecer canales de comunicación permanentes con los medios de comunicación, instituciones académicas y el sector justicia Para lograr la visibilidad mediática del tribunal contribuyendo a la buena imagen y reputación corporativa del órgano. | 4.1.1 Creación de un vínculo de comunicación permanente entre el TC y los medios de comunicación a través de la página web, de las notas de prensa, la convocatoria a actividades académicas, las audiencias y la interacción con las redes sociales. |
| | 5. Relaciones con el Poder Judicial | 5.1 El Tribunal Constitucional debe desarrollar relaciones fluidas con el Poder Judicial, para que los esfuerzos de coordinación se vean fortalecidos | 5.1.1 Creación de vínculo entre el TC y el Poder Judicial |
| | 6. Relaciones con el Poder Ejecutivo | 6.1 El Tribunal Constitucional debe desarrollar relaciones fluidas con el Poder Ejecutivo, para que los esfuerzos de coordinación se vean fortalecidos | 6.1.1 Creación de vínculo entre el TC y el Poder Ejecutivo |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|------------------------------------|-------------------|--|-----------------------|
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | 2.1.1 Encuesta diseñada y realizado trabajo de campo y de gabinete | |
| Oficina de Acceso a la Información | | 3.1.1 Formato de informe realizado | |
| Oficina de Acceso a la Información | | 3.1.2 Informe preparado y entregado | |
| | | 4.1.1 Cantidad de noticias publicadas en la página web, cantidad de sentencias, artículos de opinión, comentarios en programas de radio y de televisión , etc. | |
| | | | |
| | | | |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|--|---|--|---|
| 1) RELACIONARSE DE MANERA EFECTIVA CON LOS PODERES Y ORGANOS DEL ESTADO | <p>7. Asegurar la política de colaboración con el Poder Judicial.</p> <p>Y Asegurar la política de vinculación y colaboración internacional e interinstitucional con instituciones nacionales e internacionales</p> | <p>7.1 Efectivizar y promover las relaciones nacionales e internacionales con organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas, públicas y privadas a través del desarrollo de políticas, intercambios y cooperación para el logro de objetivos institucionales del TC</p> | <p>7.1.1 Crear canales o vínculos de comunicación y con el Poder Judicial en beneficio concreto para el Tribunal Constitucional</p> |
| | <p>8. Crear una relación con las agencias de seguridad del estado y de las instituciones frecuentadas por los miembros del pleno</p> | <p>8.1 Garantizar un ambiente confiable en los lugares fuera de las instalaciones del TC, donde se efectuó una actividad</p> | <p>8.1.1 Colocar un personal de seguridad del TC alternado con el personal de seguridad de la institución anfitrion</p> |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|-------------------------|--------------------------|---|
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 31 de diciembre 2012 | 7.1.1 Vínculo creado | 7.1.1 Documentos consensuados entre TC y poder judicial |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | | 8.1.1 Oficiales de la FF.AA. y la Policía Nacional, y agentes de la institución donde se realice la actividad |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|---|--|--|--|
| 2) RELACIONARSE CON LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES DE OTROS PAÍSES | 9.- Dar respuestas con eficacia y eficiencia a todas las solicitudes de información de los ciudadanos | 9.1 Ofrecer respuesta rápida, de calidad mundial y con un perfil profundamente humano a los ciudadanos | 9.1.1 Coordinar pasantía de capacitación al personal de la OAI |
| | 10.- Tramitar con rapidez a la instancia correspondiente del Tribunal Constitucional, darle seguimiento y obtener la respuesta de la solicitud de información de los ciudadanos | 10.1 Que las distintas instancias del Tribunal respondan en los plazos establecidos las solicitudes de información de la OAI | 10.1.1 Envío de copia Digital de la Ley de Acceso a la Información a todos los Directores y Encargados de áreas del TC, con motivación para su lectura. |
| | 11.- Establecer una base de datos virtual y física de cada uno de los expedientes de solicitudes de información de los ciudadanos | 11.1 Al 31 de diciembre tener en pleno funcionamiento un sistema de archivo digital y físico de los expedientes de servicios de información a los ciudadanos | 11.1.1 Gestionar los archivos físicos en la Dirección de Administración y completar sistema de gestión de la OAI en forma virtual, de manera que se registren todas las operaciones del sistema. |
| | 12.- Fortalecer la imagen institucional del Tribunal Constitucional con un estricto control en el manejo de las relaciones públicas, y principalmente, manteniendo actualizada la página web | | 12.1.1 Creación de un control diario de actualización de la página web y control de manejo de relaciones públicas |
| | | | 12.1.2 Aprobación definitiva del logo del TC |
| | | 12.2 Priorizar la acción del Tribunal Constitucional respecto al conocimiento pleno de la comunidad sobre su accionar, mediante la desconcentración de sus actividades, iniciando la realización de audiencias públicas en las principales regiones del país | 12.1.3 Visualización e identificación definitiva de Misión, Visión y Valores del TC 12.2.1 Publicar las acciones del TC por medio virtual y/o físico |
| | | 12.3 Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre los procesos constitucionales que la Constitución ofrece para proteger sus derechos, para lo cual se realizará un conjunto de acciones de capacitación a través del Centro de Estudios Constitucionales | 12.3.1 Capacitación a la ciudadanía en estudios Constitucionales y expansión del conocimiento |
| | 13. Velar por la adecuada coordinación, implementación y seguimiento de las directrices y actividades del TC de la República Dominicana en el exterior | 13.1 Negociar la celebración de compromisos y acuerdos con instituciones y organismos internacionales, diversas instituciones internacionales e interinstitucionales, embajadores y gobiernos extranjeros que estos realicen al TC | 13.1.1 Elaborar los documentos de apoyo que requieran los jueces y altos funcionarios para la participación en actividades internacionales |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|-------------------------|--|--|
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | 10.1.1 Correo de copia de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, distribuido a los diferentes Directores y Encargados de Áreas del TC. También el Reglamento de aplicación no. 135-05 | |
| Oficina de Acceso a la Información | 30 de noviembre de 2012 | 11.1.1.1 Archivos físico instalados | 11.1.1.1 Archivos físico instalados |
| | | 11.1.1.2 Sistema Virtual instalado | 11.1.1.2 Sistema Virtual instalado |
| Dirección de Comunicaciones e informática | | 12.1.1 Formato creado y auditado cada cierto tiempo | |
| Dirección de Comunicaciones y Pleno | | | |
| Dirección de Comunicaciones, Pleno y Planificación | | 12.1.3 Misión, Visión y Valores aprobados y publicados | |
| | | 12.2.1 Publicaciones actualizadas virtual y/o física | |
| | | | |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | Nov-12 | 13.1.1 Documentos elaborados respecto a la participación en las actividades internacionales asistidas | 13.1.1 Carpeta de documentos de participación en cumbres internacionales |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|---|---|--|--|
| 2) RELACIONARSE CON LA CIUDADANÍA Y CON ORGANISMOS CONSTITUCIONALES DE OTROS PAÍSES | 14. Profundizar y consolidar la presencia del TC en los diferentes esquemas, foros y mecanismos de integración regional, continental y mundial. | 14.1 Coordinar y organizar las visitas de los representantes de cooperación internacional | 14.1.1 Participación en los foros internacionales defendiendo los derechos fundamentales, económicos, políticos y culturales. |
| | 15. Fortalecer las políticas de cooperación internacional con los tribunales constitucionales a nivel mundial. | 15.1 Supervisar el apoyo que se preste a jueces del tribunal en cuestiones de cooperación internacional. | 15.1.1 Implementación de medidas para protocolo |
| | 16. Asegurar la política de colaboración con gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales e instituciones académicas | 16.1 Participar y colaborar como enlace en las propuestas de cooperación internacional e interinstitucional en los diversos foros internacionales de derecho constitucional y viajes de estudio de los jueces del TC | 16.1.1 Instruir la coordinación de la participación de los jueces en las cumbres y reuniones internacionales de organismos jurisdiccionales y fungir como enlace |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|--|--|---|
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | Se han participado en varios durante el año. | 14.1.1 Participaciones asistidas | 14.1.1 Agenda de viajes de 2012 |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | | | 15.1.1 Cartas de intenciones firmadas y aprobadas |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | | 1 6.1.1 Instrucciones creadas respecto a actividades internacionales | 1 6.1.1 Instrucciones de actividades |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|--|---|---|---|
| 3) ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE | 17.- Preparar las condiciones organizativas, normativas, tecnológicas, físicas, de equipos, de personal y de coordinación, para la Inauguración de la Oficina de Acceso a la Información. | 17.1 Tener instalado un Sistema de Servicio de Información Pública a los ciudadanos de estándar mundial a los 31 días del mes de diciembre de 2012. | <p>17.1.1 Preparar en coordinación y con apoyo de Tecnología de la Información el Portal de Transparencia</p> <p>17.1.2 Gestionar en todas las áreas del Tribunal las informaciones necesarias para la puesta en marcha del servicio de información</p> <p>17.1.3 Manuales de Organización y de Procedimientos de la OAI aprobados por el Pleno del TC</p> <p>17.1.4 Acondicionamiento físico e instalación de los equipos básicos para la operación de la Oficina: Dos computadoras, un Fax fotocopidora e impresora, y letrero, dos escritorios y un archivo de cuatro gavetas, además de los materiales y herramientas de oficina.</p> |
| | | | <p>17.1.5 Elaborar borrador de resolución</p> <p>17.1.6 Gestionar en la Dirección Administrativa y Financiera de todos los equipos, muebles y herramientas de trabajo de la OAI</p> <p>17.1.7 Aprobación y Emisión de la Resolución del Pleno de Magistrados donde establecer la fecha de la inauguración oficial y puesta en funcionamiento de la OAIP del TC.</p> |
| | 18.- Coordinar con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental el programa de la inauguración | 18.1 Inaugurar la Oficina de Acceso a la Información antes del 31 de diciembre del año 2012. | |
| | 19.- Diseñar y poner en funcionamiento el Portal Transparencia | 19.1 Tener completo el Portal de Transparencia en el mes de noviembre del año 2012 | 19.1.1 Coordinar con Tecnología de la Información y proveerle de todas las informaciones para el Diseño y terminación del Portal de Transparencia del TC |
| | 20.- Elaboración e implementación del Plan Estratégico 2012-2015. | 20.1 Que al 31 de junio de 2012 se haya realizado el primer taller de planificación estratégica. | 20.1.1 Que se realice el esfuerzo coordinado entre las direcciones administrativas, planificación y comunicaciones. |
| | | 20.2 Que al 30 de septiembre de 2012 el Pleno haya aprobado el informe de resultados del Taller. | 20.2.1 Elaborar Resolución para la aprobación del Pleno. |
| | | 20.3 Que al 31 de octubre de 2012 se haya completado el Plan Estratégico 2012-2015. | 20.3.1 Que todas las áreas entreguen las informaciones relevantes para el establecimiento de los indicadores de Gestiona. |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|--|-------------------------|--|---|
| Oficina de Acceso a la Información | 31 de diciembre de 2012 | 17.1.1 Manuales de la OAI aprobados | 17.1.1 Manuales instalados en el Portal Transparencia |
| Oficina de Acceso a la Información | | 17.1.2 Portal Transparencia diseñado y en funcionamiento | 17.1.2 Resolución publicada |
| Oficina de Acceso a la Información | | 17.1.3 Instalación física de la OAI equipada para su trabajo | |
| Oficina de Acceso a la Información | | 17.1.4 Resolución del Pleno aprobada y publicada | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | | | |
| Oficina de Acceso a la Información | noviembre del año 2012 | 19.1.1 Portal Transparencia integrado a la página WEB del TC, en pleno funcionamiento. | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | 31 de junio 2012.2 | 0.1.1 Taller realizado. | 20.1.1 Lista de participantes |
| Planificación y Desarrollo Institucional | 30 de septiembre 2012. | 20.2.1 Resolución aprobada por el Pleno. | 20.2.1 Documento escrito firmado por los Magistrados. |
| Planificación y Desarrollo Institucional | 31 de octubre de 2012. | 20.3.1 Plan Estratégico concluido | 20.3.1 Documento escrito y digital. |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|--|--|--|---|
| 3) ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE | 21.- Lograr un nivel de excelencia estándar de las actividades y proyectos del TC delegadas a Planificación y Desarrollo | 21.1 Solicitudes realizadas de manera estandarizada y en tiempo pertinente | 21.1.1 Formulario estándar |
| | | 21.1.2 Respuesta efectiva y oportuna según la solicitud | |
| | | 21.2 Evaluación de las actividades realizadas | 21.2.1 Formulario de evaluación de actividades |
| | | 21.3 Sugerencias y recomendaciones a partir de experiencias aprendidas | 21.3.1 Creación de reunión post actividad con formato de minuta |
| | 22.- Avance en la elaboración de documentos y formularios que requieren soporte u orientación de desarrollo organizacional | | 22.1.1 Medición del nivel de avance en la elaboración de los documentos y formularios |
| | 23.- Estandarización del proceso de elaboración de manuales y procedimientos, nivel de avance y estado de situación | | 23.1.1 Creación de formato de Medición del nivel de avance en la elaboración de manuales y procedimientos |
| | 24.- Elaboración y aprobación del modelo de presentación de informe departamental y de elaboración de memoria anual | | 24.1.1 Elaboración y aprobación de formato de presentación de informes departamentales |
| | | | 24.1.2 Elaboración y aprobación de formato de presentación de Memoria anual del TC |
| | 25.- Elaboración y aprobación del modelo para reporte de misión nacional e internacional de los empleados y funcionarios del TC | | 25.1.1 Creación del modelo de reporte de misión nacional e internacional de empleados |
| | 26.- Desarrollar indicadores para evaluación del alcance de las iniciativas del TC a la población según estadísticas y evaluaciones | | 26.1.1 Creación de indicadores estadísticos |
| | 27.- Avance de cumplimiento del departamento de los proyectos gestionados internamente a la fecha establecida | | 27.1.1 Medir el nivel de Avance de cumplimiento del Departamento de Planificación |
| | 28.- Establecer sistema de informe periódico departamental donde se evalúe Cumplimiento de informe ejecutivo y de documentos de gestión y soporte estén listos en tiempo | | 28.1.1 Comunicar y entregar formato de entrega de informe periódico a departamentos |
| | 29.- Relaciones Institucionales | 29.1 Sistematizar las publicaciones oficiales de seminarios y conferencias, que permitan mantener al tanto de los avances del Derecho Constitucional, en forma permanente, a los Magistrados y Asistentes constitucionales | 29.1.1 Creación de políticas de publicaciones de seminarios y conferencias |
| 29.2 Canalizar apoyo de publicaciones no oficiales relacionadas con el quehacer constitucional | | 29.2.1 Canal de apoyo con instituciones vinculadas | |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|--|--------------------|---|-----------------------|
| Planificación y Desarrollo Institucional | | | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | 21.1.2 El tiempo en que se provee una respuesta sujeto a la escala de complejidad de la solicitud | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | 22.1.1 Nivel de avance en la elaboración de los documentos y formularios | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | 23.1.1 Formato creado y aprobado | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | Diciembre del 2012 | 24.1.1 Formato de informes departamentales aprobado | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | Diciembre del 2012 | 24.1.2 Formato de Memoria anual aprobado | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | 25.1.1 Formato de reporte creado y aprobado | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | 27.1.1 Nivel de avance de cumplimiento | |
| Planificación y Desarrollo Institucional | | 28.1.1 Nivel de entrega de documentos | |
| Dirección de Comunicaciones | | 29.1.1 Políticas de publicaciones creadas | |
| Dirección de Comunicaciones | | 29.2.1 Apoyo a publicaciones relacionadas a quehacer Constitucional | |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|--|--|---|---|
| 3) ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE | 30.- Establecimiento de una política institucional de comunicación e información. | 30.1 Que al 31 de diciembre del 2012, se hayan realizado al menos dos visitas a Programas radiales o televisivos, con el fin de promover el conocimiento sobre los derechos fundamentales. | 30.1.1 Realización de programa de radio o televisión |
| | | 30.2 Que al 31 de diciembre del 2012, se haya distribuido entre la población joven información sobre el tema de los derechos fundamentales, por medio de “El TC al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas”, Panfletos y Boletines Informativos. (Escuelas, colegios, etc.). | 30.2.1 Creación de manuales, panfletos y boletines educativos |
| | | 30.3 Que al 31 de diciembre de 2012 se haya incrementado en un x% las visitas a la página, y de sus interrogantes alimentar la sección de preguntas frecuentes. | 30.3.1 Creación de un control estadístico virtual y actualizar cada x tiempo la sección de preguntas frecuentes de la página web |
| | 31. Asesorar al Tribunal Constitucional y sus miembros en los asuntos relativos a la política bilateral y multilateral dominicana | 31.1 Fortalecer y crear canales de comunicación permanentes con diversas instituciones internacionales que redunden en beneficios concretos para el Tribunal Constitucional. Verificar que la atención brindada a representantes de instituciones y jueces internacionales, en visitas oficiales a la presidencia de este Tribunal, se realicen a cabo conforme a los protocolos establecidos | 31.1.1 Dar cooperación técnica horizontal a los jueces en sus viajes al extranjero, como son asesoramiento y acompañamiento para su mejor desenvolvimiento |
| | 32. Promover una presencia activa de los foros y escenarios internacionales, proyectando, defendiendo, gestionando y negociando en los campos políticos, económicos, culturales y humano en beneficio del desarrollo integral de la institución y la nación dominicana | 32.1 Negociar la celebración de compromisos y acuerdos con instituciones y organismos internacionales, bajo parámetros de utilidad para este tribunal, conjuntamente con la secretaría | 32.1.1 Coordinar el apoyo logístico que se brinde a los jueces y altos funcionarios y asistentes constitucionales para su participación en diversos foros internacionales |
| | 33. Asegurar la planeación y elaboración de propuestas de cooperación internacional que permitan optimizar y establecer relaciones institucionales eficaces para el Tribunal Constitucional | 33.1 Fortalecer la cooperación internacional e institucional con otras direcciones internacionales de tribunales | 33.1.1 Organizar las visitas que realizarán los representantes de diversas instituciones internacionales e interinstitucionales, embajadores y gobiernos extranjeros al Tribunal Constitucional |
| | | 33.2 Planes de acción anuales para la cooperación internacional ante la Presidencia del TC | 33.2.1 Ejecutar las demás funciones que disponga el Pleno |
| | 34. Gestionar los visados y viáticos para los jueces y personal administrativo en los viajes de formación y capacitación, conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera | 34.1 Gestionar los visados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores | 34.1.1 Solicitar visados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|----------------------|--|---|
| Dirección de Comunicaciones | | 30.1.1 Visitas realizadas | |
| Dirección de Comunicaciones | | 30.2.1 Información distribuida | |
| Dirección de Comunicaciones | | 30.3.1 Estadísticas comprobadas y sección de preguntas frecuentes mejorada. | |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 31 de diciembre 2012 | 31.1.1 Cooperación técnica realizada | 31.1.1 Informe de viajes |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 31 de diciembre 2012 | 32.1.1 Apoyo logístico brindado | 32.1.1 Participación en foros y agenda de viajes 2012 |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 31 de diciembre 2012 | 33.1.1 Visitas organizadas | 33.1.1 Conferencias y reuniones llevadas a cabo en TC |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 31 de diciembre 2012 | 33.2.1 Decisiones y funciones ejecutadas | 33.2.1 Mediante las aprobaciones del Pleno |
| Dirección Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | 31 de diciembre 2012 | 34.1.1 Visados aprobados respecto a personal asistente a actividades internacionales | 34.1.1 Acuses de recibo del Ministerio de Relaciones Exteriores |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|---|---|--|--|
| <p>3) ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE</p> | <p>35. Establecer las funciones de las Direcciones y Departamentos para institucionalizar la gestión del TC</p> | <p>35.1 Contar con 10 Manuales Orgánicos Funcionales</p> | <p>35.1.1 Elaboración de Manuales Orgánico Funcionales</p> |
| | | | |
| | <p>36. Disponer para el final del período de gestión del TC los mapas de los principales procesos</p> | <p>36.1 Elaborar mapas de procesos</p> | <p>36.1.1 Elaboración de procesos</p> |
| | <p>37. Establecer los procedimientos hacer cumplidos para contar con los bienes, obras o servicios requeridos por todas las instancias del TC</p> | <p>37.1 Documentar los procesos claves administrativos y financieros</p> | <p>37.1.1 Elaboración de 5 procesos</p> |
| | <p>38. Documentar las decisiones administrativas y financieras realizadas en el 1er. año de gestión</p> | <p>38.1 Impulsar la obtención de las actas del Pleno que indiquen en los procesos administrativos y financieros del TC</p> | <p>38.1.1 Impulsar que sean emitidas la documentación oficial que apruebe el Pleno</p> |
| | <p>39. Mantener informada a Presidencia de la distribución de los ingresos y egresos del TC</p> | <p>39.1 Sistema presupuestario por cuentas y sub-cuentas</p> | <p>39.1.1 Diseñar e instaurar el sistema presupuestario</p> |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|--|-------------------------|---|---|
| Dirección Ejecutiva | 31 de diciembre 2012 | 35.1.1 Elaboración del Manual Orgánico Funcional de la Dirección Ejecutiva | 35.1.1 Ejemplares impresos |
| | | Manual Orgánico Funcional de la Dirección Administrativa | |
| | | Manual Orgánico Funcional de la Dirección de Gestión Humana | |
| | | Elaboración del Manual Orgánico Funcional de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales | |
| | | Elaboración del Manual Orgánico Funcional de la Dirección de Comunicaciones | |
| | | Elaboración del Manual Orgánico Funcional de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional | |
| | | Elaboración del Manual Orgánico Funcional del Centro de Formación Constitucional | |
| | | Elaboración del Manual Orgánico Funcional del Departamento de Seguridad | |
| | | Elaboración del Manual Orgánico Funcional de la OAI | |
| Dirección Financiera / Dirección de Recursos Humanos | 30 de noviembre de 2012 | 36.1.1 Número de mapas de proceso elaborado. (número de mapa de procesos elaborados / el número de área administrada x 100) | 36.1.1 Informe de levantamiento |
| Dirección Ejecutiva | | 37.1.1 Adquisición y Compra de Bienes y Servicios | 37.1.1 Ejemplares impresos |
| | | Nombramiento de Personal Administrativo | |
| | | Uso y Reposición Caja Chica | |
| | | Elaboración de Propuesta de Contratos, Resoluciones, Actos y Políticas | |
| | | Recopilación y formulación de respuestas a solicitudes de Libre Acceso a la Información | |
| Dirección Ejecutiva | 31 de diciembre de 2012 | 38.1.1 Cinco (05) actas debidamente firmadas por el Pleno | 38.1.1 Actas administrativas firmadas |
| Dirección Financiera / Dirección Ejecutiva | | 39.1.1 Información facilitada por los registros contables a través del departamento de contabilidad | 39.1.1 Reportes semanales de las distribuciones |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|--|---|---|--|
| 3) ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE | 40. Contratación del personal administrativo a través de concurso público | 40.1 Reclutar las posiciones de los cargos de Director Financiero, Director Tecnología y Encargado Legal que requieren concurso público | 40.1.1 Realizar concurso público para la contratación del personal |
| | 41. Contratar al personal de Tribunal Constitucional en base a la estructura acordada | 41.1 Contratar personal de acuerdo a la estructura aprobada | 41.1.1 Contratar al personal faltante |
| | 42. Documentar la ejecución de 5 procesos | 42.1 Definición de procesos | 42.1.1 Elaboración de proceso de Recepción, Almacenamiento y Suministro de Material Gastable, Mobiliario y Equipos |
| | | | 42.1.2 Elaboración de proceso de Recepción de Correspondencia |
| | | | 42.1.3 Elaboración de proceso y políticas de Atención Telefónica |
| | | | 42.1.4 Elaboración de proceso de Compras |
| | | | 42.1.5 Elaboración de proceso de Adquisiciones |
| | 43. Instalación del sistema de registros contables del Departamento de Contabilidad | 43.1 Sistema de Contabilidad instalado (Registros) | 43.1.1 Instalación del Sistema de Contabilidad |
| | 44. Contar con un sistema de información de gestión humana | 44.1 Sistema de Gestión Humana instalado | 44.1.1 Instalación del Sistema de Gestión Humana |
| | 45. Tener un modelo de Gestión diseñado | 45.1 Contratar de firma para la elaboración del modelo de Gestión | 45.1.1 Iniciar proceso licitatorio para elaboración de Modelo de Gestión |
| | 46. Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores del Tribunal Constitucional | 46.1 Instalaciones físicas y condiciones laborales mejoradas | 46.1.1 Central telefónica |
| | | | Sistema de agua potable |
| | | | Iluminación - parques |
| | | | Adquisición e instalación equipos informáticos |
| Alquiler e instalación comedor | | | |
| Uniformes personal servicios generales | | | |
| 47. Disponer del 100% de los recursos programados por el Tribunal Constitucional | 47.1 Recursos financieros en cuentas al 100% | 47.1.1 Asignar recursos financieros programados al 100% | |
| 48. Crear y documentar los expedientes de los empleados del TC | 48.1 Completar expedientes del personal en gestión humana | 48.1.1 Completar expedientes del personal del TC | |
| 49. Seleccionar y elaborar las políticas de gestión humana | 49.1 Definir y elaborar por lo menos 6 políticas de gestión humana | 49.1.1 Definir y elaborar 6 políticas de Gestión Humana | |
| 50. Realizar el pago de la regalía pascual y otros beneficios marginales | 50.1 Provisión de regalía pascual año 2012 (procedimiento) | 50.1.1 Realizar el pago de la regalía pascual y otros beneficios marginales | |
| 51. Disponer de una política del pago del bono vacacional de los empleados del Tribunal Constitucional | 51.1 Definir políticas de Bono Vacacional | 51.1.1 Definir política de bono vacacional | |
| 52. Contar con un registro actualizado de los bienes del Tribunal Constitucional | 52.1 Inventario físico de activos fijos | 52.1.1 Realizar inventario físico en las instalaciones del TC | |

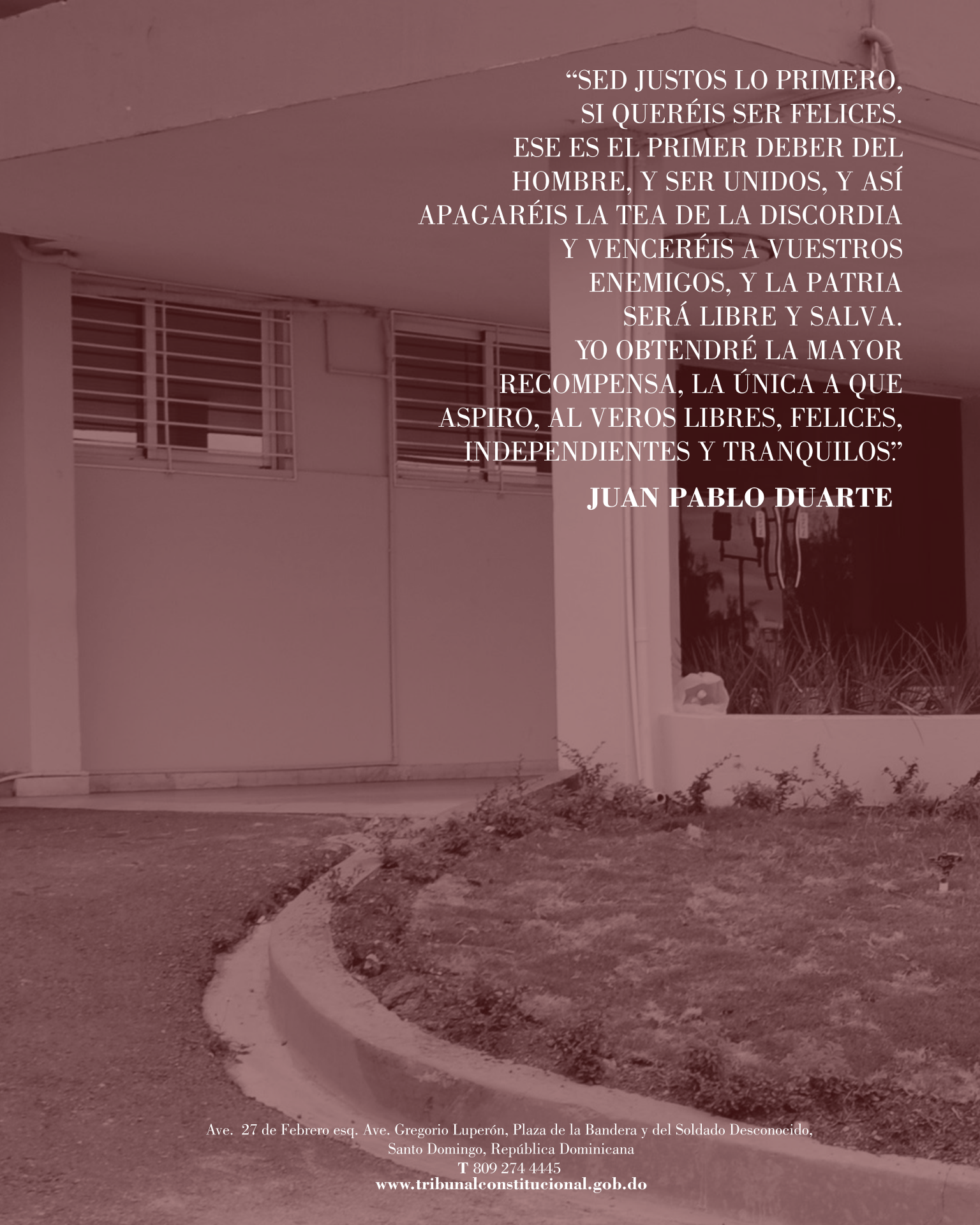
| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|-------------------------|---|---|
| Dirección de Recursos Humanos | 31 de diciembre de 2012 | 40.1.1 Lograr el reclutamiento acorde a las competencias de los cargos en cuestión a través de la realización de concurso público | 40.1.1 Cumplimiento del cronograma de las bases de concursos |
| Dirección de Recursos Humanos/Dirección Ejecutiva | 31 de diciembre de 2012 | 41.1.1 Contar con 150 empleados nombrados | 41.1.1 Contar con 150 cartas de nombramiento |
| Dirección Administrativa | 30 de noviembre de 2012 | 42.1.1 Proceso concluido | 42.1.1 Carta de remisión, Dirección Ejecutiva |
| Dirección Administrativa | 31 de diciembre de 2012 | 42.1.2 Proceso concluido | 42.1.2 Carta de remisión, Dirección Ejecutiva |
| Dirección Administrativa | 31 de diciembre de 2012 | 42.1.3 Proceso concluido | 42.1.3 Carta de remisión, Dirección Ejecutiva |
| Dirección Administrativa | 31 de diciembre de 2012 | 42.1.4 Proceso concluido | 42.1.4 Carta de remisión, Dirección Ejecutiva |
| Dirección Administrativa | 31 de diciembre de 2012 | 42.1.5 Proceso concluido | 42.1.5 Carta de remisión, Dirección Ejecutiva |
| Dirección de Contabilidad / Tecnología | 31 de diciembre de 2012 | 43.1.1 Estado de avance en el sistema de instalación | 43.1.1 Seguimiento al sistema operativo |
| Recursos Humanos / Tecnología | 31 de diciembre de 2012 | 44.1.1 Estado de avance en el sistema de instalación | 44.1.1 Seguimiento al sistema instalado en gestión humana |
| Dirección de Planificación / Dirección Ejecutiva | 31 de diciembre de 2012 | 45.1.1 Publicación de los TDR | 45.1.1 Periódico |
| Dirección Administrativa | 1 de octubre de 2012 | 46.1.1 Proceso concluido | 46.1.1 Informe de ejecución |
| Dirección Financiera/ Dirección Ejecutiva | 31 de diciembre de 2012 | 47.1.1 Libramientos ejecutados (recursos recibidos / nivel de recursos programados) | 47.1.1 Consulta de libramiento en página web Tesorería |
| Dirección de Recursos Humanos | 31 de diciembre de 2012 | 48.1.1 Grado de compilación. Número expedientes documentados de empleados / el total empleados | 48.1.1 Informe indicando nivel de expedientes de empleados documentados |
| Dirección de Recursos Humanos | 31 de diciembre de 2012 | 49.1.1 Seis (06) políticas de gestión humana elaboradas (número políticas elaboradas / el número total de políticas de gestión x 100) | 49.1.1 Carta o memorándums de políticas elaboradas. |
| Dirección Ejecutiva | 10 de diciembre de 2012 | 50.1.1 Contar con los recursos financieros para este compromiso | 50.1.1 Pago realizado |
| Dirección de Recursos Humanos | 01 de diciembre de 2012 | 51.1.1 Se transfirió RD\$5,000.00 pesos a cada empleado cuyo sueldo es inferior a RD\$70,000.00 | 51.1.1 Grado de avance de las políticas definidas |
| Dirección de Auditoría / Dirección Administrativa | 30 de noviembre de 2012 | 52.1.1 Grado de avance en el inventario. (número de áreas inventariadas / número de áreas totales x 100) | 52.1.1 Informe de inventario |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|---|--|---|---|
| 3)ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE | 53. Contar con los formularios de Registro y Control de gestión humana | 53.1 Formulario de Registro y Control | 53.1.1 Creación de Formulario de Registro y Control |
| | | | |
| | 54. Fundar una seguridad personal a cada uno de los Miembros del Pleno | 54.1 Mantener la integridad física de cada uno de los Magistrados | 54.1.1 Designación de un Edecán-(Escolta) |
| | 55. Establecer una seguridad residencial a cada uno de los Miembros del Pleno | 55.1 Garantizar el resguardo de las instalaciones residenciales de los Miembros del Pleno | 55.1.1 Designación de un Agente seguridad residencial en dos turno las 24 horas |
| | 56. Disponer de un sistema de vigilancia en las instalaciones que funciona el TC | 56.1 Mantener un monitoreo la 24 horas de las actividades del TC, tanto de los empleados como de los visitantes | 56.1.1 Instalación de cámara en las áreas comunes y en lugares sensitivos |
| | 57. Instituir las rutas y medio de evacuación en caso de emergencia | 57.1 Evacuar de forma rápida y segura al personal del TC en caso de emergencias | 57.1.1 Diseñar el procedimiento a seguir en casos de emergencia., señalar la ruta de evacuación hacia un lugar seguro |
| | 58. Formar un programa de educación y entrenamiento continuo del personal | 58.1 Capacitar a todo el personal en las funciones que desempeñan | 58.1.1 Impartir curso relativo a la seguridad de personas importantes |
| | 59. Establecer un ambiente confiable en las Instalaciones del Tribunal | 59.1 Mantener un ambiente estable en las instalaciones del Tribunal | 59.1.1 Designación de un dispositivo de seguridad en las áreas de acceso a las instalaciones |
| | 60. Implantar un control de acceso de los empleados y visitantes | 60.1 Delimitar el acceso de los empleados y visitantes | 60.1.1 Instalación de dispositivos de control en las puertas que dan acceso a las diferentes oficinas |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|------------------------------------|-------------------------|---|---|
| Dirección de Recursos Humanos | 31 de diciembre de 2012 | 53.1.1 Solicitud de empleo | 53.1.1 Formularios impresos |
| | | Requisición de personal | |
| | | Acción de personal | |
| | | Informe de entrevista inicial | |
| | | Entrevista supervisor | |
| | | Referencia personal | |
| | | Referencia laboral | |
| | | Ficha de empleados | |
| | | Documentos de ingreso | |
| | | Documentos expediente de empleado | |
| | | Inducción | |
| | | Contrato de Servidores temporales | |
| | | Solicitud de permiso | |
| | | Actualización de descuento | |
| | | No ingreso a seguro medico | |
| | | Constancia de amonestación escrita | |
| | | Entrevista de salida | |
| | | Descargo | |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 54.1.1 2 Edecan | 54.1.1 Oficiales de la FF.AA. y la Policía Nacional. |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 55.1.1 11 residencias con seguridad | 55.1.1 Alistados de la FF.AA. y la Policía Nacional |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 56.1.1 19 Dispositivos | 56.1.1 Cámara de vigilancia |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 57.1.1 12 indicadores a la salida de cada oficina y áreas comunes | 57.1.1 Rótulo de señalización, manual de procedimiento de seguridad |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 58.1.1 1 curso mínimo al año | 58.1.1 Cursos Internacional de Escolta, Alta Gerencia en Seguridad Integral, Curso Avanzado de Protección de Personas Importantes |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 59.1.1 10 agente de seguridad en cada turno de servicios | 59.1.1 Oficiales y Alistados de la FF.AA. y la Policía Nacional |
| Departamento de Seguridad | 31 de diciembre de 2012 | 60.1.1 19 Lectores de tarjetas inteligentes | 60.1.1 Registro digital |

| EJE ESTRATEGICO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | METAS DE GESTION | LINEAS DE ACCION |
|--|--|--|--|
| 3) ESTABLECER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL TC COMO UN OBJETIVO CONSTANTE | 61. Puesta en funcionamiento de los equipos informáticos | 61.1 Dotar al personal de acceso a los recursos de la red | 61.1.1 Instalación de los equipos en las oficinas e incorporación a la red interna |
| | | | 61.1.2 Configuración del dominio principal y sus subdominios |
| | | | 61.1.3 Configuración del servidor de mensajería interna |
| | | | 61.1.4 Creación de los usuarios de los dominios y sus correos |
| | | 61.2 Interconectar todos los equipos a la red interna. | 61.2.1 Conexión temporal para los puntos de red faltantes |
| | | 61.3 Optimización de los equipos de comunicaciones | 61.3.1 Actualización Sistema Operativo de los Switches. |
| | 62. Optimizar el uso de ancho de banda de la red | 62.1 Establecer restricciones de acceso | 62.1.1 Creación de políticas para el bloqueo de páginas de ocio |
| | 63. Instalación de las herramientas de trabajo | 63.1 Permitir que los usuarios puedan compartir archivos entre ellos | 63.1.1 Implementación de las carpetas compartidas |
| | | 63.2 Permitir el acceso de todos los usuarios al Internet. | 63.2.1 Distribución del acceso a Internet para todos los usuarios de la red |
| | | 63.3 Habilitar los equipos telefónicos instalados en el tribunal. | 63.3.1 Conexión líneas telefónicas en las estaciones de trabajo designadas |
| | | 63.4 Dotar al personal de las herramientas para sus funciones. | 63.4.1 Instalación de las aplicaciones a todos los equipos del dominio |

| DEPARTAMENTO O PERSONA RESPONSABLE | FECHA TERMINACION | INDICADORES DE DESEMPEÑO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|-------------------------|---|---|
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 61.1.1 Cantidad de equipos instalados | 61.1.1 Inventario físico |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 61.1.2 Instalación dominio principal | 61.1.2 Sistema en dominio tc.local |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 61.1.3 Outlook configurado en todas las maquinas | 61.1.3 Uso de Outlook por usuarios |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 61.1.4 Usuarios con dominios y correos | 61.1.4 Listado de usuarios |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 61.2.1 Puntos faltantes en las oficinas | 61.2.1 Solicitud de Magistrados enviada |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 61.3.1 Versión actualizada de 8.0 a 12.0 | 61.3.1 Reporte de las versiones de equipos |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 62.1.1 Bloqueo de páginas de ocio | 62.1.1 Listado de las paginas bloqueadas |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 63.1.1 Carpetas compartidas por Magistrados | 63.1.1 En PDCSERVER carpetas compartidas |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 63.2.1 Internet en todas las maquinas | 63.2.1 Contrato de TI de tricom |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 63.3.1 Equipos telefónicos instalados en los puestos designados | 63.3.1 Listado de extensiones |
| Dirección de Tecnología de la Información | 31 de diciembre de 2012 | 63.4.1 Aplicaciones agregadas a equipos | 63.4.1 Reporte de instalación de aplicaciones |



“SED JUSTOS LO PRIMERO,
SI QUERÉIS SER FELICES.
ESE ES EL PRIMER DEBER DEL
HOMBRE, Y SER UNIDOS, Y ASÍ
APAGARÉIS LA TEA DE LA DISCORDIA
Y VENCERÉIS A VUESTROS
ENEMIGOS, Y LA PATRIA
SERÁ LIBRE Y SALVA.
YO OBTENDRÉ LA MAYOR
RECOMPENSA, LA ÚNICA A QUE
ASPIRO, AL VEROS LIBRES, FELICES,
INDEPENDIENTES Y TRANQUILOS.”

JUAN PABLO DUARTE

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo, República Dominicana

T 809 274 4445

www.tribunalconstitucional.gob.do